



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL
RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE LA
GUBERNATURA DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

**JUICIOS DE REVISIÓN
CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

EXPEDIENTES: SUP-JRC-128/2021 Y
ACUMULADOS

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO

PARTE TERCERA INTERESADA:
MORENA Y COALICIÓN "JUNTOS
HAREMOS HISTORIA"

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MAGISTRADA PONENTE: JANINE M.
OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIADO: ALEJANDRO OLVERA
ACEVEDO, BRENDA DURÁN SORIA,
JUAN PABLO ROMO MORENO Y JORGE
RAYMUNDO GALLARDO

Ciudad de México, a ***** de septiembre de dos mil veintiuno.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹ dicta resolución en el incidente del juicio de revisión constitucional electoral indicado al rubro, a fin de emitir diversas determinaciones en relación con resultado de la diligencia de recuento total respecto de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche, ordenada mediante sentencia de diecinueve de agosto en los juicios al rubro indicados.

¹ En adelante, Sala Superior.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

A N T E C E D E N T E S

1. Inicio del proceso electoral local. El siete de enero de dos mil veintiuno² dio inicio el proceso electoral ordinario local 2020-2021 para la elección de la gubernatura, diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos en el Estado de Campeche.

2. Jornada electoral. El seis de junio, se celebró la jornada electoral en esa entidad federativa.

3. Cómputos distritales. El nueve de junio inició la sesión de cómputo distrital en los veintidós distritos electorales locales.

4. Juicios de inconformidad. A fin de controvertir los resultados de los cómputos distritales³ de la elección de Gobernador del Estado de Campeche, Movimiento Ciudadano promovió diversos juicios de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche⁴, en los que vía incidental solicitó un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en varias casillas respecto de las cuales el Consejo Distrital lo declaró improcedente, así como un nuevo recuento en sede jurisdiccional de algunas otras.

5. Resoluciones incidentales. El treinta de julio, el Tribunal local declaró improcedente la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en diversas casillas, solicitado por Movimiento Ciudadano.

6. Juicios de Revisión Constitucional Electoral en contra de las resoluciones incidentales. El tres de agosto, Movimiento Ciudadano promovió ante este órgano jurisdiccional doce juicios de revisión

² Las fechas corresponden al año que transcurre, salvo precisión en contrario.

³ De los distritos 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

⁴ En adelante, Tribunal local o Tribunal del Estado.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUESTO TOTAL

constitucional electoral para cuestionar las resoluciones incidentales señaladas en el párrafo anterior.

7. Sentencia de Sala Superior SUP-JRC-128/2021 y acumulados. El diecinueve de agosto, mediante sentencia dictada en los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-128/2021 y acumulados, el Pleno de este órgano jurisdiccional revocó las resoluciones incidentales dictadas por el Tribunal local, en diversos juicios de inconformidad por las que había declarado improcedente la realización de un nuevo escrutinio y cómputo, y ordenó el recuento de la votación recibida en todas las casillas instaladas respecto de la elección de la gubernatura de Campeche.

8. Informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia SUP-JRC-128/2021 y acumulados. El veintiocho de agosto, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, el oficio signado por el Magistrado Presidente de la Sala Especializada de este Tribunal Electoral, mediante el cual remitió diversa documentación relacionada con el recuento total de la votación recibida en las casillas correspondientes a los veintiún distritos electorales locales del Estado de Campeche, relativa a la elección a la gubernatura en esa entidad federativa, en cumplimiento a la sentencia SUP-JRC-128/2021 y acumulados.

9. Turno. Mediante proveído de la misma fecha, el Magistrado Presidente de esta Sala Superior acordó remitir, con el expediente respectivo, el escrito preciado en el apartado que antecede a la Ponencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis.

10. Integración de cuaderno incidental. Mediante proveído de cuatro de septiembre, la Magistrada instructora ordenó la apertura del cuaderno incidental respecto del resultado de la diligencia de recuento total ordenado respecto de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERA. Competencia. Esta Sala Superior es competente para resolver el presente asunto⁵, por tratarse de un *Incidente sobre el resultado de la diligencia de recuento total ordenado respecto de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche*, en el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior en los juicios de revisión constitucional electoral SUP-REC-128/2021 y acumulados, toda vez que la competencia que tiene este Tribunal Electoral para resolver las controversias correspondientes también comprende el conocimiento de las cuestiones relativas a la ejecución de la sentencia dictada en su oportunidad⁶.

SEGUNDA. Materia de la cuestión incidental. Esta Sala Superior estima conveniente precisar que, el objeto o materia de un incidente de cumplimiento de sentencia, está determinado por lo resuelto en la ejecutoria.

En el caso concreto, la determinación adoptada en la sentencia de diecinueve de agosto, dictada en los juicios al rubro identificados, constituye lo susceptible de ser ejecutado y su incumplimiento se traduce en la insatisfacción del derecho reconocido y declarado por este órgano jurisdiccional electoral federal.

Esto, en primer lugar, tiene fundamento en la finalidad de la jurisdicción, que busca el efectivo cumplimiento de las determinaciones adoptadas, para de esta forma, lograr la aplicación del Derecho, por lo que sólo se hará cumplir aquello que se dispuso expresamente en la ejecutoria.

⁵ Con fundamento en los artículos 17, 41, párrafo tercero, Base VI, y 99, párrafo cuarto, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución federal); 164, 166, párrafo primero, fracción III, inciso b) y 169 párrafo primero, fracción I, inciso d) y 180 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 4, 86 y 87, párrafo 1, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (en adelante Ley de Medios).

⁶ Es orientadora la tesis de jurisprudencia 24/2001 de rubro: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ESTÁ FACULTADO CONSTITUCIONALMENTE PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS RESOLUCIONES. Consultable en: <https://bit.ly/2sTeWoV>.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

La materia de esta resolución incidental está relacionada a la emisión de diversas determinaciones respecto del resultado de la diligencia de recuento total de la votación recibida en las casillas correspondientes a los veintiún distritos electorales locales del Estado de Campeche, relativa a la elección a la gubernatura en esa entidad federativa, en cumplimiento a la sentencia dictada el pasado diecinueve de agosto.

En particular, es necesario emitir pronunciamiento respecto de los escritos de incidencias presentados por las representaciones partidistas, así como para determinar el resultado de la diligencia de cómputo total de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche, que debe ser considerado en la resolución de los juicios de revisión constitucional identificados con las claves SUP-JRC-171/2021 y SUP-JRC-172/2021 promovidos para controvertir diversos actos relacionados con la elección de la gubernatura del Estado de Campeche.

TERCERA. Determinación sobre los escritos de incidencias presentados durante la diligencia

En el desarrollo de la diligencia de recuento ordenada por esta Sala Superior en los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-128/2021 y acumulados, diversas personas representantes de partidos políticos ante las mesas de recuento, expresaron circunstancias en torno a dicha diligencia, las cuales se relacionan enseguida:

DISTRITO 1

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	4E1C1	MC	No se encontró dentro del paquete electoral el o los talones de los folios de boletas utilizadas
2.	4E1C1	RSP	No se encontró a la apertura de la urna los talones de los folios de las boletas utilizadas
3.	4E1C3	RSP	El acta de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo estaban en blanco y se encontraron las carpetas en la caja de las boletas. No las resguardó el consejo.
4.	4E1C3	MC	El acta de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo no fueron llenadas por los funcionarios de casilla, estaban dentro del paquete electoral sin llenar.
5.	4E2C1	RSP	Venían boletas fuera de la bolsa y dentro de la bolsa habían boletas la mayoría de morena con un doblez distinto y separadas del montón de boletas

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

6.	4E2C3	MORENA	12:34 25/Agosto/2021 Centro de Convención Voto anulado por Magistrado Enrique Figueroa Ávila Por tener las palabras Sí en las siglas de Morena y No en Movimiento Ciudadano. Por regirse estrictamente a la sentencia pasando por alto la legislación local.
7.	4E2C4	RSP	Se observó que la urna o paquete no tenía los sellos, sin cintas respectivas
8.	4E2C4	MC	Se observa que la urna no se encuentra sellada en la tapa, se encuentra sin sus cintas respectivas
9.	13C1	PT	...en cuanto a la boleta que nulificaron al partido Morena ya que éste era válido en virtud de que esta poseía la Marca de una X donde se ve la clara intención del votante, lo cual usted en calidad de secretario iba a dar como válido para Morena pero el Magistrado ordenó que era nulo... el día 25 de agosto del 2021 siendo las 10:45 hrs...
10.	13C1	MORENA	El día de hoy 25 de agosto se anuló un voto de Morena porque la boleta estaba rayada, pero la intención de voto era clara. Sin embargo, lo anularon conforme a los criterios de la sentencia.
11.	14C1	MC	No se conoce el número de boletas que recibieron en cada casilla por parte de los integrantes de la mesa de conteo ni magistrado, por lo que no existe certeza que los paquetes no fueran violados durante el trayecto al lugar de conteo, para ejemplo en esta sección se recibieron 596 boletas y solo se contabilizaron 567. Nota: este desconocimiento del número de boletas recibidas en cada casilla es general
12.	14C1	RSP	No quisieron proporcionar por parte de la mesa directiva el número total de boletas entregadas el día de la elección y así podamos constatar en el recuento si existen boletas de más y que concuerden los folios. Se le dio parte al magistrado Enrique Figueroa y se negó a proporcionarlo.
13.	20C1	MC	venía abierto y sin sellos.
14.	20C1	RSP	La casilla no viene sellada y no trae sello original
15.	21B	RSP	Alteración en los sellos originales. Sellado con otra cinta
16.	21B	MC	No venía sellado el paquete
17.	23C1	RSP	El paquete del Distrito 1 Sección 23-C1 se recibió sin sello, abierta.
18.	33B	MC	Se observa que la urna se encuentra abierta sin sellos por uno de sus costados sin cinta en una de sus tapas.
19.	33B	RSP	El paquete no venía sellado, se podía abrir con facilidad pues no tenía cinta justo donde se abre el paquete
20.	33B	PRI	La casilla tenía inconsistencia el paquete electoral debido a que no se encontraba sellada con las cintas de seguridad que deben proteger el paquete
21.	36B	RSP	Está abierta sin sellos oficiales la urna. Alteraciones en los sellos.
22.	-	RSP	Se encontró que a la apertura del paquete los votos de Morena venían con un doblez distinto y separados del resto de las boletas, aunado a ello el paquete no venía sellado
23.	-	RSP	El paquete tenía la leyenda "No se encontraron boletas"
24.	-	RSP	Los sellos estaban violados, toda vez que la cinta estaba mal pegada y los sellos están mal colocados y hay pedazos de cinta. Lo que no permite tener certeza de lo que se encontraba dentro de la bodega.

DISTRITO 2

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	9C1	RSP	No se tiene la cantidad de boletas entregadas en casilla, para validar aritméticamente si son los votos contados con las boletas entregadas en casilla para dar certeza a la elección
2.	9C1	MC	Toda vez que no se proporciona una lista con el número de boletas entregadas en la casilla contigua 01, secc 09 del distrito no, 02 no hay certeza del material (boletas) que se encuentran en el paquete objeto de recuento.
3.	17C3	MC	Indebida calificación del voto. Se reservó un voto con dos marcas una para PRI y la otra MORENA, pero en la marca del PRI dice NO, lo cual no refleja la voluntad del votante porque el NO puede significar que no quería borrar ese voto, por lo que lo objetamos al no mostrar la intención del votante
4.	17C4	RSP	El paquete electoral del dtto está rotulado en dip del dtto 1, lo que no tiene certeza como fue empacado. Causando duda si no fue manipulado las boletas



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

5.	17C4	MC	<i>Presentan un paquete el cual en su parte exterior tenía la información del Distrito 1, sec. 17, c.4, obrando dentro de él documentos (boletas) pertenecientes al Distrito 02. Siendo esto una acción de incertidumbre.</i>
6.	81C7	RSP	<i>En esta casilla se encontraron 3 votos nulos donde uno de ellos contiene el borde de la boleta, donde se establece que no hay certeza del voto, ya que se viola la secrecía del voto. Así también se observa que son anulados con intención para favorecer al partido MORENA</i>
7.	81C7	MC	<i>Dentro de este paquete se encontraron 3 votos nulos, de los cuales uno de ellos presenta el borde de la boleta, siendo este signo de violación a la certeza del secreto al voto y favoreciendo al partido Morena</i>
8.	81E1C1	RSP	<i>Sobran 30 boletas ya que comparando las boletas recibidas en casilla que son 695 con la suma del conteo que fue 725 sobran 30 boletas, lo que nos indica que fue manipulado y no nos da certeza del proceso</i>
9.	81E1C7	MC	<i>Todas las boletas contienen número de folios por lo que no se asegura la secrecía del voto, configurando coacción del voto</i>
10.	81E1C7	RSP	<i>Todas las boletas contienen los números de folios, por lo que no existe certeza de la secrecía del voto y configurando coacción del voto</i>
11.	124B	RSP	<i>Faltaría 101 boletas en esta casilla ya que la cantidad entregada en casilla es de 753, pero en el conteo nos da un total de 652, faltando las 101 boletas, por lo que no tenemos certeza del proceso</i>
12.	124C3	PRI	<i>El paquete electoral se encuentra abierto antes de empezar el recuento de votos. No se encuentra completamente sellado</i>
13.	124C3	RSP	<i>El paquete electoral se encontraba abierto, no asegura su contenido ni la certeza y/o validez de las boletas electorales, específicamente en su contenido</i>
14.	124C3	MC	<i>El paquete electoral se encontraba abierto, no se asegura ni la certeza ni su legalidad</i>

DISTRITO: 3

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	43 C1	PRI	<i>1. No se tiene certeza del número de boletas que debe contener el paquete electoral. 2. En las bolsas donde vienen las boletas, en su exterior marcan un número que no coincide con lo que se cuenta físicamente. 3. Hay boletas sin doblar, que demuestren haber sido ingresadas en la urna.</i>
2.	60 B	PRI	<i>No se tiene certeza del número de boletas que debe contener el paquete.</i>
3.	43 B	PRI	<i>1. No se tiene certeza de que las boletas extraídas coincidan con el número de boletas que fueron entregadas al presidente de la casilla en la jornada electoral. 2. Hay boletas sin doblar, demuestren que fueron ingresadas en la urna.</i>
4.	42 C1	PRI	<i>1. No se tiene certeza, de que las boletas extraídas coincidan con el número de boletas que le fueron entregadas al presidente de la casilla en la jornada electoral. 2. En las bolsas donde venían los distintos grupos de boletas, en su parte frontal marcaban un número en su interior el cual, al ser contados físicamente no concedían con lo marcado en la bolsa. 3. Hay boletas sin doblar, que demuestran haber sido ingresadas en la urna.</i>
5.	42 B	PRI	<i>1. No se tiene certeza en cuanto al número de boletas entregadas al presidente de casilla para la jornada electoral son el mismo número de boletas que fueron extraídas del paquete. 2. Hay boletas sin doblar, para demostrar haber sido ingresadas en la urna.</i>
6.	42 D	Rocío C. Concha G.	<i>Se encontró y vacía en la caja.</i>
7.	61 C1	Irasema Martínez López	<i>1. No se tiene la certeza del número de boletas que fueron enviadas a la sección ya que no coincide con la suma. 2. No trae sabana del portafolio.</i>
8.	61 B, 61 C1, 62 B Y 62 C1	PRI	<i>1. No se tiene certeza del número de boletas que debe contener cada uno de los paquetes electorales de cada una de las casillas citadas.</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

9.	60 C1	PRI	<p>1. No se tiene certeza del número de boletas que debe contener el paquete electoral.</p> <p>2. Hay boletas que no se encuentran dobladas, con lo que demuestran haber sido ingresadas en la urna.</p>
10.	42 C1	Irasema Martínez López	<p>La cantidad de boletas no coinciden con los que dice el paquete.</p> <p>El recuento de las boletas no coincide con lo que indica la bolsa donde pusieron guardadas, ya que en cada bolsa había hojas de instrucción que no corresponden a las boletas y fueron contabilizadas como boletas.</p>
11.	43 B	Rocío C Concha G.	<p>No coinciden lo que dice las bolsas con el contenido.</p> <p>Manifiesto que hay irregularidad como observaron en los documentos escritos y el contenido no coincide y no traen sabana la caja de sección ninguna presentó sabana de este distrito excepto una que estaba en blanco.</p>
12.	43 C1	Irasema Martínez López	<p>No hay certeza de que las boletas coincidan votantes.</p> <p>La suma de las boletas no coincide con la suma y las cantidades de la bolsa.</p> <p>Las boletas sobrantes no traen sabanas.</p>
13.	43 C1	Rocío C. Concha G.	<p>No coinciden las cantidades de boletas contadas.</p> <p>Nota: Bajo Protesta manifiesto que las cajas no vienen marcadas con el contenido y no coincide lo que marcan las bolsas con lo que se contó físico. No trajo esta sección la sabana con el total.</p>
14.	60 B y 61 C	Rocío C. Concha G.	<p>No coinciden los números de bolsas con el conteo.</p> <p>También se observa que no vienen con sellos las cajas y las bolsas como debidamente tiene que estar manifiesto mi inquietud de que pueda haber sido alterado.</p>
15.	63 C1	RSP	<p>No viene anotado el número de votos nulos en el paquete.</p> <p>No viene anotado el número de boletas sobrantes en el paquete.</p> <p>No viene anotado el número de votos válidos en el paquete.</p>
16.	64 B	RSP	<p>Los paquetes no están sellados al igual que las bolsas que contienen las boletas sobrantes, los votos nulos y los votos válidos, así como tampoco viene anotado el número en las bolsas.</p>
17.	64 B	RSP	<p>Los paquetes no están sellados al igual que las bolsas que contienen las boletas sobrantes, los votos nulos y los votos válidos, así como tampoco viene anotado el número en las bolsas.</p>
18.	64 C1	Francisco Javier Acosta Lazo	<p>Los paquetes, así como las bolsas que contienen las boletas no vienen selladas.</p>
19.	60 C1	Irasema Martínez López	<p>Los portafolios no traen sabana.</p> <p>Las boletas no coinciden con el monto que indica la bolsa.</p> <p>No se tiene certeza del núm. del núm. de boletas que se agregaron a la casilla ya que las cajas no coinciden.</p>
20.	64 C1	RSP	<p>Los paquetes así como las bolsas que contienen las boletas no vienen sellados.</p>
21.	65 C2	MC	<p>Las boletas válidas y los votos nulos, venían sueltos, no venían en su respectivo sobre sellado.</p>
22.	65 C2	RSP	<p>Las boletas válidas y los votos nulos, venían sueltos, no venían en su respectivo sobre sellado.</p>
23.	65 C2	PRI	<p>Las boletas válidas y los votos nulos no estaban en sobre, venían sueltos.</p>
24.	67 C1	MC	<p>Se observó que al recibir y presentar el paquete en la mesa de recuento, el paquete no estaba cerrado, ni sellado debidamente por lo que se presume que ha sido violentado y contra la cual los procedimientos que den la certeza y equidad a la contienda.</p>
25.	79 B	MC	<p>El paquete se presentó en la mesa de votación sin los sellos debidos, así como los sobres en su interior con las boletas se encontraban abiertos sin sellos y las boletas por fuera de los mismos, violentando los procedimientos que dan certeza y legalidad a la contienda electoral.</p>
26.	79 C1	Fidel Ibarra Contreras	<p>El paquete Electoral no contaba con los sellos de seguridad, así mismo los votos se encontraban en bolsas sin sellos violando el principio de certeza.</p>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

27.	79 C2	Movimiento Ciudadano	<i>El Paquete Electoral se encontraba aperturado por un costado. Por lo que el sellado era incompleto, aunado a que las bolsas en las que se encontraban las boletas estaban abiertas.</i>
28.	79 C3	MC	<i>El paquete se encontraba con el sello de seguridad violado, ya que el mismo estaba solo, así mismo, las bolsas que contenían las boletas tenían el sello de seguridad roto.</i>
29.	79 C4	MC	<i>Un voto valido para MC, fue declarado nulo, el voto encontraba la marca en el reverso de mi y se apreciaban las líneas que se plasman tradicionalmente en las boletas sobrantes, situación que acredita la violación al principio de certeza ya que es notorio la manipulación del voto con el objetivo de declararlo nulo.</i>
30.	79 5	MC	<i>El sello de seguridad ve un costado del Paquete electoral, se encontraba violado, por lo que se vulnera el Principio de certeza.</i>
31.	79 C 7	MC	<i>El paquete venía sin sellos de seguridad, por lo que se viola el Principio de certeza.</i>
32.	-	Misael Alejandro Simón De La Madrid	<i>No se permitió conocer la relación de folios previo a contabilizar esta circunstancia se dio en todas las casillas. Quien no me lo permitió fue el mandatario electoral y comentó que así sería en la generalidad. La extra vialidad fue en el conteo casillas C 4, C 5, C 6, B y C1 dentro del distrito 3 de Campeche. (583) (583) (583) (5125) (5125)</i>
33.	125 B	RSP	<i>Los paquetes (sobres) venían abiertos, lo que nos manifiesta que pudieron ser manipulados, a lo que el auxiliar manifestó (avisar) que por el tiempo y la humedad pudieron haberse despegado.</i>

DISTRITO: 4

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	105 C7	Daniela Berenice Loaeza	<i>... no encontré concordancia en el total de boletas lo cual no me garantiza certeza en la claridad de la elección. No se nos permitió verificar la similitud y existencia de folios ya que no se nos proporcionaron.</i>
2.	98 C1	MC	<i>... las boletas todas tenían adherida la parte de los folios todas las boletas de votos sacadas como votos válidos tenían el Folio lo que se presume presión en el electorado pues las boletas que permite al ciudadano que emitió el sufragio...</i>
3.	98 C1	MC	<i>... las bolsas que contienen los paquetes de las boletas se encontraban abiertas al igual que se observó que venían boletas de la elección de gubernatura que se sacaron de los votos emitidos, no tenían el sello oficial del Instituto Electoral...</i>
4.	49 C1, 56 B, 105 C2, 105 C3, 105 C4 y 105 C5	RSP	<i>las bolsas donde vienen las boletas electorales no estaban debidamente selladas. los paquetes electorales no estaban debidamente sellados con la cinta de seguridad, si no cinta canela.</i>
5.	49 C1, 56 B, 105 C2, 105 C3, 105 C4 y 105 C5	MC	<i>Los paquetes electorales no estaban debidamente sellados con la cinta de seguridad, si no cinta canela. las bolsas donde vienen las boletas electorales no estaban debidamente selladas.</i>
6.	84 B	RSP	<i>... el paquete electoral no tenía los sellos de seguridad, lo cual se externa a través de la presente la incertidumbre y certeza legal de las boletas que este paquete contiene, al igual se manifestó que las bolsas en su interior no estaban cerradas y selladas.</i>
7.	84 C1	RSP	<i>por resolución de la magistrada llegaron al conteo final y uno a Movimiento Ciudadano a favor ambos. Otra irregularidad: Se manifiesta que el paquete tiene sobrepuesta cinta canela en conjunto con las cintas de seguridad</i>
8.	85 C1	RSP	<i>el paquete no tiene sellos de seguridad lo cual externó a través de la presente la incertidumbre y certeza legal del contenido al interior del paquete antes mencionado y al igual manifiesto que las bolsas en el interior del mismo paquete no se encontraron cerradas o selladas</i>
9.	86 B	RSP	<i>el paquete tiene sobrepuesta cinta canela</i>
10.	106 C1	RSP	<i>la casilla abierta sin sellos, la bolsa donde están las Casillas están abiertas, faltan 4 boletas</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

DISTRITO: 5

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	51 S1	RSP	Hay más boletas de las que deben corresponder a la casilla especial.
2.	51 S1	MC	Hay más boletas de la correspondientes a la casilla especial.
3.	53 B	MORENA	En la boleta identificada al reverso como 1°, Morena se asentó que, respecto a los partidos Morena y Movimiento Ciudadano se votaba con una "X" resultando que, por lo que hace a Morena, además se hizo con un garabato que, contrario a la determinado por la autoridad en la presente diligencia, se advierte una intención a Morena.
4.	52 B	MC	No contienen rubrica las boletas.
5.	Sección 5	RSP	Las boletas no contienen las rúbricas adecuadas, en el reverso, sin especificar razón alguna.
6.	III C 1	Víctor Cruz Vellocera	El número total de boletas por casilla es de 250 y el número total en dicha casilla es menor a 250 por lo cual para mi dicha casilla no tiene certeza.
7.	87 B	Víctor Cruz Vellocera	El número total de boletas por casilla deberían ser 750 y el número total de boletas en dicha casilla no coincide con los 750 por lo cual para mi dicha casilla no tiene certeza.
8.	87 B	Luis Donaldo Leal Ruiz	En el paquete electoral marcaba 128 y al recontar resultaron 126 boletas. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza.
9.	III Contigua 1	Luis Donaldo Leal Ruiz	En el paquete electoral marcaba 301 y al recontar resultaron 299 boletas. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observaron total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza.
10.	191	Sin identificar	Se encontró un sobrante de boletas El paquete 191 y se contaron 193.
11.	Sección 5	Sin identificar	Faltaron 4 boletas.
12.	Sección 5	MC	No se contaba con la cantidad de boletas sobrantes al abrir este paquete por lo que firmo bajo protesta al no recibirme mi hoja de incidencia y firmar de recibido.
13.	Sección 5	MC	Se abre el paquete de boletas sobrantes y no cuenta con la cantidad de boletas que sobraron.
14.	Sección 5	MC	Boletas fuera de sobre. 2 boletas fuera del paquete electoral, sin bolsa.
15.	99-C1	RSP	2 boletas sin bolsa electoral. Caja electoral sin sello.
16.	108 C 2	PRI	Que el paquete electoral de la sección 108 correspondiente a la casilla 108 contigua 2, no se encontraba debidamente sellado, esto no tenía ninguna protección, cinta o elemento que garantizará su protección.
17.	99 C-1	MORENA	El día de hoy al aperturar el paquete electoral de esta casilla, notamos que los 2 votos nulos, venían fuera de la bolsa es decir, se encontraban sueltos en el paquete. Sin que este hecho modificara los resultados obtenidos.

DISTRITO: 6

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	72 B	RSP	El día 25 de agosto en la diligencia de recuento, realizada en Campeche, al iniciar los trabajos de la casilla 72 básica, correspondiente al sexto distrito, se observó que la caja que contenía las boletas y documentos de dicha casilla que se usaron en la jornada, no venía sellada con la cinta de manera continua.
2.	73 B	Jamile Moguel	El paquete electoral no estaba sellado por la cinta oficial.
3.	73 C 1	RSP	Se encontraron de manera consecutiva boletas del partido Morena con los folios pegados a la hoja y muestran las boletas sin ningún doblés esto viola la certeza de la casilla.
4.	107 C 1	RSP	Urna abierta sin ningún sello oficial. No trae sellos.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL

5.	107 C 1	MC	Urna abierta sin ningún sello oficial. No trae sello.
6.	0112 C	PRI	Se hace constar que en el listado nominal del PREP Campeche la casilla electoral número 0112 Contigua 1 es de -644- (seiscientos cuarenta y cuatro) electores, pero en la constancia individual de recuento que hace el Secretario de estudio y cuenta a cargo de la diligencia, José Antonio Troncoso Ávila de TEPJF se contabilizan -722- boletas encontradas en el paquete electoral, es decir -357- (trescientos cincuenta y siete) votos válidos más -365- (trescientos sesenta y cinco) boletas sobrantes, lo que reitero que da un total de -722- (setecientos veintidós) boletas encontradas en el paquete electoral. Por lo que se determina y reafirma que no hay coincidencia con el listado nominal de la casilla mencionada y el total de las boletas que se hallaron dentro del paquete electoral.
7.	112 E 1	Manuel Alejandro García Morales	En el paquete se contabilizan 1,022 boletas cuando en el paquete original en el día de la elección se recibieron solo 1,020 papeletas lo cual hace presumir la violación del paquete electoral y relleno de este.
8.	115 C 1	RSP	El día 25 de agosto, en la diligencia de recuento, realizada en Campeche, al iniciar los trabajos de la casilla 115 contigua uno, del sexto distrito, se observó que la caja que contenía las boletas y documentos de dicha casilla, no venía sellada con la cinta de manera continua y tampoco la bolsa que contenía las boletas venía cerrada.
9.	117 B	MC	Sobraron 2 boletas respecto al total recibido en la casilla, debieron ser 579 y hay en total del contero 581 contenidas en el paquete electoral.
10.	117 C 1	RSP	Sin sello El paquete de la Casilla 117 C-1 del 6to. Distrito Electoral cabecera en Campeche fue recibido abierto sin sellos.
11.	117 C 2	RSP	Sin sello. El paquete de la casilla 117 C-2 DEL 6TO. Distrito electoral cabecera en Campeche fue recibido abierto sin sellos.
12.	117 C 2	PRI	El paquete electoral no venía sellado.
13.	127 B	MORENA	De acuerdo con las jurisprudencias SUP-JIN-45/2006 y SUP-JIN-29/2012, solicito que el voto que fue declarado nulo por el Magistrado, se disponga como valido de acuerdo a lo previsto anteriormente.
14.	129-B	PRI	El paquete llegó a la mesa sin cinta que lo mantuviese sellado.
15.	129 B	RSP	El paquete de la casilla 129 B del 6to. Distrito Electoral cabecera en Campeche lo recibimos abierto sin sellos.
16.	129 C 1	RSP	No tiene sellos oficiales la urna. No presenta con plumón la identificación de la urna tiene una etiqueta a computadora pegada posterior a la elección.
17.	129 C 1	MC	Urna abierta sin sellos originales. Urna abierta sin sello.
18.	129 C 2	RSP	No tiene ningún sello oficial la urna. No la identificación con plumón el día de la elección, sino hasta después con una etiqueta a computadora.
19.	129 C 2	MC	Urna abierta sin sellos oficiales. Urna abierta.
20.	130 B	RSP	No tiene ningún tipo de sello la urna. No está marcado con plumón la urna y tiene una etiqueta a computadora y que fue puesta posterior.
21.	130 B	MC	Urna abierta sin sellos oficiales. Urna abierta, sin sellos.
22.	131 B	RSP	No tenía ningún tipo de sello.
23.	131 B	MC	Urna abierta sin sellos oficiales.
24.	131 B	RSP	No trae sellos originales. Nunca tuvo ningún sello.
25.	132 B	MC	Sin sellos oficiales y urna abierta. No trae sellos/urna abierta.
26.	139 B	MC	Se encontró una boleta marcada en el recuadro correspondiente a Movimiento Ciudadano con la leyenda "compro mi voto en 700".
27.	139 B	RSP	Se encontró una leyenda en el recuadro de Movimiento Ciudadano, compro mi voto por 700 pesos.
28.	140 C 1	RSP	No es la urna original, fue cambiada por otra nueva.
29.	141 B	RSP	No es la urna original, fue cambiada por una nueva.
30.	141 B	MC	Urna abierta sin sellos. Urna abierta sin sellos.
31.	141 C 1	RSP	No es la urna original, es cambiada por una nueva.
32.	141 C 1	MC	Urna abierta sin sellos. Urna abierta sin sellos.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

33.	141 B	RSP	<i>Sin sello. El paquete de la casilla 142 B del 6to. Distrito Electoral cabecera en Campeche fue recibido abierto sin sellos.</i>
34.	142 C 3	RSP	<i>En la diligencia de recuento, realizada en Campeche, durante los trabajos de la casilla 142 C 3, del sexto distrito, se observó que las boletas utilizadas contenían el número de folio, por ello se presume que existió presión en el electorado, pues ello permitiría identificar al ciudadano que emite sufragio.</i>
35.	142 C 3	MC	<i>Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
36.	143 B	MC	<i>Durante la diligencia de recuento se observó que en el paquete de la casilla 143-B, las boletas utilizadas tenían el folio aun pegados, por lo que se presume presión en el electorado pues los folios permitirían identificar al ciudadano que emitió el sufragio, sobre todo en casillas rurales como la mencionada.</i>
37.	143 B	MC	<i>Se presume presión en el electorado puesto que las boletas traen el folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
38.	144 B	PT	<i>Que se manifieste en el acta la especificación de que los paquetes electorales estaban cerrados y que los paquetes y las cajas son dos cosas distintas, el abierto del recuento son los paquetes electorales, y que delante de todos los representantes de partido fueron abiertas y ninguna tuvo anomalías. Nota. Hubo cajas con sus paquetes que fueron objeto de un recuento anterior.</i> SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA
39.	-	MC	<i>Voto nulo de M C. El paquete electoral no presentó sellos, ni venía cerrado, además traía una boleta electoral con un voto a favor de Movimiento Ciudadano y claramente la boleta fue cancelada. El voto estaba con crayón, en tanto que la cancelación con tinta de lapicero.</i>

DISTRITO: 7

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN								
1.	2 B	RSP	<i>Se manifiesta la aparición de un sobre cerrado marcado con la leyenda (Encontrado en otras Urnas) queda constatado ante el tribunal que se anexara al acta el cual también lo manifiesto por escrito que hubo esta incidencia.</i>								
2.	3 B	MC	<i>No han dado inicialmente el número de boletas que hay en cada paquete, por lo que no se tiene certeza sobre el número de boletas que coincidan con el número esperado.</i>								
3.	5 B	MC	<i>No han dado inicialmente el número de boletas que hay en cada paquete, por lo que no se tiene certeza sobre el número de boletas y que coincidan con el número esperado.</i>								
4.	5 C1	Sin identificar	<i>El número de votos/boletas no coinciden con las declaradas es *</i> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Declarados</td> <td style="width: 50%;">Contados 25/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Y votos nulos</td> <td>Nulos 5</td> </tr> <tr> <td>367 Votos válidos</td> <td>Válidos 365</td> </tr> <tr> <td>178 Votos sobrantes</td> <td>Sobrantes 177</td> </tr> </table>	Declarados	Contados 25/08/2021	Y votos nulos	Nulos 5	367 Votos válidos	Válidos 365	178 Votos sobrantes	Sobrantes 177
Declarados	Contados 25/08/2021										
Y votos nulos	Nulos 5										
367 Votos válidos	Válidos 365										
178 Votos sobrantes	Sobrantes 177										
5.	6 B	MC	<i>El número de boletas declaradas en las bolsas no coinciden con su contenido de acuerdo al conteo y no está aclarado el contenido de bolsas de sobrantes</i> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Declaradas</td> <td style="width: 50%;">Encontradas</td> </tr> <tr> <td>Nulo dice 5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Sobrante No dice</td> <td>170</td> </tr> <tr> <td>Válidas 366</td> <td>361</td> </tr> </table>	Declaradas	Encontradas	Nulo dice 5	5	Sobrante No dice	170	Válidas 366	361
Declaradas	Encontradas										
Nulo dice 5	5										
Sobrante No dice	170										
Válidas 366	361										
6.	6 C1	MC	<i>No se declaran folios, ni tampoco está declarado en las bolsas el número de boletas que contiene cada una: Por lo tanto, elimina la certeza de la validación de boletas contra contenido</i>								
7.	7 B	MC	<i>No hay certeza al no declararse el folio del/ de los paquetes</i>								
8.	7 C1	MC	<i>Las bolsas que contienen las boletas no determinan el número de boletas que contienen en ningún paquete. Tampoco se nos declaró el folio por lo tanto no hay certeza del contenido.</i>								
9.	8 B	MC	<i>No se declaran los folios que corresponden al paquete, tampoco se declaran en los paquetes el número de boletas contenidas en votos nulos ni en votos válidos, por lo tanto, no existe certeza del contenido valorado.</i>								



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

10.	11 C1	MC	No son declarados los folios del paquete, tampoco declara el número de boletas contenidas en los paquetes de boletas sobrantes. Las boletas NULAS declaradas no coinciden ya que en el paquete escriben con número 03 nulos y se contabilizaron 5. No existe certeza en el paquete.
11.	12 B	MC	No se describen los folios del paquete. Los votos válidos declarados (359) no coinciden con los encontrados en conteo (358). Por lo tanto no hay certeza del contenido.
12.	12 C1	MC	Paquete electoral viene sin sellar.
13.	12 C2	PRI	El paquete electoral no estaba sellado.
14.	-	RSP	El presente paquete electoral se abrió sin necesidad de retirar la cinta, además la cinta adhesiva que se aprecia no es la oficial con el resto de todos los paquetes electorales del distrito VII y con ella no da certeza de legalidad el presente proceso.
15.	-	MC	Paquete Electoral Alterado.- el presente paquete electoral se abrió sin necesidad de retirar la cinta, además la cinta que se aprecia no es oficial como el resto de todos los paquetes electorales del distrito VII, y con ello no da certeza del presente proceso.
16.	-	RSP	No se declaran folios ni tampoco se declara en las bolsas el número de boletas que contiene cada uno, por lo tanto elimina la certeza de la validación de boletas contra contenido.
17.	11 B	MC	Paquete electoral alterado por no tener cinta y/o sellos con firmas que den certeza jurídica de no haber sido abierto fuera de norma y/o procedimientos electorales debidos. Asimismo, los sobres que contienen las boletas estaban abiertos. No contenía actas de ningún tipo. Se vulneran principios de legalidad y certeza.
18.	31 B	MC	El paquete electoral se encuentra abierto, con los sellos de seguridad violados y las bolsas que contienen los votos se encuentran abiertas sin sellos.
19.	44 B	MC	El paquete electoral es presentado en la mesa con alteraciones como carecer de la cinta y sellos, así como firmas de representantes que garanticen la certeza del procedimiento. Los sobres en su interior de la misma manera.
20.	44 C1	MC	El paquete electoral está sin sellos y evidentemente expuesto a ser o haber sido abierto fuera del debido proceso, lo que vulnera el principio de certeza y el de legalidad.
21.	45 B	MC	El paquete electoral se presentó sin sellos o firmas con cinta que impidieran que fuera abierto fuera del procedimiento considerado en las normas electorales vigentes y se presume haber sido abierto al encontrar que los sobres en su interior también estaban abiertos y evidentemente manipulados.
22.	45 C1	MC	El paquete electoral se presentó sin sellos y abierto en uno de sus costados. Se presume que pudo haber sido o fue abierto fuera de los procedimientos jurídicos electorales vigentes, los sobres en su interior igualmente estaban abiertos.
23.	46 B	MC	El paquete electoral carece de sellos, cinta o cualquier elemento que acredite que no fue abierto y manipulado su interior fuera de los procedimientos establecidos en la legislación electoral vigente. Vulnera certeza y legalidad.
24.	46 C1	PRI	Boletas con el voto marcado en el Partido Morena, no tenía desprendido el número de folios.
25.	46 C1	MC	Paquete Electoral abierto, sin sellos ni firmas en la cinta para certificar que no fue abierto fuera de lo estipulado para esos efectos en la normatividad electoral vigente. Igualmente con los sobres en su interior que no contienen material electoral, ni actas, además de boletas. Totalmente fuera de ley.
26.	47 B	MC	Paquete electoral abierto, sin firmas, sellos o cinta que impida vulnerar su interior, se presume abierto fuera de norma vulnerando principios de legalidad. Las bolsas con boletas igualmente abiertas y sin sellos. No contenía ningún tipo de citas ni demás material electoral.
27.	47 C1	MC	Paquete electoral abierto, sin cinta o sellos, por lo que se presume fue alterado su interior. Los sobres que contiene están igualmente abiertos y carece de actas y demás material electoral. Se vulneran principios de legalidad y certeza.
28.	48 B	MC	Paquete electoral abierto, sin firmas, ni sello que impida vulnerar su interior, los sobres que contiene están igualmente abiertos, no contienen ningún tipo de actas o material electoral que seguramente fueron retirados de su interior, sin listados nominales. Se vulneran principios de certeza y legalidad.
29.	48 C1	RSP	Paquete electoral abierto y alterado, sin firmas, ni sello que impidan vulnerar su interior. Los sobres con las boletas también se encuentran abiertos. No contiene ningún tipo de actas o material electoral como cuadernillo de listado nominal, etc. Se vulneran principios de legalidad y certeza.
30.	118 B	MC	Paquete Electoral Alterado. No tiene sellos, ni firmas en cinta para asegurarlo e impedir vulnerar su interior. Los sobres con las boletas que se encontraron en el paquete, estaban igualmente sin cerrar. No se encontraron Actas de ningún tipo, ni otro tipo de material electoral. Se vulneran principios de legalidad y certeza.
31.	118 C1	Sin identificar	Paquete electoral alterado, carece de cinta o sellos y firmas asegurándolo. Se presume fue abierto fuera de cualquier procedimiento legal. Contiene sobres o

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

			<i>bolsas con boletas que se revisaron y contaron, sin embargo, no se puede confirmar el cómputo al haber sido vulnerado el principio de legalidad y el debido proceso.</i>
32.	119 B	MC	<i>Paquete electoral alterado. Carece de cinta y/o sellos con firmas que den la certeza jurídica de no haber sido abierto fuera de algún momento procesal o legal debido. Los sobres o bolsas que resguardan las boletas estaban abiertos igualmente no contenían actas de ningún tipo. Se vulneran principios de legalidad y certeza.</i>
33.	-	MORENA	<i>Que toda vez que obra dentro del acta circunstanciada del recuento de la mesa 4, grupo 2, promuevo incidente ya que dentro de esta misma, la autoridad recurrida tiende a llamar paquetes electorales a las cajas en donde vienen los mismos, ya que como se apreció en concentración de los representantes de los diferentes partidos políticos los paquetes electorales no han sido violado, no menos cierto que es que las cajas donde venían los paquetes electorales si están manipuladas pero estos son derivados del recuento que se hicieron en los diferentes consensos distritales y del tribunal electoral del Estado Campeche. Por lo antes expuesto, solicito, recibir, sin discusión sobre su admisión el presente escrito e incorporarlo al expediente electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i>
34.	-	MC	<i>En primer lugar, ninguno de los paquetes electorales correspondientes al Distrito 07 que se abrieron en este Grupo de recuento, contaban con actas o documentos que describieron su contenido previo a su apertura, lo que aunado a que los paquetes no se encontraban cerrados, representa incertidumbre sobre la alteración del contenido de dichos paquetes (mismos que se encuentran relacionados en el acta correspondiente). Asimismo, durante todo este recuento no se cercioró de la existencia de lista nominal, ni mucho menos se siguió con lo señalado en el inciso i) del punto 5 del acuerdo que señala y establece las reglas del desahogo de este recuento.</i>
35.	-	RSP	<i>Se presume en el electorado pues la boleta traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió sufragio.</i>
36.	-	RSP	<i>Que no se nos informa cuantas boletas tiene cada casilla / para cotejar con el conteo se debe esclarecer.</i>
37.	443 C1	RSP	<i>No venía el selló de la casilla solo cerrada mas no sellada.</i>
38.	-	RSP	<i>La casilla solo venía cerrada mas no sellada.</i>
39.	-	RSP	<i>La casilla no venía sellada cerrada sí.</i>
40.	-	RSP	<i>La casilla venía cerrada sin ningún sello.</i>
41.	445 C1	MC	<i>No está sellado el paquete; está abierto.</i>
42.	-	MC	<i>No viene sellada la urna, esta abierta en las urnas siguientes: 443 C1 44E C2 445 B</i>
43.	-	Sin identificar	<i>Se les pidió que nos informaran de cuantos votos debe tiene cada casilla, nos comentan que no tienen ese dato y que por lo consiguiente como cotejar que no están alterada.</i>
44.	-	RSP	<i>No se nos muestra de manera vertical las boletas para mejor visibilidad de los representantes de partido y así cotejar correctamente los votos de cada boleta.</i>
45.	443 B	RSP	<i>La casilla 443B no venía en su totalidad sellada, venía solamente cerrada.</i>
46.	443 B	MC	<i>La urna está abierta. No se encuentra sellada.</i>
47.	-	Sin identificar	<i>Nuestra evidencia de lo manifestado: Revisado como han sido las 5 casillas con esta, no se han mostrado las boletas con claridad para poder hacer mas observaciones.</i>
48.	-	MC	<i>Casilla venía sin sello.</i>
49.	442 C1	RSP	<i>Casilla no tiene sello 442 C1</i>
50.	441 C1	RSP	<i>La casilla 441 C1 No estaba sellada.</i>

DISTRITO: 8

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	249 C	PVEM	<i>...vengo a objetar la validez y procedencia de las incidencias presentadas por redes sociales progresistas respecto de la casilla 249 C del distro VIII del Estado. Su argumentación es improcedente, ello en razón de que la representante soslaya que existió un recuento previo por lo que se apertura la casilla y queda a resguardo para escrutinio y recuento. Por lo que es irrelevante lo argumentado por los mismos de que no hay cambio en la votación original y recontado por segunda vez. Por lo que debe desecharse la incidencia...</i>
2.	249 C4	RSP	<i>El paquete no se encuentra sellado</i>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

3.	245 C2	MORENA	<i>...reciben incidentes por el estado de los paquetes (estos ya fueron abiertos por los órganos electorales del estado). Contraviene un caso de la sentencia de ese tribunal)</i>
4.	245 C2	PVEM	<i>...objeta el folder con hechos señalados en la incidencia formulada respecto de esta casilla por Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas. Toda vez que el paquete electoral de la casilla estaba cerrado y así se dio fe por la autoridad y dichos representantes no señalan que el paquete fue abierto en su momento por las autoridades electorales del Estado para efectuar el recuento de votos del Distrito VIII que contiene la casilla 245 C2 de la elección por Gobernador del Estado. Que se impugna por Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas.</i>
5.	245 C2	RSP	<i>El paquete electoral carece de seguridad y certeza en su contenido, toda vez, que las cintas de seguridad se encontraban violadas, exponiendo su contenido y resguardo.</i>
6.	245 C2	MC	<i>El paquete electoral está abierto sin sellos, por lo que ya no existe certeza en su contenido.</i>
7.	243 C1	MORENA	<i>Los funcionarios actuantes de la mesa están 'receptionando' los 'incidentes' por el estado que guardan los paquetes, lo que contraviene la sentencia en su inciso J.</i>
8.	243 C8	PVEM	<i>...objeto de falsos los hechos señalados en la incidencia formulada respecto de esta casilla por MC y RSP. Toda vez que el paquete estaba cerrado y así se dio fe por la autoridad y dichos representantes falsean sistemáticamente la realidad, sin considerar que las cajas que contienen el paquete electoral fue abierto en su momento por las autoridades electorales del Estado para efectuar el recuento del voto del distrito VIII que contiene la casilla 243 C8 que se impugna por MC.</i>
9.	243 C1	RSP	<i>Los sellos del paquete electoral se encuentran violados, por lo que existe apertura del paquete electoral con anterioridad al momento del recuento ante la autoridad federal, rompiendo la cadena de custodia, no existiendo certeza de su contenido. Algunas boletas contienen aun la cintilla del folio, se presume presión en el electorado, pues las boletas permiten identificar al ciudadano que emitió ese voto, específicamente, por lo que no existe sufragio libre y secreto.</i>
10.	-	PVEM	<i>...objeto las incidencias presentadas por los representantes del Partido MC y RSP porque afirman hechos contrarios a lo asentado por esa autoridad que dio fe que el paquete estaba cerrado y es falso que estuviera abierto y se 'controvierte' el hecho de que algunas boletas presentan el cintillo no afecta la secrecía del voto, por lo que deben desechar las incidencias</i>
11.	242 B	MORENA	<i>...los funcionarios electorales están recibiendo incidentes por el estado de los paquetes, lo que contraviene la sentencia de ese Tribunal en su inciso J.</i>
12.	242 B	RSP	<i>Los sellos del paquete electoral se encuentran violados, por lo que existe apertura del paquete electoral rompiendo la cadena de custodia y la conservación de su contenido, careciendo de certeza en el resultado de las boletas presentadas. Algunas boletas contienen los folios pegados, aun tienen cintilla y se presume presión en el electorado, pues las boletas permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
13.	242 B	MC	<i>El paquete electoral viene abierto y sin sellos, lo cual no genera certeza de su contenido.</i>
14.	234 C1	MC	<i>El paquete venía sin sellar, abierto, lo cual ya no genera certeza de su contenido.</i>
15.	-	MORENA	<i>...la autoridad actuante recibió escrito de incidente, haciendo alusión al estado del paquete siendo contrario al estado mandado en la sentencia de ese tribunal. No se debió de aceptar tal incidente pues tal alcance está fuera de la sentencia, es sobre el estado de las boletas</i>
16.	205 B	PES	<i>El paquete electoral presentó alteración, no se encontraba cerrado ni sellado.</i>
17.	-	Sin identificar	<i>Hay alteración en el paquete electoral y causa incertidumbre en las boletas electorales, una nulidad.</i>
18.	205 C5	RSP	<i>El paquete electoral no venía sellado ni cerrado en su totalidad, rompe con la cadena de custodia y carece de certeza en su contenido.</i>
19.	205 C	Sin identificar	<i>El paquete no estaba cerrado solo tenía una cintilla, por lo que ya no da certeza de su contenido.</i>
20.	235 C1	MC	<i>El paquete no estaba cerrado solo tenía una pequeña cinta de aproximadamente 1 cm de ancho por encima lo que ya no da certeza de su contenido.</i>
21.	235 C1	RSP	<i>El paquete electoral se encontraba abierto de un extremo, no existe certeza de la fidelidad y contenido de las boletas. Aunado a lo anterior, este paquete electoral está manipulado.</i>
22.	237 C1	MC	<i>El paquete viene abierto, sin cinta ni sello lo cual pone en duda la certeza de su contenido.</i>
23.	237 C1	RSP	<i>El paquete electoral no venía sellado, se encontraba abierto de un extremo y carecía de cualquier otra medida de seguridad que resguarde su contenido.</i>
24.		PVEM	<i>...manifiesto mi oposición a lo señalado por los representantes de fuerza por México y Movimiento Ciudadano, por ser apreciaciones subjetivas carentes de sustento en la realidad, además de que exceden los términos de objeción establecidos en la sentencia y el procedimiento que estableció.</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

25.	237 C1	MORENA	..los funcionarios electorales 'repcionan' escritos de incidentes en cuanto al estado que guardan los paquetes. Contraviene la sentencia de ese tribunal (sentencia inciso J).
26.	248 C1	RSP	Faltaron dos boletas por lo que no nos da certeza en el proceso electoral que garantice el voto del ciudadano.
27.	252 B1	RSP	Faltaron dos boletas por lo que no nos da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto del ciudadano.
28.	249 C3	RSP	Faltaron boletas. Hubo un faltante de 399 boletas, por lo que no nos da certeza en el proceso electoral que garantice el voto del ciudadano.
29.	246 B	Sin PP	Faltaron cinco boletas, por lo que no nos da certeza el proceso electoral que garantice el voto del ciudadano.
30.	243 C2	RSP	Faltaron dos boletas, por lo que no nos da certeza el proceso electoral que garantice el voto del ciudadano.
31.	205-C6	RSP	Faltó 1 boleta, por lo cual no nos da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto del ciudadano.
32.	241 C2	RSP	Faltaron tres boletas, por lo cual, no nos da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto del ciudadano.
33.	205 C1	MC	Se presento paquete electoral de la 205 C1 con elección de diputado, la paquetería no es coincidente por lo tanto presento mi escrito de incidente.
34.	205 C1	RSP	Se presentó paquete electoral no coincidente a elección de gobernador, el fedatario nos informa que dentro de la caja del paquete electoral 205 C1 D8, Cd. Del Carmen viene al interior elección a diputado, por lo cual presento este incidente por la ausencia y posibilidad de llevar a cabo el conteo de gobernador de esta sección electoral...
35.	205 C1	MC	Se presentó escrito de incidentes por la caja del paquete electoral de elección a gobernador y venía boletas a diputado federal. No coincidente
36.	205 C6	MC	Sin sellar bolsas de boletas
37.	232 B1	MC	Sin sellar boletas sin acomodo.
38.	233 C2	MC	Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura. Resultados de la votación * dentro del paquete pero fuera de la bolsa
39.	236 B1	MC	Sin sellar las bolsas de las boletas
40.	240 B	MC	Sin sellar las bolsas de las boletas
41.	241 C2	MC	Sin sellar las bolsas de las boletas
42.	243 C2	MC	Sin sellar las bolsas de las boletas
43.	246 B	MC	Sin sellar las bolsas de las boletas
44.	248 C1	MC	Sin sellar las bolsas de las boletas
45.	249 C3	MC	Sin acomodar sólo un montón. Sin boletas sobrantes.

DISTRITO: 9

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	196 C1	PAN	Lic. Laura Josefina Salgado Fuetes representante del PAN, es mi deseo manifestar que la caja 196 C1 se encontraba debidamente sellada y vacía después de sacar todos los sobres contenidos. No encontrando ninguna anomalía.
2.	-	MC	El paquete no tenía sello de recuento y se encontraba abierto con muestras de alteración. Viola el principio de certeza.
3.	196 C1	MORENA	El presentante de MC, presenta un incidente consistente en que el paquete electoral estaba abierto no obstante, presentó dicho incidente al finalizar la diligencia por lo cual su petición es por un lado infundada y por otro imposible manifiesto que el paquete venía cerrado.
4.	202 B	RSP	El paquete electoral no estaba sellado.
5.	202 B	RSP	Todas las boletas electorales cuentan con folio, lo cual permite identificar al votante.
6.	202 B	RSP	Se aprecia a simple vista que fue insertado un texto uniforme con la leyenda "Nulo" en un mismo marcador, mismo tipo de letra, sobre boletas marcadas con diferentes marcadores.
7.	202 B	PRI	El paquete no está debidamente sellado, por lo que existe una facilidad de apertura.
8.	202 C1	RSP	El paquete electoral no se encuentra debidamente sellado. No existe cinta o sello que impida abrirlo y cerrarlo.
9.	202 C1	Sin identificar	Todas las boletas electorales cuentan con folio lo que hace presumir que se intimidó a los votantes, pues con ello se identificó el sentido de su voto.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

10.	202 C1	MORENA	<i>Existe una conducta sistemática y * del representante del partido Redes Sociales a señalar de manera tendenciosa que los paquetes verían abiertos, lo anterior sin fundamento o razonamiento lógico.</i>
11.	202 C2	RSP	<i>No se permitió la verificación del sello posterior de las boletas</i>
12.	202 C2	RSP	<i>El paquete electoral no venía sellado.</i>
13.	-	MC	<i>No se verificó el sello en la parte posterior de la boleta. Paquete abierto sin sellos.</i>
14.	202 C2	MORENA	<i>Incidentes respecto a la Casilla 202 C2 Ismael Rosas Gatica, en mi carácter de Representante Propietario de "MORENA", calidad debidamente acreditada en actas, manifiesto que el Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano cuenta con una linterna con luz ultravioleta para verificar la autenticidad de las boletas, no encontrando ni objetando la presencia de boletas apócrifas. Asimismo, solicito se tengan por calificadas como infundadas la pretensión del Representante de Movimiento Ciudadano respecto a que se establezca en actas que el paquete estaba sin el sello, toda vez que lo hizo valer una vez agotado el escrutinio y cómputo por lo que no la realizó en el momento oportuno pues ya se habían sacado los votos y es materialmente imposible que existiera el sello ya para ese momento. PROTESTO LO NECESARIO Campeche a 25 de agosto de 2021 Ismael Rosas Gatica.</i>
15.	203 B	MC	<i>No se quiso atender la revisión de boletas sin dobles. La gran mayoría de boletas tienen pegado toda la pestaña de folio. No dando certeza que hayan sido introducidas por los electores.</i>
16.	203 B	RSP	<i>Enorme cantidad de boletas con la pestaña desprendible que tiene el folio de la boleta. Esto es posible causal de irregularidad y pone en riesgo la secrecía del voto ciudadano.</i>
17.	203 B	RSP	<i>Las boletas de otra elección (Dip. Fed) estaban como válidas y el funcionario las separo a solicitud de notarlo y asentarlo. Boletas de elección a Dip. Federal que no correspond. Se movió a la mesa por agua. No se quiso asentar señalamientos de boletas sin dobles, lo cuales importante por que hay sospecha de boletas que no fueron introducida a la urna durante la votación, si no antes o después.</i>
18.	-	PRI	<i>Se advierte que de los 176 votos válidos para MORENA, más de la mitad contienen la pestaña que advierte el número de folio que debía quedarse en el cuadernillo o block, razón que para otros votos válidos de otros partidos, no ocurrió. Se advierte, una conducta sistemática para identificar votos válidos para el partido MORENA, violando la secrecía en el voto.</i>
19.	203 B	MORENA	<i>El Representante del Partido Redes Sociales Progresistas cuenta con una lámpara de luz ultravioleta donde en el recinto donde se lleva a cabo la diligencia verifico las boletas que nos ocupan, no encontrando boletas apócrifas.</i>
20.	203 C1	MORENA	<i>Además aduce que carecen algunas boletas del talón lateral que esto signifique violación a la secrecía del voto. Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, el Representante del PRI, solicitó se asentara que algunas boletas carecen de dobles, así como de los talones, aduciendo nulidad de algunos votos, sin que esta se encuentre contemplado como un elemento que advierta violaciones en los paquetes electorales, tratando de hacer caer en el error a la Autoridad Electoral.</i>
21.	203 C1	RSP	<i>No se permitió revisar los sellos de la parte posterior de todas las boletas, siendo este otro elemento de seguridad para verificar la autenticidad de las boletas.</i>
22.	203 C1	-	<i>Es repetitiva la observación de que los votos de MORENA no tienen marcas de doblez, por lo que tal parte que no fueron dobladas para ser depositadas en urna, sino que fueron introducidas antes o después de la elección.</i>
23.	204 B	RSP	<i>Las boletas presenta la parte, desprendible que tiene el folio sin alteración alguna lo que evidencia manejo fraudulento y pone en riesgo la secrecía del voto ciudadano además de intimidación al conocerse el sentido del voto.</i>
24.	204 B	PRI	<i>Se manifiesta que los funcionarios de mesa directiva de casilla, contrario a lo establecido a la normatividad electoral, de manera indebida, otorgaron al electorado las boletas con la pestaña que permite y permitió a los asistentes a la casilla y demás personas con el listado nominal como son los partidos políticos, conoce el número (folio) de quien emitió su voto y el sentido. Lo anterior, en el entendido que al momento de realizar el escrutinio y cómputo, con esa identificación y el consecutivo que podían llevar, se violó el principio de secrecía del voto vital y medular de la materia.</i>
25.	204 B	MC	<i>Es evidente y repetitivo los votos de MORENA si marca de doblez para introducirlos en urna y violando la secrecía del voto y sospecho que el 100% de los votos de MORENA traen pegado el folio, dando la sospecha o evidenciando que fueron marcados del cuadernillo directamente introducidos en la urna sin siquiera ser dobladas.</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

26.	207 B	MC	<i>A diferencia de los votos de otros partidos que en los votos se percibe a simple vista que fueron doblados para la urna.</i>
27.	207 C1	RSP	<i>No se permitió la verificación del sello de atrás de la boleta. Se encontraron boletas sin marca de doblez aparente por lo que hay sospecha de boletas que no fueron introducidas a la urna durante la votación si no antes o después. No se quiso asentar.</i>
28.	207 C1	MC	<i>Del conteo se observaron boletas sin doblar para introducción de la urna. Así también se encontró folios pegados en varias boletas.</i>
29.	207 C2	MC	<i>Boletas con los folios anexos de partidos. Se visualizó boletas sin doblar. Se vio boleta con el folio violando principios constituciones de privacidad del voto y además exhibiendo coacción al poder intimidar al ciudadano por conocer su voto y además nuevas sin marca de dobles.</i>
30.	207 C2	Sin identificar	<i>Boletas de Morena con la tira desprendible donde esta el folio violando principios constitucionales de privacidad y secrecía del voto y suponiendo coacción al poder intimidar al ciudadano por conocer su voto. Boletas sin marca de dobles.</i>
31.	208 B	MORENA	<i>Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del 25 de agosto de 2021, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los incidentes presentados a la fecha de presentación de este ocurso, no se nos ha dado vista ni se sabe el contenido de estos, por lo que se violenta el principio de máxima publicidad y puede que vulnere los derechos de mi representado.</i>
32.	208 C1	PRI	<i>Se advierte que la mayoría de los ciento trece votos válidos que obtuvo el partido político MORENA, contiene y/o constan de la pestaña que muestre el número de folio, sin que ningún otro voto válido para * fuerza sea igual o contenga dicha pestaña del block. Lo que evidentemente acredita la compra o coacción de votos en dicha casilla, toda vez que únicamente tal instituto político advierte esta violación.</i>
33.	208 C1	Sin identificar	<i>Boletas sin dobles con lo que se supone fueron ingresados a la urna antes o después de la votación. Boletas de Morena con la tira del folio lo que hace presumir coacción o intimidación al ciudadano.</i>
34.	208 C1	MC	<i>-Paquete sin estar sellado, por lo que no da certeza debida en esta elección. -Boletas con los folios violando principios constitucionales de privacidad del voto además exhibiendo coacción al poder intimidar al ciudadano por conocer su voto y además vulnera los derechos de secrecía del ciudadano.</i>
35.	208 C2	MC	<i>Se encontró una bolsa que no correspond a las oficiales con boletas.</i>
36.	208 C2	Sin identificar	<i>Se encontró una bolsa extra según comento el titular que se dirigía al presidente del Consejo distrital. Comento que es primera que sale en la jornada.</i>
37.	209 B	MC	<i>-El paquete electoral no estaba sellado solo tenía cinta canela, lo que causa duda y no da la certeza de las boletas electorales. -Boletas del partido Morena con folios violando principios constitucionales de privacidad del voto, además de exhibir coacción al poder intimidar al ciudadano por conocer su voto.</i>
38.	209 B	Sin identificar	<i>El paquete se encontraba con cinta canela no se encontraba debidamente cerrado, se nota manipulado. Boleta con folios violados se nota además no dejo se exhibiera el documento (votos ilegible). Dichos hechos no dan certeza.</i>
39.	209 C	RSP	<i>Presencia de personal militar armado junto a las mesas de trabajo. 296, 239 boletas sin sello 3 boleta a favor de morena sin sello.</i>
40.	209 C1	MC	<i>F 296239 Boleta no tiene sello. Las firmas visibles no se aprecian. 1boleta a favor de Morena que no tiene sello, no se permitió reservar.</i>
41.	210 B	MC	<i>Paquete electoral no está sellado Boleta a favor de morena no tiene folio y esta alterada. Boleta incompleta sin folio a favor de morena, en las boletas no se aprecia el efecto indicia, no se aprecia el *, que aparecen. Bolea de más, en total hay 603 en lugar de 556.</i>
42.	210	RSP	<i>Paquete cerrado pero no sellado.</i>
43.	210	RSP	<i>El total de boletas es 549, el numero de folios entregados son 555 faltan 6 boletas.</i>
44.	210	RSP	<i>Se revisaron 7 boletas sin folio que conciden con 7 boletas de más de las boletas recibidas.</i>
45.	-	Sin identificar	<i>Luis Cuenca Pineda Representante del PRI mesa cuatro Grupo 1.</i>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUESTO TOTAL

			Existen 7 boletas marcados para Morena se recibieron 556 boletas y las sobrantes utilizadas deben ser 304 y el total existen 7 votos y boletas de más que fueron reservados por falta de folio precisamente.
46.	210 C1	MC	Paquete no sellado 5 boleta no se abre el microtesto del margen 1291 * sin folio apócrifas 92 Boletas sin folio a favor de morena, no se aprecia microtesto.
47.	212 C1	MC	Se recibe el paquete electoral cerrado, pero sin sellar.
48.	212 C1	Sin identificar	Todas las boletas tienen el cintillo con el folio.
49.	210 C2	MC	Paquete cerrado pero no sellado, es decir alterado.
50.	212 B	MC	Paquete alterado, cerrado pero no sellado Hay 5 boletas de más, es decir 409 que debe haber hay 414 por lo que excede
51.	212	RSP	El paquete no contenía sellos externos la suma total de votos so 414, el número de folios es 409 hay 5 boletas de más.
52.	213 B	RSP	La paquetería no presenta ningún sello Las boletas solo tienen un dobles.
53.	213 B	MC	1.- Se recibe el paquete cerrado, sin cintas de sellado, no sellado. 2.- Se desconoce si hay boletas sobrantes, pues en la mesa no permiten referencias de folios para saber cuántas deber ser. 3.- Todas las boletas tiene la tirilla del folio.
54.	213 C1	Sin identificar	1.- Se desconoce si hay boletas sobrantes pues en la mesa no permiten hacer referencia de los folios que deben ser. 2.- Todas las boletas tienen la tirilla del folio
55.	-	MC	Hay un soldado con arma larga en el área de recuento.
56.	218 E	Sin identificar	* Se encuentra Alberto, no cubre en su totalidad la cintas de seguridad. *No cuenta con listado nominal. *No dato de que folio a que folio se integra el paquete de boletas.
57.	218 E	Sin identificar	El paquete no estaba sellado ni tenía cinta ofici
58.	-	Sin identificar	El representante de Morena no se identificó en la mesa con su INE. El paquete no estaba debidamente sellado con la cinta especial y oficial IIEEC. No se nos proporciono folio de la casilla.
59.	219 B	Sin identificar	*No cuenta con listado nominal * No tiene folios por lo tanto no se puede hacer un comparativo real y que de certidumbre legal de cuántas boletas realmente llegaron a la casilla y cuanto votante debería ejercer el voto.
60.	219 B	Sin identificar	-Cinta estaba violada, no estaba cerrada. -Boletas no tiene folio "todas" -Boletas de Morena sin doblez -La Magistrada manifestó permitir verificación por el INE autenticidad de Boletas.
61.	226 B	Sin identificar	Los paquetes estaban violados, se miran manipulados. Se observan boletas sin doblez.
62.	226 C1	Sin identificar	El paquete no estaba sellado con la cinta oficial. Boletas sin doblez ni folio no quisieron verificarla, tampoco llamar al INE Boletas marcadas con misma letra y signo.
63.	227 B	Sin identificar	Boletas sin doblez, tampoco se miran manipuladas, es decir que las ingresaron por una sola persona.
64.	227 C1	Sin identificar	No hay listado nominal Por lo tanto no se puede tener certeza legal de cuantos votantes ejercieron el voto.
65.	227 C1	Sin identificar	Boletas sin doblez. No se menciono los folios de las boletas de la casilla para tener certeza del total de Boletas
66.	228 B	Sin identificar	El paquete no estaba sellado ni contaba con alguna cinta para resguardarlo.
67.	228 C1	Sin identificar	El paquete no estaba cerrado. Boletas sin folio. Boletas sin doblez.
68.	228 E	Sin identificar	Por instrucciones de la Magistrada ya no podemos verificar la autenticidad de las boletas solo se nos permitió 1 vez. Boletas sin folio. Paquete sin cinta, no estaba sellado.
69.	-	Sin identificar	Inicio del recuento de votos distrito 9 primeros 10 paquetes. El representante de Morena no presento ante la mesa de recuento su credencial de elector, por haberla extraviado por lo tanto no se tiene certeza de quien sea la persona que representa a Morena en la mesa.
70.	-	Sin identificar	Lic. Karina Hernandez Martinez Representante propietaria partido Movimiento Ciudadano. Vengo a exponer: Que en el recuento de votos no se me permitió poderme asegurar y tener la certeza legal de que las boletas contarán con los sellos de seguridad

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

			<i>pertinentes y legales ya que * los integrantes de la mesa de recuento tienen prisa en terminar el recuento dicho igual por la Magistrada Eva Barrientos Zepeda no permitía tener así una claridad de legalidad de las boletas.</i>
71.	105 C7	Daher Antonio Puch Rivera	<i>Firmo bajo protesta y hago constar mediante el escrito de incidencias que no hay congruencia entre el número de boletas por lo cual no hay garantía y certeza en esta elección</i>

DISTRITO: 10

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	183 B	PRI	<i>Los folios de las Boletas no fueron desprendidos</i>
2.	-	MC	<i>Boletas con folio</i>
3.	183 B	RSP	<i>Todas las boletas electorales cuentan con folio, lo que hace presumir que se intimidó a los votantes, pues con ello se identificó el sentido, de su voto, violando el principio de libertad y secrecía del voto, por lo que presentó el presente incidente en original y copia.</i>
4.	183 C1	PRI	<i>Los folios no fueron desprendidos y no trae el acta de escrutinio y cómputo.</i>
5.	183 C1	MC	<i>Todas las boletas fueron desprendidas conservando sus folio y poniendo en riesgo el voto secreto lo que permite presión y coacción al electorado.</i>
6.	183 C1	RSP	<i>Todas las boletas electorales cuentan con folio, por lo que se intimidó a los votantes, pues con ello se identificó el sentido de su voto, lo que viola el principio de libertad y secrecía del voto, por lo tanto se presenta el presente escrito de incidente.</i>
7.	183 C2	PRI	<i>Los folios no venían desprendidos</i>
8.	183 C2	Sin identificar	<i>Todas las boletas conservaron su folio lo que pone en riesgo la secrecía del voto y permite presión y coacción sobre el electorado.</i>
9.	183 C2	RSP	<i>Todas las boletas electorales cuentan con folio, por lo que se intimidó a los votantes, pues con ello se identificó el sentido de su voto, violando el principio de libertad y secrecía del voto, por lo tanto presentó el presente escrito de incidente.</i>
10.	183 C3	RSP	<i>Todas las boletas electorales cuentan con folio, por lo que se intimidó a los votantes, pues con ello se identificó el sentido de su voto, violando el principio de libertad y secrecía del voto, por lo que se presenta escrito de incidente en original y copia.</i>
11.	183 C3	Sin identificar	<i>Todas las boletas contienen su folio, lo que pone en riesgo el voto secreto y permite presión y coacción sobre el electorado.</i>
12.	183 C3	PRI	<i>No vienen desprendidos los folios de las boletas y no venía sellado de ambos lados el paquete.</i>
13.	183 C4	Sin PP	<i>El paquete y los sobres de bolsa con las boletas electorales no se encontraban selladas con cinta.</i>
14.	183 C4	PRI	<i>No venía sellado el paquete de ambos lados.</i>
15.	183 C4	MC	<i>En esta casilla, a diferencia de las casillas 183 Básicas, Contiguas 1,2 y 3, los folios de las boletas sí fueron desprendidos, lo que significa que sí era posible para las mesas distritales de casilla desprender las boletas de las cintillas de folio y respetar el voto secreto.</i>
16.	183 C5	Sin identificar	<i>En esta casilla, a diferencia de las casillas de la misma sección 183 Básica y contiguas 1, 2 y 3, las boletas sí fueron desprendidas de las cintillas de folios, protegiendo el voto secreto y no generando que se identifique al electorado.</i>
17.	183 C6	MC	<i>En esta casilla sí se desprendieron las boletas de las cintillas de folio, a diferencia de las casillas de la misma sección 183 B y C1, C2 y C3, protegiendo el voto secreto.</i>
18.	183 C7	Sin identificar	<i>En esta casilla, a diferencia de casillas de la misma sección 183 Básica y Contiguas 1 y 2, sí se desprendieron las boletas de las cintillas de folios, protegiendo el voto secreto.</i>
19.	184 B	MC	<i>En la casilla 184B se recontaron 730 boletas, pero a la casilla sólo arribaron 729, por lo que sobra 1 que nunca debió estar en dicho paquete.</i>
20.	184 C1	RSP	<i>El paquete y las bolsas con material electoral sin cinta de sellado.</i>
21.	184 C1	MC	<i>En la casilla 184 Contigua 1 se contabilizaron 722 boletas entre extraídas de las urnas e inutilizadas, mientras que a la casilla llegaron 729 boletas por lo que hicieron falta 7.</i>
22.	184 C2	MORENA	<i>El representante de 'MOCI' viene presentando una conducta sistemática y reiterada en señal de manera tendenciosa en señal de que los paquetes están abiertos cuando no es así. A manera de evidenciar la dinámica del conteo.</i>
23.	184 C2	MC	<i>Al momento de abrir el paquete electoral 184 C2, dicho paquete no estaba sellado ni con estampa de recuento. Viola el principio de certeza.</i>
24.	184 C2	PRI	<i>Dentro de la bolsa de boletas nulas se encontró una fuera en condiciones malas (arrugado).</i>
25.	184 C2	RSP	<i>Hago constar que el paquete no contaba con sellos de haber sido recontado, ni con sellos oficiales. Conteniendo un voto en bolsa diferente que mostraba clara intención del voto para Movimiento Ciudadano.</i>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL

26.	184 c3	MORENA	<i>Se hace constar que la representante de 'MOCI' provoca inconformidad insidiosa al manifestar que el paquete estaba abierto cuando el funcionario dio fe que estaba cerrado.</i>
27.	Sin casilla	MC	<i>El paquete al momento de abrirse percibo que no tiene identificación alguna de haber sido objeto de recuento, ni tampoco se encuentra sellado y cerrado. Viola el principio de certeza.</i>
28.	184 C4	RSP	<i>Sin sellos de recuento con Bolsas dentro del paquete vacías que deberían contener Acta y Votos Nulos. Todo el contenido de boletas de votos válidos sin excepción contiene el folio violando así principio de privacidad de toda la casilla y de certeza.</i>
29.	184 C5	PRI	<i>El paquete está sellado por completo a diferencia de los demás y se encontraron actas de jornada y de escrutinio y cómputo.</i>
30.	184 C6	RSP	<i>Cerrado pero sin cinta original (violada) sin sellos de recuento (de ser su caso). Se deja por manifiesto ya que hay otros paquetes que presentan el correcto sellado que permite que quienes realizan la diligencia usen cutter. Rompiendo el principio de certeza.</i>
31.	185 C2	RSP	<i>El paquete electoral no se encontraba sellado, por lo que se presume pudo abrirse y cerrarse sin dejar evidencia.</i>
32.	185 C3	RSP	<i>El paquete electoral se encontraba sin sellos, lo cual hace evidente que pudo abrirse y cerrarse sin registrar.</i>
33.	186 B	MC	<i>El paquete no estaba sellado, lo que nos da la certeza de que fue manipulado o que se haya cambiado o sustraído paquetería electoral.</i>
34.	186 B	RSP	<i>Manifiesto se observa paquete sin sellos ni cinta, abierto y con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado paquetería electoral.</i>
35.	186 C1	MC	<i>Se observa paquete sin sellos ni cinta, pudo ser abierto con la posibilidad de que se hayan sustraído o cambiado paquetería electoral.</i>
36.	186 C1	RSP	<i>Se observa paquete sin sellos ni cinta abierto y con la posibilidad, que se hayan sustraído o cambiado paquetería electoral.</i>
37.	191 B	RSP	<i>Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio, que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
38.	191 B	MC	<i>Boletas con folio viola principios constitucionales de privacidad de voto. Por lo que se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
39.	191 C1	RSP	<i>Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
40.	192 B	Sin identificar	<i>Los votos de Morena a simple vista no presentan doblez como los votos de otros partidos.</i>
41.	192 B	RSP	<i>El paquete no estaba sellado.</i>
42.	192 C2	MC	<i>Se encontraba abierto el portafolio de boletas y sin medidas de seguridad. Manipulación de voto y anulación de votos con otra tinta donde evidentemente se uso como modus operandi.</i>
43.	192 C2	RSP	<i>El paquete se encontraba abierto no estaba sellado se encontró una boleta con 2 marcas en 2 partidos con tintas diferentes así como boletas sin doblar de MORENA evidenciando que se metieron a la urna antes o después de la jornada.</i>
44.	192 C1	MC	<i>Urnas sin sello, abierta y sin medidas de seguridad boleta de voto en favor de MORENA sin doblez y con folio pegado. No cuadra la suma de boletas.</i>
45.	192 C1	RSP	<i>Se encontró papelería de elección a Ayuntamientos así como 2 nombramientos de funcionarios. Uno de primer escrutador y otro de tercer escrutador. Así como documentación en sobres separados que se integraron por el funcionario. Boletas de MORENA. Sin muestra de dobles, haciendo notar que se introdujeron antes o después de la jornada electoral correspondiente.</i>
46.	193 B	MC	<i>El incidente recurrente por votos de MORENA donde a simple vista las boletas sin doblar y el razonamiento que no pueden meter en las urnas sino se doblan.</i>
47.	206 B	MC	<i>1. Se recibe paquete cerrado, pero la cinta de sellado incompleto y discontinuo alrededor del paquete. 2. Se desconoce si hay boletas sobrantes puesto que en la mesa no permiten confrontar los números de folio del paquete.</i>
48.	206	RSP	<i>Se encontraron 4 boletas de más, 644 en total, 'LM' es de 640</i>
49.	206	RSP	<i>Todas las boletas contienen folio a través del cual se puede identificar el voto del ciudadano, violando la secrecía del voto. Los folios entregados a la casilla son 640, sólo hay 637 boletas, faltan 3.</i>
50.	206 C1	MC	<i>1. Se desconoce si hay boletas sobrantes, puesto que en la mesa no se permiten confrontar los números de folio del paquete. 2. Todas las boletas del paquete tienen la cintilla con el folio.</i>
51.	206	RSP	<i>El paquete contenía cinta pero esta no sellaba el contenido de la misma. Hay boletas sin sello ni rúbrica.</i>
52.	206 C2	MC	<i>Se presume que hay boletas sobrantes, ya que en la mesa no se permite la confronta con los folios de la casilla y por ejemplo la sumatoria de votos válidos más nulos en este caso es de 639 boletas.</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

53.	-	MC	Se considera que hubo relleno de boletas puesto que de acuerdo a la lista debieron ser 639 en ese paquete y la suma de votos usados 327 más más los nulos 410 da una cantidad de 736. No hay credibilidad en esta casilla.
54.	206	Sin identificar	Se encontraron 98 boletas de más en total se emitieron 327 votos + 410 sin utilizar da un total de 737, 98 más que el listado nominal de 639 se presume que se metieron boletas a favor de MORENA.
55.	206 C4	MC	1. Se recibe paquete cerrado, sellado con cinta canela de manera discontinua. 2. No se tiene certeza si hay boletas sobrantes, pues la mesa no permite la confronta con los folios que debe contener esa casilla.
56.	231	Sin identificar	No se aprecia correctamente el doblez en las boletas, parecen boletas que no fueran dobladas.
57.	231	RSP	El total de boletas + votos es de 557, los folios entregados son 597, faltan 40 boletas.
58.	231	Sin identificar	Se encontraron dos boletas de más suma votos 257 + 342 sobrantes son 599, listado nominal 597, hay 2 boletas de más.
59.	231 C2	MC	Se anuló un voto a favor de MC, no obstante que la intención del voto fuera clara para el partido. Faltaron 40 boletas, ya que la votación emitida y sobrantes fue de 557 y la lista nominal es de '597'
60.	231 C3	MC	Paquete sin estar sellado, es decir manipulado.
61.	-	PAN	Manifiesto amenazas por parte del representante del PRI, C. Jesús Antonio May Noh, que atenta y ponen en peligro mi integridad física por lo antes expuesto solicito la admisión al expediente electoral.
62.	493 B	RSP	No permiten verificar los folios en base a las boletas sobrantes. Hay demasiadas boletas con el borde que incluye el folio, puede significar presión el ciudadano para inducir el sentido de su voto. No hay secrecía del voto ciudadano.
63.	493 C1	RSP	No se permitió verificar las boletas sobrantes en base a los folios del paquete electoral. Hay demasiadas boletas de MORENA con el borde que incluye el folio, puede significar inducción al ciudadano, presionándolo para elegir su voto. No se reserva el derecho al secreto del voto ciudadano.
64.	495 B	MC	El paquete está abierto no se encuentra sellado. No hay listado nominal. No permitieron ver de manera completa la boleta de ambos lados para poder constatar si contenían sellos y firmas de las autoridades competentes, alegando prisa por terminar el recuento de fondo. A un lado garantizar la certeza y transparencia del cómputo y escrutinio.
65.	496 B	Sin identificar	Entregó 583 boletas, falta 1 boleta. No hay actas. No hay listado nominal y así poder cerciorarse de cuantas personas emitieron su voto. No se proporciona el dato a los folios por estar revueltos y no tener el dato. Se entregaron 583 boletas por el LEPC. Sobrantes 283. Total de votación 299. $283 + 299 = 582$
66.	502 B	Sin identificar	Boleta con folio pegado. Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio pegado con voto emitido a favor del PRI, lo que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio. Vulnerando su derecho a la privacidad.
67.	503 B	Sin identificar	Paquete abierto, no cuenta con los sellados pertinentes de seguridad. Faltan dos boletas. Boletas con folio pegado. Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.
68.	506 B	Sin identificar	Boletas con folio pegado, se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio pegado que permiten identificar al ciudadano que emitió el voto. No hay actas de apertura y cierre. No hay datos de cuantas boletas, anuló el 'IEEC' y a los funcionarios de las MOC'.
69.	506 B	Sin identificar	Boletas de MORENA con folio, acción que ejerce presión sobre elector al conocer el número de su boleta. Boletas sin doblez.

DISTRITO: 11

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	230 C1	Sin identificar	Marco Arce: 1. Paquete se encontraba sin sellos; 2. Bolsas se encontraban abiertas
2.	230 C2 230 C3 230 C4	Sin identificar	Irasema Martínez: 1. El portafolio no tiene sellos, la caja y las bolsas vienen abiertos; 2. No existe la certeza de que el portafolio no haya sido alterado ya que estaba abierto
3.	-	PRI	1. Casilla electoral 230 C2 el paquete está abierto, sin sellar y en su interior las bolsas que contienen los votos y boletas se encuentran abiertas 2. Casilla electoral 230 C3 el paquete electoral se encuentra abierto, sin sellar y en su interior las bolsas que contienen votos y boletas se encuentran abiertas 3. Casilla electoral 230 C4 el paquete electoral se encuentra abierto, sin sellar y en su interior las bolsas que contienen votos y boletas se encuentran abiertas



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

4.	llegible	Sin identificar	1. Paquete electoral no contaba con cintas 2. Las bolsas se encontraron abiertas
5.	230 C3	Sin identificar	1. Paquete electoral sin cintas 2. Bolsas abiertas
6.	23 C6	Sin identificar	1. El paquete no viene sellado y no hay certeza de que no haya sido alterado 2. Las bolsas con las boletas no estaban selladas
7.	230 C7	Sin identificar	El paquete tiene una sección diferente a la etiqueta por lo que no existe la certeza de los votos o las boletas no hayan sido cambiados o alterados
8.	230 C8	Sin identificar	1. El paquete no viene sellado, por lo que no hay certeza que no este alterado 2. Las bolsas ya estaban abiertas, por lo que no se puede constatar la veracidad de la misma
9.	244 C2	MC	El paquete electoral viene sin sellar tampoco cuenta con listado nominal
10.	499 B	MC	1. El paquete electoral tenía los sellos violados por un costado, además las bolsas que contenían los votos estaban abiertas y sin sellos 2. El paquete no contenía listado nominal
11.	500 B	MC	1. El paquete electoral tenía los sellos de seguridad violados *palabras ilegibles* abierto y aunado a que las bolsas que contenían los votos se encuentra abiertos y sin sellos 2. El paquete no contenía el listado nominal
12.	501 B	MC	1. En el interior del paquete no venían boletas sobrantes 2. El paquete estaba abierto, no contaba con sellos de seguridad
13.	504 B	MC	1. Los sellos de seguridad de un costado del paquete electoral se encontraba violado 2. El paquete electoral no contenía el listado nominal
14.	504 C1	MC	1. El paquete electoral se encontraba sin sellos de seguridad por un costado 2. No venía el listado nominal dentro del paquete
15.	504 C2	MC	1. El paquete se encontraba con los sellos de seguridad violados, asimismo las bolsas que contenían votos estaba sin sellos 2. El paquete no contenía el listado nominal 3. La pestaña del paquete estaba cortada de la parte que se apertura permaneciendo unida de un extremo
16.	503 B	Sin identificar	1. El paquete estaba sin sello, por ningún costado, aunado a que una pestaña del mismo se encontraba cortada y solo unida por un extremo 2. En el interior del paquete no se localizó el listado nominal
17.	507 B	MC	1. El paquete electoral tenía el sello de seguridad violado por un costado 2. No contenía el listado nominal
18.	508 B	RSP	1. El paquete tenía violados los sellos de seguridad de un costado 2. El paquete electoral no contenía el listado nominal
19.	509 B	MC	1. El paquete electoral se encontraba sellado únicamente por un costado 2. El paquete no contenía listado nominal
20.	509 C1	MC	1. El paquete electoral se encontraba con los sellos de un costado violados 2. No se encontraba la lista nominal en el interior del paquete
21.	497 B	Morena	El magistrado Luis Espindola anulo un voto de Morena debido a considerar un trazo intrascendente sin embargo existió claramente una marca de cruz (x) que refleja la intención de voto por Morena de acuerdo a SUP-JIN-14/2012 y SUP-JIN-28/2012
22.	509 c2	MC	Se manifestó que ninguna boleta fue desprendida del talonario de folio, no se conto el numero de votantes de la lista nominal, así como no se verificó que las actas estuvieran selladas
23.	510 B	MC	Al momento de la apertura no presenta sellos, se encuentra abierta, así como no contaban con el sello respectivo cada acta
24.	511 B	MC	Al momento de la apertura, la casilla venía sin sellar, por lo que estaba accesible al contenido
25.	511 C1	MC	Al momento de la apertura, el paquete se encontraba sin sellos, por lo que era accesible el contenido
26.	512 B	MC	Al momento de la apertura, el paquete no contiene sellos, por lo que acceder al contenido es fácil. También más de la mitad de las voletas no fueron desprendidas del talón con folio
27.	497 B	Sin identificar	Sellos rotos Se encontraron boletas (todas) que fueron desprendidas del talonario con folio lo cual no garantiza la secrecía del voto
28.	-	RSP	Se presume presión en el electorado, pues las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano, que emitió el sufragio
29.	-	RSP	No se me permitió el uso de mi voz para dar mi opinión como a los demás partidos, el magistrado ignora mi petición siendo yo representante de un partido y lo cual tengo el derecho a dar mi opinión
30.	522 B	MC	Algunas boletas vienen con folio completo al lado de la boleta y algunas otras sin la parte del folio. Genera incertidumbre, ya que existe la presunción de que las boletas pudieron no corresponder al paquete
31.	-	RSP	Se encontraron boletas de diputados federales en la casilla 523 B

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

32.	525 B	Sin identificar	Se encontraron 3 boletas de Gobernador de diferentes casillas en la casilla 525 B
33.	525 b 244 CII 526 B 524 B	RSP	Se siguen encontrando en este bloque boletas con folios, en la casilla 525 b, 244 CII, 526 B y 524 B todas las boletas tenían su folio de los distintos partidos lo cual nos indica el sufragio de la misma

DISTRITO 12

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	260 B	RSP	No se me proporciona números de boleta en bolsas individuales de boletas nulas, votos emitidos y boletas sobrantes.
2.	252 C1, 253 B, 253 C1, 253 C2 y 254 B	RSP	...no se me proporcionó los números de boletas al interior de sus empaques individuales al aperturar las urnas y no tengo certeza en el número de boletas nulas, válidos y/o sobrantes contra las recibidas..., asimismo no se encuentra rubricado el sello del IEEC. En ninguna boleta de las casillas mencionadas.
3.	252 B	RSP	No me proporciona número de boletas en su empaque individual al aperturar la urna al contar no coinciden las contadas.
4.	251 C1	RSP	No me proporcionan cantidad de boletas en las bolsas individuales al aperturar la urna, no hay certeza de la cantidad de boletas en su correlación a boletas usadas o no y coincidencia en lo entregado por el IEEC
5.	250 C2	RSP	No me proporcionaron número de boletas de votos nulos, sobrantes y efectivos en sus empaques individuales al aperturar urna. No hay certeza puesto que no coinciden los números de boletas cotejadas por el IEEC.
6.	259 C1	RSP	No se me proporciona cuántas boletas contienen de manera independiente las bolsas de boletas anuladas, de votos y boletas sobrantes no hay certeza de la cantidad de boletas en la urna.
7.	250 C1	RSP	No se me proporcionó cantidades de boletas en la urna a su apertura, asimismo, de las bolsas ind. De votos nulos, efectivos y boletas sobrantes.
8.	251 B	RSP	No se me proporcionan número de boletas nulas, sobrantes y votos efectivos en sus bolsas individuales al aperturar urna no hay certeza en cantidad de boletas dentro de la urna.
9.	251 C1	MC	Falta una boleta electoral
10.	253 B	MC	Existe un faltante de dos boletas
11.	257 B	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla debería ser 750 y dicha casilla tiene menor número de boletas por lo cual dicha casilla no tiene certeza
12.	257 C3	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla debería ser 750 y dicha casilla tiene menor número de boletas totales contabilizadas por lo cual dicha casilla no tiene certeza
13.	257 C1	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla debería ser 750 y la suma de total de boletas en dicha casilla no coincide con 750 por lo cual dicha casilla no tiene certeza
14.	256 C2	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla debería ser 750 y en dicha casilla el número de boletas contabilizadas es menor por lo cual dicha casilla no tiene certeza
15.	257 C1	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla debería ser 750 y el número de boletas contadas en dicha casilla no coincide con los 750 por lo cual esta casilla no tiene certeza
16.	258 B	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla debería ser 750 y el número total de boletas en dicha casilla no coincide con los 750 por lo cual esta casilla no tiene certeza
17.	259 B	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas sobrantes por casilla 750 y en esta casilla se observa un total de boletas que no coinciden con los 750 que debería ser en su totalidad por lo cual para mí esta casilla no tiene certeza.
18.	258 C1	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas que no coincide con las 750 que deberían de ser en su totalidad.
19.	257 C2	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: El número total de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas que no coincide con las 750 que deberían de ser en su totalidad por lo cual no tiene certeza la casilla.
20.	256 C1	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: No coincide el número de boletas sobrantes contadas con las que dice en la bolsa. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincide con las 750 que deberían de ser en su totalidad.
21.	256 C3	RSP	Hago constar que el paquete 256 C3 El paquete no presenta identificación por ningún lado.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

22.	487 C1	RSP	<i>Hago constar que el paquete 487 C no llegó identificado por ningún lado</i>
23.	256 C3	MC	<i>No trae cantidad el paquete de boletas sobrantes...</i>
24.	487 C1	MC	<i>No trae cantidad de boletas sobrantes...</i>
25.	256 C3	MC	<i>Paquete no contaba con la identificación en escrito no se sabía que paquete era o donde pertenecía</i>
26.	487 C1	MC	<i>El paquete no venía identificado con las características de casilla etc...</i>
27.	256 C1	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad viola el principio de certeza.</i>
28.	256 C2	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
29.	257 C2	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
30.	258 C1	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
31.	259 B	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El paquete electoral marcaba 288 y a la hora de recomtar resultaron 290. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
32.	257 C1	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El paquete electoral marcaba 330 y al recomtar resultaron 333 boletas. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
33.	258 B	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
34.	257 C3	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
35.	257 B	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
36.	257 C4	Sin identificar	<i>Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. viola el principio de certeza.</i>
37.	492 B	MC	<i>Se presenta incidente toda vez que la caja contiene el paquete electoral no está sellada, creando incertidumbre en cuanto a su real contenido, además de presentar acta de escrutinio y cómputo en blanco, no contener lista nominal lo que no de certeza y legalidad.</i>
38.	492 B	RSP	<i>En el paquete venía material electoral, así como actas de escrutinio y cómputo en blanco, de igual forma el paquete venía cerrado pero no sellado.</i>
39.	488 B	RSP	<i>No hay listado nominal. Sin sellar paquete</i>
40.	488 B	MC	<i>No hay lista nominal. Sin sellar paquete</i>
41.	491 B	PRI	<i>El paquete electoral no se encontraba debidamente sellado, con ningún material que asegure y garantice que este sea abierto con anterioridad, asimismo, manifiesto que en él, no se encontraron actas de apertura de la jornada y actas d escrutinio y cómputo.</i>
42.	491 B	RSP	<i>El paquete venía cerrado, pero no sellado. No venía lista nominal y con esto no tengo certeza de cuántas boletas venían ordinariamente.</i>
43.	491 B	MC	<i>Paquete no sellado. Sin lista nominal.</i>
44.	491 C1	RSP	<i>El paquete está cerrado pero no sellado. El paquete no cuenta con las actas nominales</i>
45.	491 C1	MC	<i>Paquete sin sellar. Sin lista nominal. Se presenta incidente ya que al no estar sellada la caja no hay certeza y legalidad del contenido del paquete ya que al no contener listado nominal ni acta de apertura y cierre se desconoce el número de boletas electorales en esta mesa de votación.</i>
46.	491 C2	MC	<i>Caja sin sello. Sin lista nominal y acta de apertura y cierre. Al no estar sellada la caja que contiene el paquete electoral no hay certeza del contenido de la caja, además que al no haber una lista nominal no hay certidumbre del número de boletas que se asignaron a esta mesa de votación.</i>
47.	491 C2	RSP	<i>El paquete no se encuentra sellado. Falta lista nominal. El paquete no cuenta con los sellos y esto no da certeza real de las boletas que contiene. Así como tampoco cuenta con las lista nominal</i>
48.	492 C1	RSP	<i>La caja no venía sellada. No se encontró lista nominal. El paquete electoral no venía sellado. Tampoco se encontraron las listas nominales.</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

49.	492 C1	MC	... La caja que contiene paquete electoral no está sellada, en su interior hay una boleta fuera de las bolsas que conforman el paquete, no hay lista nominal y acta de escrutinio y cómputo que dé certeza del número de boletas entregadas a la mesa de votación.
50.	271 B	Sin identificar	Kembii Contreras Pech expresó: ... se observa en las boletas del distrito 12 sellos que afectan la certeza del voto y no se accedió a realizar el procedimiento de autenticidad de la totalidad de las boletas.
51.	260 B	MORENA	... siendo alrededor de las 20:30 hrs. La escrutadora en voz alta y clara señala que un voto nulo se encontraba fuera de la bolsa de votos nulos siendo una irregularidad en la casilla y el paquete.
52.	260 B	Sin identificar	Kembii Contreras Pech expresó: ... El paquete de votos nulos estaba sellado y fuera del paquete venía una boleta "suelta" de un voto nulo. Hago constar este hecho por el tema de certeza porque el paquete puede estar re contado.
53.	473 B	RSP	Se observa que el paquete electoral no se encuentra debidamente sellado generando así incertidumbre en el proceso electoral
54.	473 B	MC	Paquete sin cintas y sellos
55.	473 B	MORENA	El paquete sí estaba cerrado y lo único que presenta es que la cinta en las orillas no se encontraba. El representante de Movimiento Ciudadano argumenta que no estaba cerrado; sin embargo, si lo está. El paquete está en perfecto estado.
56.	472 C1	RSP	No presenta cintas el paquete está abierto
57.	Sin identificar	MC	Paquete sin sellos (cintas)
58.	474 B	RSP	Se observa que el paquete electoral no se encuentra sellado generando así incertidumbre en el proceso electoral
59.	479 B	MC	Totalidad de boletas marcadas con una huella para ejercer presión al electorado y saber el sentido del voto
60.	478 C1	MC	Boletas selladas con un "delfin" en la parte de atrás para ejercer presión en el electorado y saber el sentido del voto.
61.	478 C1	RSP	Se observa en las boletas del distrito 12, casilla 478 C1 un sello de un "delfin" para ejercer presión en electorado y saber el sentido de su voto.
62.	484 C1	MC	Se presume presión en el electorado ya que los votos tienen el folio "es fácil distinguir" al ciudadano que emitió el voto
63.	484 C1	RSP	... Se observa que el paquete o está debidamente sellado generando así falta de certeza e incertidumbre en la elección. De igual forma se observa que las boletas tienen aún adherida la cintilla con su folio por lo que se presume presión en el electorado ya que con el folio se puede identificar al ciudadano que emitió el sufragio conste.
64.	484 B	RSP	... Se observa que el paquete no está debidamente sellado con la cinta de seguridad es decir se puede abrir con facilidad, generando esto falta de certeza e incertidumbre en la elección ya que el paquete pudo ser manipulado.
65.	484 B	RSP	... Se puede observar que las boletas tienen aun la cintilla con folio por lo que se presume presión en el electorado ya que el folio permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio conste.
66.	483 B	RSP	... Se observa que el paquete no contiene cinta de seguridad generando así incertidumbre en la elección ya que este pudo ser alterado o manipulado.

DISTRITO: 13

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	476 B	MC	Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio, aunado que deberían haber 434 y solo se encontraron 433 haciendo falta 1 boleta. Al paquete que viene sin ninguna cinta de seguridad.
2.	1476 B	Sin identificar	Ricardo Encalada expresó: "Se presume que se presionó al electorado pues las boletas usadas seguían con el folio, lo que permite identificar al ciudadano que votaba."
3.	476 C1-D13	Sin identificar	Jamile Moguel expresó: "-Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano que emitió su voto. -El paquete electoral no venía debidamente sellado. -Se encontraron votos nulos que no venían en un paquete identificado debidamente."
4.	476 C1-D13	RSP	Se presume que se presionó al electorado pues en las boletas usadas, se mantenía el folio, lo que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio, sobre todo en localidades pequeñas como esta.
5.	477 B	Sin identificar	Gonzalo Camacho Granados expresó: "Hago constar que siendo aproximadamente las 18:05 del 26 de agosto de 2021 se llevo a cabo el recuento total de votos de la elección por la gubernatura de campeche 2021, al abrir el contenido de la casilla



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUESTO TOTAL

			básica de la sección 477 es encontrada una boleta fuera del paquete la cual esta marcada a favor de movimiento ciudadano y es tomada como voto válido.
6.	477 B	RSP	-El paquete de la casilla 477 básica no venía sellado, pues tenía cinta solo en la parte frontal, pero la caja abierta. -En el paquete venía una boleta fuera de la bolsa que contenía todas las boletas.
7.	477 B	MC	-El paquete electoral no estaba debidamente sellado - se encontró una boleta electoral fuera del paquete oficial, por lo que pudo haber sido ingresado posterior al proceso electoral.
8.	477	MC	El paquete electoral no estaba debidamente sellado
9.	480 B	MC	-El paquete electoral no viene debidamente sellado -Las firmas en el paquete electoral se aprecian borradas/distorsionadas -Numerosas boletas NO presentan el sello oficial del IEEC en la parte trasera como debería estar.
10.	480 B	RSP	La caja venía abierta, pues la cinta no estaba puesta en el acceso a la caja. Esto en la casilla 480 básica al mostrarse a todos.
11.	482 B	RSP	Falto una boleta en el paquete del distrito 13 casilla 482 B, cabecera en Escárceco.
12.	482 B	Sin identificar	Baruch Diaz Canseco expresó: "Una boleta en la casilla 482-B distrito 13 se contaron 702 y me indica la hoja de las boletas que son 703"
13.	485 B	MC	-Viene sin sellos. Abierta. -Un voto nulo que se apreciaba para MC porque el de MORENA da un rayón.
14.	485 B	RSP	Viene sin sello. Abierto.
15.	485 C1	RSP	Viene sin sello, abierto.
16.	485 C1	MC	-Urna abierta sin sellos -Urna abierta sin sellos
17.	489 B	MC	El total de boletas no coincide en la casilla 489 B, ya que el total en la constancia de recuento da una suma de 718 y deberían ser 722
18.	489 C1	RSP	-Cinta del paquete alterada y abierto -El total de boletas no coinciden en el conteo de la elección, tenemos 355 siendo constar en el acta el número de 723 en la contabilidad oficial del paquete, así podemos hacer constar que en este recuento hay boletas faltantes
19.	489 B	RSP	-Cinta del paquete distinta -5 boletas faltantes -Observación: 446032-44675472723 contabilizada (718) > 5 faltantes
20.	489 C1	MORENA	Por medio de presente escrito; hubo una acción ilícita, ya que las boletas sobrantes, eran de diputación local y solicito que se asiente en el acta; como correspondiente, el lugar fue la mesa 5, grupo 4.
21.	489 C1	MC	-Se asentó en el acto de recuento que se encontraron boletas de diputados local. -Se encontraron boletas de diputaciones local en la casilla 489 C1 -El total de boletas no coincide en la casilla 489 C1 ya que el total en la constancia de recuento da una suma de 355 dado a que no hay boletas sobrantes porque se encontraron boletas, dentro del paquete de la diputación local y debería haber 723 en la casilla.
22.	489	MC	Se encontró el paquete electoral abierto sin sellar y con cinta preventiva
23.	489 C2	RSP	Se presume que la causa de esta casilla no fue debidamente resguardada, pues no estaba sellado el acceso y donde tenía cintas, solo eran para aparentar que las tenía y eran cintas comerciales diferentes
24.	-	Sin identificar	Alejandro Gasca May expresó: "Falta una boleta en base al padrón del 188C, suficiente para hacer el famoso carrusel, se presume presión en el electorado porque las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio".
25.	-	Sin identificar	Ricardo Encalada Ortega expresó: "Reunidos en el centro de convenciones para la diligencia de recuento, se comunicó por la C. Secretaría de la mesa 1 del grupo 4 que presentaba a la vista un sobre que se desconocía su contenido eran boletas de diferentes casillas, lo que presume manipulación de los paquetes pues dichas boletas contenían un folio a mano en la parte posterior. Además, cuando menos diez boletas conservaban el folio que traía de origen en imprenta. También se presume presión al elector, pues los folios, permitiría identificar y coaccionar al votante."
26.	-	Sin identificar	Jamile Moguel expresó: "Se encontró un sobre no oficial en la bodega sellado de manera no oficial sin la cinta, firmas o sellos del ieec en dicho sobre se encontraron boletas con folios y con números escritos detrás Se afirma que pudo haber sido introducido posterior al proceso electoral. Se hace mención que la secretaria desconoció el contenido de dicho sobre y correspondía a boletas de casillas diferentes se presume presión en el electorado pues las boletas con folio permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.
27.	-	Sin identificar	Gonzalo Camacho Granados expresó: Hago constar que en el recuento total de votos de la gubernatura de campeche 2021 en la mesa 01 del grupo 04 se revisa y cuenta un paquete el sobre cerrado con cintas con la leyenda "gubernatura votos"

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

			discutidos en pleno 10/06/2021 que a decir de la secretaria de la mesa "se encontró solo, en la bodega, no se sabe procedencia.
28.	-	RSP	Al TEPJF en mi carácter de representante del partido Redes Sociales Progresistas hago constar lo siguiente los paquetes correspondientes a las casillas 01, 06, 13 presentan anomalías recurrentemente, los paquetes no tienen acta de apertura y cierre, acta de escrutinio y cómputo, así como urnas con faltantes y sobrantes de boletas lo que genera y pone en entredicho la legalidad de los paquetes.
29.	-	RSP	Al TEPJF en mi carácter de representante del partido Redes Sociales Progresistas hago constar lo siguiente los paquetes correspondientes a las casillas 01, 06, 13 presentan recurrentemente anomalías como número indeterminado de las boletas de paquete carecen de cualquier doblez lo que genera suspicacia e incertidumbre acerca de cómo llegaron estas boletas a la urna, lo que pone en entredicho la legalidad de los paquetes.
30.	-	RSP	Al TEPJF en mi carácter de representante del partido Redes Sociales Progresistas hago constar lo siguiente los paquetes correspondientes a las casillas 01, 06, 13 presentan recurrentemente anomalías como paquetes que carecen de sellos de protección lo que pone en entredicho la confiabilidad de la información ahí contenida.
31.	-	MC	El TEPJF no utilizó el equipo para revisar las medidas de las boletas y verificar su autenticidad, los días 25 de agosto de 2021 y 26 de agosto de 2021.
32.	-	RSP	El TEPJF no utilizó el equipo para revisar las medidas de las boletas y verificar su autenticidad, los días 25 de agosto de 2021 y 26 de agosto de 2021.
33.	-	RSP	El TEPJF no me permitió validar un voto con clara intención a MC excusándose en otro proce en toda la boleta, pero tenía 2 diferentes colores de marca una crayola y una con plumón
34.	-	RSP	El TEPJF no me permitió solicitar el número de folio de los talones sobrantes esto es de interés para confirmar si pertenece al bloque de la casilla de las boletas proporcionados.
35.	466 B	RSP	El paquete venía sin sello
36.	463 B	MC	El total de boletas no coincide en la casilla 463 B ya que el total en la constancia de recuento da una suma de 632 y deberían ser 635
37.	463 C1	RSP	Observaciones → folio 434225-434859 → 634 boletas 637 contabilizadas
38.	463 C1	MC	El total de boletas no coincide en la casilla 463 C1 ya que el total en la constancia de recuento da una suma de 637 ya que deberían ser 635, por lo tanto, hay dos más
39.	464 B	MC	Faltan 2 boletas en la urna
40.	464 B	RSP	Faltan 2 boletas
41.	464 C1	PVEM	Magistrados y magistradas de las salas regionales del Tribunal Electoral De Poder Judicial De La Federación, Xalapa- especializada. Presente: C. Crispín Antonio del Ángel Coronel, Representante del Partido Verde Ecologista de México, acreditado debidamente en la mesa número 3 con punto de recuento 3 y en atención a la diligencia ordenada por la sala superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, relativa al recuento total de la elección de la gubernatura del estado de Campeche, me permito hacer de su conocimiento las incidencias relativas al paquete electoral de la: casilla: C1 sección: 464 distrito: electoral local 13. Hechos, por este medio informo que el representante del Partido Movimiento Ciudadano acreditado en esta misma mesa, esta realizando e incorporando de manera deliberada escritos de incidencias sin previa notificación al secretario de estudio y cuenta de la mesa, cuando en un principio se daría de dar parte al secretario previo a incorporar cualquier incidencia por escrito. Por lo antes expuesto solicito sin recibir discusión sobre su admisión al presente escrito e incorpóralo al expediente electoral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282, párrafo 2 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales.
42.	464 C1	MC	Falta una boleta en la urna.
43.	465 B	MC	Falta una boleta en la urna solo aparecieron 374 en total de 375 boletos entregados a la mesa directiva
44.	459 B	RSP	Informo al TEPJF en mi carácter de representante del partido Redes Sociales Progresistas la urna 459 B viene i sello lo que representa incertidumbre acerca de como llegaron las cajas y pone en entredicho la legalidad de los paquetes
45.	459 B	MC	Viene sin sellos. Abierta
46.	460 B	MC	Viene sin sellos, abierta
47.	460 E	MC	Viene abierta, sin sellos
48.	461 B	MC	Viene sin sellos, abierta
49.	462 B	RSP	1 boleta sobrante, observación: 432463-433026 → 563 564 > 1
50.	462 B	MC	Se observa que la mayoría de las boletas son voto a favor a MORENA tienen el cintillo del folio, lo cual puede hacer presumir que existió presión en el electorado al momento de emitir el sufragio, ya que con el folio resulta sencillo identificar al ciudadano que lo emitió.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL

51.	462 C1	RSP	1 boleta sobrante, observaciones: 433027-433589: 563 boletas 562 contabilizadas.
52.	463 B1	RSP	Se presume presión en el electorado pues las boletas tienen folio que permiten identificarlos. Solo se encontraron 632, haciendo falta 3 boletas, el paquete no viene con ninguna cinta de seguridad.
53.	455 B	MC	Viene abierto el paquete
54.	455 C1	MC	Viene el paquete sin sellos y boleta suelta
55.	455 C1	Sin identificar	Jocelin Izamara Varela Guardado expresó: "por este medio se informa que los representantes del partido Movimiento Cuidando presentan incidentes sin mencionar observaciones a la mesa de la casilla antes mencionada."
56.	455 C1	RSP	Se logró observar que el paquete no estaba debidamente sellado, los folios no coinciden, los boletos contabilizados el día de la elección no coincide con los contabilizados del recuento 4 existen boletas demás.
57.	456 B	RSP	Observación: se logró observar que el paquete no estaba debidamente sellado. Se encontró un número de 463 boletas en el recuento, sabiendo que son 466 boletas contabilizadas en la elección haciendo falta 3 boletas.
58.	456 C1	RSP	Observación: se encontró que el paquete no estaba debidamente sellado. Se logró observar y hacer contar que se le encontraron 464 boletas, en cuanto debería haber 465 haciendo falta 1 boleta.
59.	457 B	RSP	Observación: se encontró que el paquete no estaba debidamente sellado. Se logró observar y hacer contar que 752 boletas haciendo falta 1 boleta, en la elección se registro 753.
60.	458 B1	Sin identificar	Amaury DANIEL Alonzo Parra expresó: "observación: se encontró que el paquete no estaba debidamente sellado. Se logró observar que hace falta 1 boleta se contabilizo 493 y tenemos un registro el día de la elección de 494."
61.	458 C1	RSP	Informo al TEPJF que el paquete 458 C1 venía sin sello, lo que pone en entredicho la legalidad de los paquetes.
62.	458 C1	MC	Abierto sin sellos
63.	453 B	MORENA	Por este medio se informa que los representantes del partido MC levanta incidentes sin hacer observaciones a la mesa de los mismos.
64.	453 C1	PT	Magistrados y magistradas de las salas regionales del Tribunal Electoral De Poder Judicial De La Federación, Xalapa- especializada. Presente: C. Emmanuel Alejandro Pacheco Zaragoza, Representante del PT, acreditado en la mesa 03 con punto de recuento grupo 4 me permito hacer las incidencias al paquete lectoral: casilla: Contigua 1 sección: 453 distrito: 13 local. Hechos: Con fecha 16 agosto 2021 en el centro de convenciones siglo XXI en el estado de campeche. Se han ingresado escritos de incidencia por parte del representante del partido movimiento ciudadano sin manifestar alguna inconformidad a la mesa- de conteo por lo antes expuesto, solicito, recibir su admisión al presente escrito e incorporarlo al expediente electoral con lo dispuesto en el artículo 282 párrafo 2 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales.
65.	453 C1	MC	-Se presume se encontraron votos demás -Se anularon 3 votos para MC -La urna se encontró sin sellos de seguridad en ambos lados de la urna para acceder a ella
66.	453 C1	RSP	-El paquete no estaba sellado -Hay boletas de más en relación al padrón electoral no se nos presentaron los folios de las boletas
67.	454 C1	MC	Viene sin sellar. Viene abierto
68.	454 C2	MC	Viene sin sellos. Abierta.
69.	451 C1	RSP	-Sin cinta y sello oficial -El paquete viene alterado sin cintas y sello oficial -No se nos dio el folio de las boletas y se presume hay votos de más 21 votos de más en la casilla debido que en la casilla deben 635 y hay 656 votos.
70.	451 C1	MC	-Se observa que la urna no viene sellada, con sus cintas de seguridad, no trae cinta en sus tapas laterales -Se presume votos de más en la urna.
71.	451 C2	MC	-Se presume votos de más -Se observa que la urna no contiene sus sellos de seguridad en una de sus tapas laterales, que da acceso al interior de la paquetería, muchos votos de MC anulados.
72.	451 C2	RSP	-El paquete vino sin sellos y cinta oficial -Hay 651 votos de 635 boletos por lo que hay 16 boletas de más (no se nos facilitaron los folios) -En la gran mayoría de votos nulos esta marcado Movimiento Ciudadano
73.	452 B	RSP	-El paquete no tiene sellos y la cinta esta vulnerada -Hay votos de más, pues el número de boletas no coincide con la lista nominal de la casilla
74.	452 B	MC	-Se presume votos de más en la urna

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

			-Se observa que la urna se encuentra sus tapas de accesos al interior sin sellos de seguridad, sin cintas
75.	453 B	MC	-Se encontraron 4 votos nulos para MC -Se encontró la urna sin sellos de seguridad en la tapa lateral de acceso al interior a la urna, sin cinta en la tapa -Se presume votos de más
76.	453 B1	RSP	-El paquete no venía sellado sin cintas oficiales -Hay boletas de más en base al padrón electoral no tenemos acceso a los folios (alrededor de 20 boletos de más)
77.	448 C4	Sin identificar	Francisco Daniel Barreda Pavón expresó: "se presume presión en el electorado puesto que las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio"
78.	475 C1, 449 C1, 451 B	RSP	Se encontraron algunas irregularidades de urnas no selladas y esto no le da certeza al conteo de voto x voto
79.	49 C1 Y 451 B	RSP	Se presume falta de certeza en la apertura de urnas, ya que en varias urnas no coinciden los números de boletas del día de la elección a la actual proceso de recuento voto x voto
80.	448 C1	MC	Se presume presión en el electorado puesto que las boletas traen el folio que permiten identificar al ciudadano que emitió al sufragio, aunado que faltan boletas ya que la lista es de 656 y hay 654 faltando 2 boletas.
81.	448 C1	MORENA	Hago constar que siendo aproximadamente las 10:10hrs del día 26 de agosto de 2021 en la mesa 01 del grupo 04 del recuento total de votos de la elección de la gubernatura de Campeche 2021 al abrir el contenido de la casilla contigua 1 sección 448, se encuentra una boleta que no corresponde a la elección de gobernador, sino a la de diputación federal.
82.	448 C2	MC	Se presume presión en el electorado puesto que las boletas traen el folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el su grafo, aunado que faltan 2 boletas ya 656 que deberían de haber siendo esto de manera recurrente
83.	448 C3	MC	Se presume presión en el electorado puesto que las boletas traen el folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio, aunado que falten 2 boletas ya que se contabilizaron 654 de las 656 que deberían haber, siendo esto repetitivo.

DISTRITO 14

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	531 B	Sin identificar	-Paquete sellado con una cinta distinta a la autorizada y tapa abierta
2.	531 C1	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Paquete sin cinta oficial. -Boletos con folio pegado a favor de MORENA, se presume presión al electorado pues al traer folio permite identificar al ciudadano."
3.	532 B	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Marcas iguales y consecutivas, presuntamente ingresadas por la misma persona. -Boletas sin doblez."
4.	532 C1	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Boletas sin doblez -boletas con folio pegado, se presume presión al electorado pues las boletas taren folio que permite identificar al elector."
5.	533 B	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "boletas sin doblez."
6.	535 B	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "- Paquete sin sello y con restos de una cinta no autorizada -Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permita identificar al ciudadano que emitió el sufragio"
7.	534 B	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió sufragio. -No se tiene conocimiento de los folios ni el total de ..."
8.	533 E1	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Paquete con acta de escrutinio y cómputo dentro del paquete. -Se presume presión del electorado pues las boletas traen folio que permitirá identificar al ciudadano que emitió el sufragio."
9.	533 C1	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Paquete sin sellar ni cinta. -Boletos con folios sin desprender para ejercer presión en el electorado y conocer al elector. -Todas las boletas contienen el folio, modo de presión al electorado para conocer el sentido del voto a través del folio."
10.	536 B	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Paquete abierto y con restos de una cinta no autorizada.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

			-Boletas con folio sin despegar para presionar y presuntamente conocer la intención y sufragio del electorado."
11.	536 C2	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-Paquete abierto. -Paquetes con folios sin desprender, para vigilar al votante y obtener sufragio a favor"
12.	536 C1	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-No estaba cerrado -Dentro del paquete venía el acá de escrutinio y computo -Presuntamente boletas falsas, al pasarle la luz ultravioleta las firmas se ven tenues."
13.	537 B	Sin identificar	Rafael Felipe Lezama expresó: "-No estaba cerrado -Boletas con folio pesado para presuntamente conocer el sufragio del elector."
14.	490	RSP	El paquete se encontraba cerrado, pero no sellado
15.	490 E1	MC	-Cortados los sellos -Se recibe el paquete con las cintas de sellado cortado sin ningún margen de seguridad, paquete que fue abierto con anterioridad -Se presume presión en el electorado pues todas las boletas tienen folio, lo que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio. Casilla sin certeza de legalidad.
16.	297	RSP	-Sin sellado, cerrado sin sellar -Paquete cerrado, pero sin sellar
17.	297 C1	MC	Se recibe paquete cerrado, si cintas de sellado paquete no protegido debidamente
18.	298 C1	MC	Se recibe paquete cerrado, pero con la cinta de sellado cortada por un lado lateral no teniendo continuidad alrededor del paquete
19.		RSP	Cerrado pero el sellado se encontraba cortado en el acceso al paquete
20.	299	RSP	Boletas con folio, se presume presión en el electorado pues con el folio se puede identificar al ciudadano que emitió el sufragio.
21.	299 B	MC	Todas las boletas traen folio por lo que se presume presión en el electorado que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio, lo que no le da certeza a la elección.
22.	299	RSP	-Boletos con folio -Paquete cerrado, pero no está sellado con cinta. Se presume presión en el lector ya que las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio"
23.	299 C1	MC	-Se recibe paquete cerrado, pero con cinta de sellado de manera discontinua y entrecortada -Se presume presión en el electorado pues todas las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio
24.		RSP	El paquete se encontraba cerrado, pero no sellado
25.	300 B	MC	Se recibe paquete sólo cerrado, sin ninguna cinta de sellado de protección alrededor
26.	3001-B	Sin identificar	Sara Evelin Escalante Flores expresó: "-Paquete cerrado y sellado por un solo lado. -Se desconoce si hay boletas sobrantes pue son se permite confrontar son folio y número de boletas"
27.	301	RSP	-Boletos con folios -Se presume presión en el electorado ya que hay boletos con folios ya que esto hace posible conocer la identidad del elector
28.	301	RSP	-Cerrado, pero no sellado -Boletas con folios -Las boletas contienen folios, se presume presión al electorado ya que con el folio se puede conocer la identidad del elector.
29.	301 C1	MC	Se recibe paquete cerrado, pero sin cinta de sellado continua, por un lado del paquete no está protegido por l que puede ser manipulado.
30.	301	RSP	-Boletos con folios -Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio
31.	302 B	MC	-El paquete se recibe cerrado, con las cintas de sellado cortadas, dando la impresión que fue manipulado y abierto antes
32.	490	RSP	-Cerrado pero no sellado con cinta continua -Boletas con folios -Se presume presión en el electorado puesto que las boletas tienen folio y con eso se puede determinar la identidad del elector
33.	490 B	MC	-Se recibe paquete cerrado, con las cintas de sellado cortadas y manipuladas -Se presume presión en el electorado pues todas las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio, quitándole certeza.
34.	289 E1	RSP	-Paquete sellado -La caja se encuentra cerrada pero no sellada -Se considera que el paquete pudo ser manipulado con la seguridad y posibilidad que se hayan sustraído o cambiado paquetería electoral
35.	289 E1	RSP	-Boletas con folio

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

			-Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió al sufragio
36.	289 E1	MORENA	Siendo las diez horas del 26 de agosto del 2021, los representantes de Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas poseen una lámpara y verificaron la autenticidad de las boletas, sin que advirtieran o reservaran su validez.
37.	289 E1	MC	-Se encontró paquete electoral sin sellos y posible alteración de votos -En esta casilla hay más votos que los recibidos, el instituto entrego 122 y hay 123
38.	290 B	RSP	-Cerrado pero sin sellos -Se observa paquete sin sellos ni cinta, abierto y con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado paquetería electoral
39.	290 B	MC	-Sin sellos, abierto -Paquete electoral, abierto sin sellos a diferencia de los votos de los partidos donde se aprecia boletas dobladas, las boletas de voto de MORENA no presentan doblez
40.	299 B	RSP	-Sin doblar -No se quiso asentar señalamiento, de boletas sin dobles lo cual es importante porque hay sospecha de boletas que no fueron introducidas a la urna durante la votación si no antes o después.
41.	291 B	MC	Votos de MORENA se observa boletas sin doblez
42.	291 C1	MORENA	Siendo las once horas con treinta minutos, del 26 de agosto de 2021, el representante propietario del partido Redes Sociales progresistas compareció con u gafete correspondiente a otra mesa de trabajo, por lo que no conta que este debidamente acreditado, asimismo, hace uso de una lampara de luz ultravioleta sin que advierta votos nulos.
43.	291 C1	MC	Se observa a simple vista que los votos/boletas de PAN Y MORENA no tienen doblez, por lo que se presume pudieron haberse introducido antes o después de la jornada electoral
44.	292 B	MC	Paquete cerrado sin sello, y sin medidas de seguridad Las boletas con los votos de MORENA no presentan doblez por lo que se presume pudieron ser introducidas a la urna antes o después del proceso electoral (jornada electoral)
45.	293 B	MC	Se encontraron boletas sin doblez que presumiblemente entraron a la urna antes o después de la jornada electoral. Las boletas se encontraban en un portafolios sin sello ni seguridad
46.	293 E1	MC	El paquete electoral abierto sin sello, sin ninguna medida de seguridad y las boletas de votos de morena no presentan doblez por lo que se presume se introdujeron antes o después de la jornada electoral
47.	293 E1	RSP	-Paquete sin sellar -El paquete se encontraba sin los sellos correspondientes por lo que pudo ser manipulado de manera dolosa
48.	294 B	RSP	El paquete se encontró sin ningún sello por lo que se considera abierto y expuesto a cualquier manipulación no autorizada
49.	294 B	MC	Se encontraba sin sellos el paquete electoral por lo que se presume pudieron meter votos a MORENA toda vez que las boletas no presentan doblez.
50.	295 B	MORENA	Siendo las 14:30 horas del 26 de agosto del 2021, en relación con los incidentes representados por los demás partidos políticos, manifiesto que los argumentos expresados carecen de lógica, porque al aducir que los paquetes estaban abiertos, la realidad es que no objetaron la validez de los votos contenidos en esas casillas, ni por apócrifos u objetando la calificación de las mismas.
51.	295 B	RSP	El paquete electoral, así como las bolsas que contenían las boletas estaban abiertas y sin ningún sello. Así mismo todas las boletas de MORENA tenían los folios completos. Se presume presión en el electorado al poderse identificar al ciudadano que emitió el sufragio.
52.	295 B	MC	El paquete electoral se encontraba completamente abierto y las bolsas que contenían las boletas estaban abiertas, las boletas tienen la ... de folio por lo que se presume fueron cambiadas, así mismo las boletas de MORENA no presentan doblez alguno, se negó la posibilidad de asentar en acta que la paquetería estaba abierta.
53.	295 E1	MC	Se encontró paquete electoral abierto y a pesar de pedir se asentará en acta no se asentó, presumiblemente y ante las boletas de MORENA sin doblez y a simple vista nuevas percibió que no son e las boletas que se usaron en la jornada electoral, todas tienen la ceja del folio sin desprender
54.	295 E1	RSP	El paquete y las bolsas que contienen las boletas estaban abiertos y sin sellos. Expuestos a cualquier manipulación dolosa, personal de la sala se niega a asentarlo y a una mayor revisión. Las boletas de MORENA presentan la ceja completa de folios con lo que se presume presión al electorado al poderse identificar al ciudadano que emitió el sufragio
55.	295 E1	RSP	La urna estaba sin sellos, las boletas tenían la tirilla del folio con lo que se presume presión al ciudadano por conocerse la votación que emitió y boletas de MORENA.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

			<i>Sin señal de doblez con lo que la boleta se pudo introducir antes o después de la jornada.</i>
56.	295 C1 E1	MC	<i>Urna sin sello con facilidad para abrir los paquetes que no tenían ninguna protección, así mismo las boletas de manera repetitiva el partido MORENA no presentan doblez y de manera sospechosa son las únicas que parecen nuevas.</i>
57.	296 B	MC	<i>Paquete electoral abierto sin sellos, los votos del partido MORENA no presentan doblez alguno por lo que si no se doblaron para la urna entonces se puede presumir que los introdujeron en la votación</i>
58.	280 C2	RSP	<i>El paquete electoral no se encontraba debidamente sellado, lo que viola el principio de certeza</i>
59.	274 B	MC	<i>Las boletas presentan un patrón de microfibras ópticas idéntico entre ellas, lo que es imposible dado que dicha medida de seguridad debe ser aleatoria. Hacen falta nueve boletas que no se encuentran en el paquete.</i>
60.	277 B	Sin identificar	<i>-boletas con folio -Todas las boletas traen pegado el folio, por lo que se presumen presión en los votantes, ya que el folio permite identificar al ciudadano</i>
61.	289 B	RSP	<i>En el paquete electoral no se encontró la bolsa y los votos nulos tampoco se encontró</i>

DISTRITO 15

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	307 C, 307 B, 307 C1, 306 C1	PRI	<i>Las boletas con folio hacen que el ciudadano puede ser identificado y así condicionar su voto</i>
2.	307 C1	RSP	<i>-Boleta con folio -El folio en la boleta condiciona al ciudadano puesto que puede ser identificado</i>
3.	307 B	RSP	<i>-Boleta con folio -El folio en la boleta condiciona al ciudadano puesto que puede ser identificado</i>
4.	306 C1	RSP	<i>-Boleta con folio -El folio en la boleta condiciona al ciudadano puesto que puede ser identificado</i>
5.	306 C1	MC	<i>Las boletas contienen los folios que permite que se ejerza presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
6.	306	MC	<i>Las boletas tienen pegados los folios por lo que se presume presión en el electorado pues el folio permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
7.	306 B	MORENA	<i>Respecto de las boletas marcadas al reverso con las claves 1°, 2° y 3° se considera que se expresó voluntad del voto, por MORENA ya que en la 1° claramente se aprecia un rechazo a los demás partidos y en blanco una que aceptamos SUP-JIN-11/2012 a MORENA; asimismo, en las boletas 2° y 3° hay una ... más notoria a favor de MORENA</i>
8.	307	MC	<i>La mayoría las boletas contienen el folio lo que se presume en presión al electorado pues el folio permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
9.	305 C1	RSP	<i>Las boletas traen pegados los folios por lo que se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
10.	305 C1	MC	<i>Las boletas contienen el cintillo de los folios</i>
11.	314 B	Sin identificar	<i>Luis Donald Leal Ruiz expresó: "El número de boletas por casillas son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad viola el principio de certeza"</i>
12.	313 B	Sin identificar	<i>Luis Donald Leal Ruiz expresó: "El paquete electoral marcaba 365 y a la hora de recortar resultaron ser 366 boletas. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza."</i>
13.	313 C	Sin identificar	<i>Luis Donald Leal Ruiz expresó: "El paquete electoral marcaba 376 y a la hora de recortar resultaron ser 3675 boletas. El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza"</i>
14.	314 C	Sin identificar	<i>Luis Donald Leal Ruiz expresó: "El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidente con las 750 que deberían de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza"</i>
15.	344B	RSP	<i>En el recuento de la casilla 344 B del distrito 15 se observa que en las boletas tienen la cinta con folio sin desprender, se presume presión en el electorado ya que el folio permite identificarla</i>
16.	349 B	MC	<i>-Caja sin sellos, número de folio usados -sin cinta nominal sin acta de escrutinio y computo -Se presenta en razón de que la caja que contiene el paquete electoral no está sellada, con contiene lista nominal, no contiene acta de escrutinio y cómputo de</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

			voto, acta de cierre, no contiene acta en la que conste el número de boletas recibidas por el presidente de la mesa de votación, constancias en la se establezca de que un folio a que folio fueron entregadas al presidente de la mesa de votación. Genera incertidumbre legalidad y certeza jurídica al proceso electoral.
17.	349 B	Sin identificar	-La caja no viene sellada y esto pone en duda la ... de las boletas que se encuentran dentro de la ... y agregando que tampoco cuenta con un listado nominal
18.	350 B	MC	-Se pide verificación de existencia y contenido de listado nominal -Incidente consistente en la petición que se pide a la autoridad de dar cumplimiento al punto 5 inciso i) del capítulo de efectos donde debe precisar las personas que votaron en cierta casilla, incluidas aquellas que lo ... por contar con resolución del tribunal electoral, sin que lo funcionario concedan la petición ya que los funcionarios judiciales manifiestan que la ... de recuento se basa en el recuento de votos, sin dar legalidad ni debido proceso de lo que ordenado por la autoridad del TEPJF
19.	350 B	RSP	-Se incumplió el número 5 del inciso i) -En mi cargo de representante del partido RSP dejo asentado que no se le esta dando seguimiento al numeral 5 inciso i) donde especifica que se tiene que verificar la existencia y el contenido del listado nominal existente y en su caso se precisara el número total de personas que votaron.
20.	350 B	PRI	Que le funcionario judicial no realizo lo dispuesto en el inciso i) del punto 5 de la sentencia SUP-JRC-128/2021 y acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
21.	319 B	RSP	Que siendo las 12:00hrs del día 26 de agosto del año en curso y estando presente en las instalaciones el Centro de Convenciones siglo XXI sede del recuento de votos de la gubernatura de Campeche para el periodo 2021-2027 al momento del recuento del paquete electoral de la casilla 319 B del distrito 15 no esta debidamente sellado con la cuenta de seguridad, vulnerando así la cadena de custodia y generando falta de certeza e incertidumbre ya que el paquete pudo ser alterado de igual forma se observa que las boletas cuentan con la cintilla de folio por lo que se presume presión en el electorado ya que con el folio se puede identificar al cuidado que emitió el sufragio conste.
22.	484 C1	MC	Existe la presunción de presión al elector ya que todas las boletas (votos) encontrados en el portafolio tienen folio, con eso especial distinguir al ciudadano que emitió el voto fue coaccionado
23.	319 C1	RSP	Siendo las 12:47 horas del día de agosto de 2021 encontrándome en las instalaciones del Centro de Convenciones Campeche siglo XXI se puede observar que la cinta del paquete electoral 319 C1 del distrito 15 del cual se realizará un recuento de votos para la elección de gobernador periodo 2021-2027 se encuentra violada por lo cual se vulnera el paquete ya que este puede ser manipulado, generando así falta de certeza e incertidumbre en el proceso electoral.
24.	319 C2	MC	Hay presunción de coacción al voto ya que las boletas tienen folio y existe presunción de coacción al voto por tener folio
25.	319 C2	RSP	Siendo las ** horas del día 26 de agosto del 2021 encontrándome en las instalaciones el Centro de Convenciones siglo XXI sede del recuento de la gubernatura de Campeche para el periodo 2021-2027 al momento del recuento del paquete electoral de la casilla 319 C2 del distrito 15 se observa que las boletas cuentan con la cintilla que contiene el folio de las misma por lo que se presume que existió presión en el electorado ya que con el folio se puede identificar al ciudadanos que emitió el sufragio conste.
26.	319 C3	RSP	Siendo las 14:10 del día 26 de agosto del 2021 encontrándome en del Centro de Convenciones Campeche siglo XXI sede del recuento de la gubernatura de Campeche para el periodo 2021-2027 se puede observar que gran parte de las boletas de votos validos tienen adherida la cintilla del folio, por lo que se presume presión en el electorado, ya que con le folio se identifica a la persona que emitió el sufragio conste.
27.	319 C3	MC	Se presume coacción al voto, ya que las boletas (votos) traen folios. Los cuales indican una coacción al voto a la ciudadanía
28.	319 C6	MC	Faltan 11 boletas dentro del paquete electoral paquete 319 C6
29.		RSP	Faltan 11 boletas dentro del paquete electoral ya que de acuerdo al número de boletas enumeradas por parte del IEEC solo se encontraron las ya expuestas.
30.	319 C6	MORENA	El representante de movimiento ciudadano manifiesta una situación que no esta relacionada con le contenido específico de los votos y la cual no estaría considerando como incidencia
31.	341 C1	MORENA	El representante de movimiento ciudadano donde argumenta que las boletas de la casilla 341 C1 distrito 15; presenta folios a los costados dicha manifestación no está relacionada con el contenido específico de los votos y no es causal de incidencia
32.	341 C	MC	Boletas con los folios, se atenta contra la secrecía del voto 341 C1

DISTRITO: 16



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	528 B	PVEM	Los representantes de Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas el que se hayan incluido por erro de los funcionarios de casilla boletos de elección *palabra ilegible* no afecta la validez de la votación para gobernador en la casilla y dicha validez no fue cotejada
2.	-	MC	Boletas encontradas en otras urnas, no hay certeza de la casilla Se encontraron boletas de diputado local en la elección de gobernador, no dando certeza a la elección Paquete sin el sello de seguridad adecuada causando una violación del paquete electoral
3.	528 B	RSP	En este paquete electoral se observó que se encontraron boletas de diputados locales, lo cual nos da a penar que fue rellena ya que no da certeza a los sufragios
4.	333 C1	PVEM	El representante de Movimiento Ciudadano no objeto los resultados de ningún voto en el escrutinio ni objeto el conteo, solo comenta que la caja no presentan sellos lo que es irrelevante, porque el distrito fue escrutado y contado previamente y cito el segunda vez que se efectua el recuento
5.	328 C2	PVEM	Los representantes de Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas es una apreciación subjetiva que las 4 boletas tengan marcas similares porque no pidieron ningún *palabra ilegible* es que la autoridad diera fe de ello, porque es falso el argumento además la caja estaba abierta, ni se dio fe de que todas las boletas tuvieran *palabras ilegibles*
6.	330 B	Morena	Siendo las 12:22 horas del día 26 de agosto, se encontraron cuatro boletas en el paquete de los votos nulos, sin embargo, los anteriores tenían una marca a favor de Morena aunque muy pequeña y relativamente parecida. El partido Movimiento Ciudadano objetó los votos argumentando que se trataban de votos emitidos de manera consecutiva. Revisando los folios de las boletas electorales nos podemos percatar que dichos folios no son consecutivos y que únicamente se trató de que, a la hora del conteo, no se percataron de que los votos son a favor de Morena, debido al tamaño de la marca
7.	-	MC	Boletas venían por fuera, generando incertidumbre en el proceso del electorado en esta casilla 33 C1 Paquete alterado no venia debidamente sellado, generando una violación electoral
8.	330 B	RSP	Ante la litis planteada motivo de este recuento de paquetes electorales, al abrir este paquete en la bolsa de votos se encontraron 4 boletas o sufragios con la misma marca en el recuerdo de morena, con la misma característica morfológica y de tinta, mismas dimensiones lo cual no da certeza ya que a toda luz fueron introducidos para favorecer a Morena
9.	-	Sin identificar	4 boletas marcadas exactamente igual, misma forma y mismo color, causa incertidumbre en la casilla Todas las boletas traen folios y causa opresión en el electorado Paquete dañado sin sellos en la parte de aberturas Boletas fuera del paquete original, causando aún más incertidumbre en la casilla
10.	-	Sin identificar	Paquete dañado sin cintas de seguridad genera incertidumbre y una violación Boletas fuera de las bolsas oficiales, generando incertidumbre en el paquete electoral
11.	328 C2	PVEM	El representante de Movimiento Ciudadano en el sentido de que la *palabras ilegibles* respecto de los folios *palabras ilegibles* no solicito *palabras ilegibles* de ellos y es irrelevante porque ello no causa presión en el electorado al momento de emitir el voto y es falso
12.	-	Sin identificar	Paquete dañado no contaba con las cintas adecuadas y no muestra certeza Boleta doblada fuera del paquete original no demostrando certeza Todas las boletas tenían folios, haciendo opresión al electorado
13.	-	Sin identificar	Boletas sobrantes en otro sobre separado del paquete original, causa incertidumbre da una certeza Todas las boletas traen folio, causando opresión en la opinión del voto del electorado
14.	352 C2	PVEM	El representante de Movimiento Ciudadano, respecto a boletas de la elección de gobernador, en algunas vienen y que supuestamente todas las boletas tenían folio lo que es falso y no se dio fe de ello, es irrelevante pero el conteo y el sentido de los votos establecidos por el recuento.
15.	324 B	PVEM	El representante del partido Movimiento Ciudadano en el sentido de que el paquete se encuentra abierto soslaya que dicho paquete ya fue *palabras ilegibles* y esta es la segunda y ello deja marcado si la apertura pues o no objeta el sentido de la votación como permite la sentencia
16.	-	No declara	Boletas con folio se presume presión en el electorado traen folio que permite al ciudadano emitir su voto Paquete alterado (cubierto al borde)

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

17.	320 B	Morena	<i>Siendo las 9:46 horas del día jueves 26 de agosto en la mesa 1 del grupo de trabajo 2, en el paquete de las boletas sobrantes se encontró una boleta marcada con una "x" en el partido Morena, sin embargo, se encontraba cancelada, lo cual pone en duda si realmente formaba parte de las boletas sobrantes y hace pensar que el sufragio en favor de Morena, no se tomó en cuenta</i>
18.	-	MC	<i>Se presento un paquete abierto y sin sellos como también se encontró boletas sin dobles que afecta la legalidad y la incertidumbre que pudieron ser introducidos antes o después</i>
19.	320 B	RSP	<i>Al abrir el paquete electoral se observó que 3 boletas (sufragios) se encontraban doblados y fuera de las bolsas de votos válidos, presumimos que estos fueron introducidos posteriormente en el conteo distrital dos de estos votos (sufragios) favorecen a morena. Falta de certeza</i>
20.	538 C4	RSP	<i>El paquete electoral se encontraba abierto, los sellos de seguridad se encontraban violados y carecía de algún otra medida de seguridad, por lo que su contenido se presume manipulado</i>
21.	539	RSP	<i>No se encontraba debidamente sellado la urna, así como los sobres contenían los votos, lo que hace presumir que no existe garantía que el paquete fuera manipulado. Todos los votos venían foliados, lo que hace presumir que hubo coacción del voto puesto que se puede saber e identificar a cada votante</i>
22.	323 B	RSP	<i>Existe presunción de presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el voto. Asimismo, el hecho hace constar que no se llevó a cabo el procedimiento establecido por la normatividad electoral puesto que la totalidad de las boletas se encuentran en esta condición</i>
23.	320 C2	RSP	<i>Se presume que existe presión en el electorado, puesto que todas las boletas del paquete traen folio, lo que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio. Asimismo, este hecho hace constar que el procedimiento no fue llevado a cabo conforme a lo establecido en las leyes electorales</i>
24.	328 c1	MC	<i>Hacen falta boletas</i>
25.	320 C1	MC	<i>Coacción al voto secreto del electorado</i>
26.	334 B	MC	<i>Coacción al voto secreto del electorado</i>
27.	335 B	MC	<i>Bolsos sin sellado y boletas expuestas</i>
28.	339 B	MC	<i>Bolsas sin sellado para las boletas</i>
29.	340 E1	MC	<i>Existen varias marcas, repetidas en serie en la marcación de morena</i>
30.	538 C3	mc	<i>Voto remarcado en PT y MC, el magistrado se lo concede a PT cuando ambos tienen la misma marca y debe ser nulo</i>
31.	538 C3	PRI	<i>Un voto marcado para el PT y MC marcados de la misma forma se les valido y favoreció a PT el Magistrado Adín de León</i>
32.	538 C3	RSP	<i>Boleta nula con marca X en doble partido en Movimiento Ciudadano y para el PT porque dice que entre más fuerte la marca lo cual no me da certeza dicha decisión</i>
33.	347 E1	RSP	<i>Se aprecia que hay boletas fuera del paquete de las cuales una de ellas tiene marcado dos partidos Morena y Fuerza por México donde se aprecia que los 2 marcas son hechas con diferente pluma, lo que se presume que estas boletas fueron manipuladas, dejando la duda de su objetivo de un voto con certeza por lo que se define que no hay certeza en el proceso electoral en esta casilla</i>
34.	325 C1	RSP	<i>Se observa una forma sin temática y dolosa la exposición del folio en el costado de la boleta, se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
35.	334 B	RSP	<i>Se observa una forma sistemática y dolosa la exposición del folio, en el costado de la boleta, se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
36.	326C1	RSP	<i>Se observa una forma sistemática y dolosa la exposición del folio, en el costado de la boleta, se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
37.	322 C1	RSP	<i>Se observa una forma sistemática y dolosa la exposición del folio, en el costado de la boleta, se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
38.	320 C1	RSP	<i>Se observa una forma sistemática y dolosa la exposición del folio, en el costado de la boleta, se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
39.	329 B	RSP	<i>Se observa una forma sistemática y dolosa la exposición del folio, en el costado de la boleta, se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
40.	325 C1	MC	<i>en el paquete de esta sección todas sus boletas presentan el borde con el número de Folio, misma situación que se presenta en las Casillas 334 B – 320 C1. Asimismo, me hace falta una boleta</i>
41.	328 C1	MC	<i>en este paquete como en los paquetes de las Casillas 325 C1 – 334 B hacen falta boletas</i>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

42.	334 B	MC	<i>en este paquete para no hacer la excepción igual sus boletas constan con folios, de esta manera que se identifica al votante. de igual manera hacen falta 7 boletas</i>
43.	320 C1	MC	<i>el paquete completo electoral de esta casilla presenta el Folio completo de donde fue arrancado del libro, indicando esto como una coacción hacia el voto secreto del electorado</i>
44.	328 B	MORENA	<i>El Magistrado dio por valido un voto en el cual la Sala Superior ya se había pronunciado, ya que a simple vista se advierte que el elector empleó varias marcas. Criterio SM-JIN-46/2015.</i>

DISTRITO: 17

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	177C2	Sin identificar	<i>Daher A. Puch Rivera: Firma bajo protesta que no hay certeza ni claridad en la elección que se encuentran hojas de boletas incompletas (cortadas)</i>
2.	177C2	PRI	<i>Una boleta está cortada del lado izquierdo no está completa; porque se debe *palabra ilegible* nulo</i>
3.	117 C1	RSP	<i>Firmo bajo protesta ya que se encontraron boletas continuas con la misma marca y listas, así como también la caja se encontraba violada (sin cinta y sello) lo cual no me garantiza la certeza en la claridad de la elección</i>
4.	149 C1	RSP	<i>Firmo bajo protesta y aquí se violó en la caja de las boletas se encontraba abierta sin cinta sin sello legal podría abrirse sólo con manipular la tapa de cartón lo cual no garantiza la certeza en la claridad de la elección</i>
5.	151 B	RSP	<i>firmo bajo protesta ya que no existe claridad y certeza la elección ya que se encontraron boletas sin doblar y la caja venía violada</i>
6.	161 B	RSP	<i>firmó bajo protesta ya que no hay certeza en la claridad de la elección al encontrarse en boletas sin doblar manifiesto que un voto anulado para el partido Movimiento Ciudadano no se verificó con el manual de votos válidos autorizado por la sala superior electoral</i>
7.	171 C1	MC	<i>firmo bajo protesta y hago constar mediante esta hoja de incidentes que las boletas se ven de manera clara que fueron marcadas con la misma pluma y con el mismo estilo lo cual se ve que lo hizo una misma persona y además no tiene dobleces ni marcas las hojas de boleta por lo cual no hay certeza ni claridad en la elección</i>
8.	151 C	MC	<i>firmo bajo protesta que no hay certeza ni claridad en las elecciones ya que las boletas se encuentran sin dobles</i>
9.	162 B	MC	<i>las bolsas de las boletas de la casilla se encontraron abiertas al igual que se observó durante el recuento que había el mismo patrón de trazos o de forma de votar en las boletas marcadas a favor de morena y de la coalición PT con morena negándose a sentar los cortos en el acta por lo cual se presenta el incidente de que no hay certeza en la elección</i>
10.	155 C1	MC	<i>El paquete llegó abierto sin las cintas de sellado y otra incidencia grave fue que dicho paquete electoral no aparecieron las boletas sobrantes ya que en esa casilla se entregaron un total de 734 boletas y sólo hubo sacadas de la urna 496 boletas o votos haciendo falta un total de 238 boletas que no se sabe en qué se utilizaba lo cual nos da certeza jurídica a la elección</i>
11.	364 C1	MC	<i>firmo bajo protesta que no hay certeza ni claridad en la elección ya que se encuentra abierta la caja donde se guardan las boletas</i>
12.	177 C2	MC	<i>firmo bajo protesta que no hay claridad ni certeza en la elección ya que se encuentran hojas de boletas incompletas (cortadas)</i>
13.	173 B	MC	<i>se encontró un sobre con boletas encontradas en otra urna, dicho sobre, contenía boletas de gobernador con votos válidos, los cuales no se computaron una instrucción de la magistrada.</i>
14.	160 B	RSP	<i>situación encontrada a la apertura la caja del paquete de la casilla donde se identifica presencia representantes de los partidos así como en alta se redacta lo siguiente: caja abierta en parte sepa superior sin sello. se encuentra sobre con 2 boletas diputaciones federales...</i>
15.	174 C1	RSP	<i>al iniciar la apertura del paquete nos percatamos está abierto y sin nada de papelería se encuentra totalmente vacío...</i>
16.	174 C1	MC	<i>...el paquete electoral arribó completamente vacío es un indicio claro de la falta de certeza...</i>
17.	-	MC	<i>firmo bajo protesta y plasmó en esta hoja de incidentes que se encuentran hojas sin doblar el paquete se encuentra abierto y sin sellos</i>
18.	177 C2	MC	<i>...las hojas no se observa el paquete vino abierto</i>
19.	149 C1	MC	<i>...las boletas se encuentran sin doblar</i>
20.	149 C1	MC	<i>... la caja de boletas se encuentra violentada sin sellos por lo cual no hay garantía ni certeza en esta elección</i>
21.	177 C2	MC	<i>... las marcas en la boleta electoral están hechos con la misma marca y coinciden así en un número alto de lo cual de que fueron llenadas por una misma persona</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

22.	177 C2	RSP	... las boletas marcadas para el PRI tienen en su mayoría la misma X sobre siendo esto que fueron marcadas por una sola persona señalando un fraude y solicitó verificación y análisis de un perito en la materia...
23.	177 B	RSP	urna abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las boletas. falta una boleta debía haber
24.	176 C1	RSP	urna abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las boletas. Faltan 7 boletas que debía haber
25.	177 C1	RSP	urna abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las boletas. Faltan 6 boletas que debía haber
26.	169 C2	RSP	bolsas abiertas donde están las boletas. Falta 1 boleta
27.	162 B	RSP	bolsas abiertas donde están las boletas. Faltan 3 boletas. Se aprecia que fue varias boletas existe la presunción de un voto corporativo o de una máquina y que en las boletas votada a favor de morena. pareciese que una misma persona lo realizó ya que están hechas por la misma forma y tinta a favor de morena.
28.	164 B	RSP	Casilla abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las actas. Faltan 4 boletas que debía haber
29.	155 C1	RSP	Casilla abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las actas. Faltan 238 boletas de las entregadas
30.	155 B	RSP	Casilla abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las boletas están abiertas. Faltan 6 boletas de las entregadas
31.	154 C2	RSP	Casilla abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las boletas están abiertas. Faltan 3 boletas de las entregadas
32.	154 C1	RSP	Casilla abierta sin sellos. bolsas abiertas donde están las boletas están abiertas. Faltan 2 boletas de las entregadas
33.	154 B	RSP	Bolsas abiertas donde están las boletas están abiertas. Faltan 5 boletas de las entregadas
34.	169 B1	MC	el paquete electoral se encontraba vacío con una bolsa que contenía boletas electorales que la fedataria presume son del paquete por contener etiqueta con la leyenda 169 B1.... Asimismo se observa 4 boletas que no presentan dobles y se le hace del conocimiento...
35.	173 C2	MC	el paquete electoral... se encontraba sin sellos abierto sin cinta para sellado; al igual que las bolsas que contenían las boletas electorales pudiendo alterar el contenido de las mismas...
36.	176 C2	RSP	Urna sin sellos. Faltan 2 boletas de las que debería haber
37.	175 C2	RSP	el paquete no está debidamente sellado
38.	173 B	RSP	se encontró un sobre por fuera donde había 12 boletas mismas que se contaron pero no anexaron al paquete electoral
39.	147 C2	RSP	el paquete no estaba sellado. Las marcas en las boletas de morena son idénticas y todas están marcadas en el mismo lugar
40.	148 B1	RSP	el paquete no estaba con la cinta correspondiente
41.	174 C1	PRI	...el paquete venía completamente vacío por lo que le solicite que quedará plasmado en el acta circunstanciada....
42.	159 B	MC	...las boletas emitidas a favor de morena carecen de doblez alguno lo que haría imposible su entrada a la urna...
43.	156 B	RSP	no tiene sello de seguridad el paquete
44.	159 B	RSP	... las boletas emitidas a favor de morena carecen de doblez alguna lo cual hace imposible es un ingreso a la urna...
45.	147 B	MC	patrón sistemático al momento de emitir voto a favor de morena, ya que existen marcas iguales al cruzar el símbolo del partido y marcar todo el recuadro
46.	147 C2	MC	patrón sistemático al momento de emitir voto a favor de morena, ya que existen marcas iguales al cruzar el símbolo del partido y marcar todo el recuadro
47.	147 C1	MC	patrón sistemático al momento de emitir voto a favor de morena, ya que existen marcas iguales al cruzar el símbolo del partido y marcar todo el recuadro

DISTRITO: 18

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	381 C1	Sin identificar	Marco Arce: El paquete no presenta cintas en uno de sus lados
2.	381 C2	Sin identificar	Irasema Martínez López: 1. El paquete no estaba sellado, por lo que no hay certeza de no ser alterado; 2. Las bolsas no contaba con el sello. Estaban abiertos.
3.	382 B	MC	El paquete presenta a un costado la cinta desprendida, por lo que ofrece presunción a la cadena de custodia y falta de certeza en su contenido
4.	382 C1	MC	Se encontró el paquete con la cinta desprendida a un costado, dejando libre la pestaña de apertura; se encontró en el contenido una bolsa conteniendo 3 actas del cómputo (fue asentado en actas por la autoridad). En el paquete de nullos



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

			<i>se rescató una boleta con voto a favor de Mov. Ciudadano. En los votos válidos, se encontraron votos nulos se presume violación a la cadena de custodia.</i>
5.	382 C2	Sin identificar	MAAH: <i>El sello/cinta se encuentra roto.</i>
6.	382 C2	MC	<i>Presenta sellos rotos en costado del paquete dejando libre la posibilidad de abrirlo. No hay certeza en el contenido encontrado. No se tuvo acceso a los folios para revisión ocular. Se presume violación de la cadena de custodia.</i>
7.	382 C3	MC	<i>El paquete presenta sellos violados en ambos extremos permitiendo su apertura libremente, no hay certeza de su contenido. No se presentaron folios. Se presume violación a la cadena de custodia. El sello o la cinta de sellado no es la oficial.</i>
8.	382 C3	Sin identificar	MAAH: <i>Sin sello por un lado.</i>
9.	382 C4	Sin identificar	MAAH: <i>Paquete presenta cinta rota de un lado</i>
10.	382 c4	MC	<i>Presenta sello violado con la cinta rota en un costado, permitiendo la fácil apertura del paquete; no hay certeza sobre su contenido. No nos proporcionaron el dato de los folios. La violación de sellos presumo que fue asentado en actas. Se presume violación a la cadena de custodia.</i>
11.	383 B	MC	<i>El paquete tenía el sello violado a un costado lo que permitía su libre apertura, dicha situación no da certeza de veracidad al contenido. Se asentó en acta la inconsistencia. No se proporcionaron los folios. Se presume violación a la cadena de custodia.</i>
12.	383B	Sin identificar	MAAH: <i>Paquete presenta sellos rotos</i>
13.	383 C1	MC	<i>El paquete contenía violado el sello de un costado, no existe certeza sobre su contenido por presunta violación a la cadena de custodia. No se presentan los folios.</i>
14.	384 B	MC	<i>El paquete presenta violado/cortado el sello de un costado, no existe certeza sobre su contenido. Fue asentado en acta. Se presume violación a la cadena de custodia. No se presentaron los folios.</i>
15.	384 C1	MC	<i>Paquete electoral sin sellos</i>
16.	391 B	MC	<i>1. El paquete electoral tenía los sellos de seguridad violados por un costado 2. No venía el listado nominal dentro del paquete</i>
17.	392 B	MC	<i>1. El paquete electoral no estaba sellado de un costado 2. No se encontraron en el paquete electoral el listado nominal</i>
18.	393-B	MC	<i>1. Un costado del paquete electoral no se encontraba sellado 2. No se encontró el listado nominal dentro del paquete</i>
19.	394 B	MC	<i>1. El paquete no tenía sello de seguridad en un costado 2. No se encontró listado nominal en el interior del paquete electoral</i>
20.	394 C1	Sin identificar	<i>Fidel Ibarra Contreras: 1. El paquete electoral tenía roto el sello de seguridad y la pestaña de un costado; 2. No se encontró el listado nominal en el interior de la casilla</i>
21.	395 B	MC	<i>El paquete se encontraba abierto en uno de sus costados. No contenía ningún tipo de acta, ni cuadernillos o listado nominal. El paquete electoral no pudo haber sido manipulado en su contenido. Fuera de los procedimientos señalados en la normatividad electoral. Vulnera principios de legalidad y certeza jurídica</i>
22.	395 C1	Sin identificar	<i>El paquete electoral fue presentado abierto y evidentemente manipulado de manera ilegal, toda vez que carecía de los sellos y/o cintas con firmas propias p/ certificar la última vez que fue aperturado en algún momento procesal. No contiene listados nominales o algún tipo de acta.</i>
23.	396 B	MC	<i>El paquete electoral venía encintando en todos sus costados con la cinta oficial del INE; sin embargo, se encontraban violados o abiertos en uno de ellos, sin ellos o firmas presumiblemente fuera del procedimiento electoral permitido, sin listados nominales y con sobres abiertos conteniendo boletas. Vulnera principio de legalidad.</i>
24.	397B	MC	<i>El paquete venía debidamente cerrado y clausurado en todos sus costados, sin embargo, al abrirlo p/ realizar el escrutinio y cómputo de las boletas en su interior, los sobres que las contenían estaban abiertos y no había actas de ningún tipo, ni listados nominales.</i>
25.	398B	MC	<i>El paquete estaba abierto y sin sellos o firmas en las cintas que presuman haber sido manipulado en algún momento de los procedimientos electorales vigentes. Las boletas en su interior estaban expuestas en sobres abiertos y no había actas de ningún tipo.</i>
26.	398 C1	MC	<i>El paquete electoral se presentó totalmente abierto en ambos costados y sin cintas o sellos. Se presume fue abierto fuera de los procedimientos electorales señalados en la normatividad electoral, violentando los principios de certeza y legalidad. Las bolsas o sobres que contenían las boletas estaban abiertas. Se carece de actas y listados nominales</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

27.	412B	MC	<i>El paquete electoral tenía sellos solamente en uno de sus costados por lo que se presume haber sido abierto o expuesto su interior a manipulación fuera de los momentos señalados en el proceso electoral. No contenían actas de ningún tipo ni listado nominal</i>
28.	412 B	MC	<i>Se presume presión en el electorado que votó en esta casilla, toda vez que las boletas traen folio o pestaña que permita identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
29.	399 B	PVEM (Se acompaña de firmas de quienes se ostentan representantes de Morena y PT	<i>En la urna pasada 407 básica del distrito 11, Morena tenía un voto a favor y fue declarado nulo. En la urna 399 básica del distrito 19, el PAN tuvo la misma incidencia y se validó el voto a su favor.</i>
30.	"Todas las recontadas"	MORENA	<i>Dentro del recuento de las casillas de este ejercicio se denota que la autoridad recurrida llama o tiende a llamar paquete electoral a la caja donde viene el paquete electoral, menciona que no hay lista nominal cuando sí existen pero se encuentran en los paquetes electorales de diputación federal y las actas de escrutinio y cómputo en consejos distritales y/o tribunal electoral del estado de Campeche</i>
31.	409-B 410-C2 409-C1 410-C1	MC	<i>No se encontraron sellados los paquetes de las casillas siguientes: 409-B 410-c2 Y sin sello continuo: 409-c1 410-c1</i>
32.	409-B 410-C2 409-C1 410-C1	RSP	<i>409-B sin sellos 409-C1 sello entrecortado no continuo 410 C1 no está sellado de forma continua 410-C2 sin sellos</i>

DISTRITO: 19

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	166 C1	RSP	<i>urna sin sellos y abierta. bolsas abiertas donde están las boletas. faltan 2 boletas de las que debería haber</i>
2.	167 B	RSP	<i>faltan 2 boletas de las que debería haber</i>
3.	166 B	MC	<i>el paquete electoral se encuentra sin cinta para cerrar el paquete, al igual que las bolsas que contenían las boletas electorales, pudiendo alterar el contenido de las mismas, por lo que no hay certeza del sufragio en las elecciones</i>
4.	377 B	RSP	<i>el paquete se encontró abierto sin cinta ni sello oficial, además que en su contenido existen boletas válidas para el partido Movimiento Ciudadano y morena que correspondían a otras urnas. motivo por el cual no existe la certeza en la validez de la elección</i>
5.	363 C2	MC	<i>existe una diferencia de boletas en la cantidad entregada a los funcionarios de casilla como el total de las boletas utilizadas, tanto en la votación admitida como en las sobrantes existe un faltante de 100 boletas</i>
6.	372 C1	RSP	<i>... se manifestó que firmaría bajo protesta y presentaría incidencia dada la situación que en la sumatoria rebasan los votos nulos, boletas sobrantes y votos efectuados más de 750 en una sola casilla, dada la circunstancia y ejercicios de legalidad en este proceso recuento existen 762 boletas</i>
7.	372 B	RSP	<i>se manifestó que se firma bajo protesta y se presentaría la presente incidencia dada la situación son más del número que debe ser según los sufragios emitidos dando a lugar a una incertidumbre sobre el resultado final</i>
8.	327 B	RSP	<i>presenta muestras de alteración, el paquete no se encontraba debidamente sellado, explícitamente la cinta no estaba de manera continua</i>
9.	373 C1	RSP	<i>se encontró sin sellos de seguridad, situación que genera duda en cuanto a que el paquete de boletas que está en su interior sea el mismo que fuera depositado por los de casilla, así como que la sumatoria de los votos válidos, nulos boletas sobrantes, no coinciden con la lista nominal</i>
10.	162 C2	RSP	<i>se encontraba abierta sin sellos y cinta de seguridad lo que deja dudas en cuanto hay paquete de boletas hallado en su interior, ya que no existe la certeza que sea el que depositaron los funcionarios de casilla</i>
11.	375 C1	RSP	<i>se encontró abierta sin sellos de seguridad, circunstancia que genera duda y falta de certeza en cuanto al paquete de boletas que se encontró en su interior</i>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL

			ya que no existe la seguridad de que sea el paquete que depositaron los funcionarios de casilla
12.	376 B	RSP	las boletas encontradas en la urna... todas contaban con un Folio sin ser desprendido, circunstancia que presumen presión al electorado, pues las boletas que traen folio permiten identificar al ciudadano que emitió su sufragio
13.	376 B	MC	al sacar las boletas todo traía folios hasta las boletas con sufragios, por lo que al traer folios pegados se presume presión en el electorado pues las boletas traen Folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio y no hay debida certeza.
14.	165 B	María Alejandra García Silva y Rodríguez	Dentro la paquetería electoral se encontraron boletas para la elección a diputación local.
15.	370 B	María Alejandra García Silva y Rodríguez	el paquete se encontraba del color que pertenece a la elección a gubernatura, sin embargo al momento de abrir el paquete, las bolsas contenían toda la documentación o paquetería electoral correspondiente a la elección de la Diputación local.
16.	370 B	Juan Froylan Vera Pech	Llegó la caja sellada al abrirla trae boletas de la Diputación local y no corresponde a la gubernatura por lo tanto no hay certeza en la casilla mencionada
17.	370	PRI	El paquete electoral vino equivocado, no corresponde a la elección de gubernatura, corresponde a la diputación local, por lo cual en mi carácter de representante propietario hago constar dicho incidente. Por tal motivo no hay certeza de dicha casilla
18.	182 B	RSP	el paquete se encontró sin cinta ni sellos añadido a que los paquetes de las bolsas de las boletas se encontraban abiertos, motivo por el cual no existe certeza en la claridad de la elección
19.	378 C1	RSP	Manifiesto que el paquete está violentado ya que se encontraba abierto sin cinta ni sellos, motivo por el cual no hay certeza en la claridad de la elección
20.	363 B	RSP	Manifiesto que el paquete fue violentado ya que no se encontraba con cinta y sello esta totalmente expuesto a su manipulación. Motivo para que no exista certeza en la claridad de la elección
21.	378 B	RSP	Manifiesto que se encontraron boletas de otra elección en este paquete lo que demuestra que no hay certeza en el resultado final de la elección
22.	372 B	Víctor Manurl Camarena Meixueiro	La suma total de las boletas entre votos emitidos y boletas utilizadas es de 763 lo que contraviene la disposición de 750 boletas como máximo por paquete electoral poniendo en riesgo la confiabilidad del paquete de mérito...

DISTRITO: 20

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
23.	-	MC	El total de boletas no coincide en la casilla 239 B ya que el total en la constancia de recuento da una suma de 474 y debería haber 475
24.	239 B	Sin identificar	Amaury Daniel Alonzo Parra: Se observo que el paquete NO estaba debidamente sellado, las boletas contabilizadas el día de la elección fueron 475 y en el recuento fueron 474, haciendo falta 1 boleta
25.	-	MC	El total de boletas no coincide en la casilla 255 C1 ya que el total en la constancia de recuento da una suma de 604 y debería haber 603
26.	225 C1	Sin identificar	Amaury Daniel Alonzo Parra: Se logró observar que el paquete no estaba debidamente sellado. Se observó que hace falta una boleta, ya que no coincide el conteo de la elección de 602 boletas con el recuento que es 604
27.	239 C1	RSP	Se observó que hace falta una boleta ya que no coincide la contabilidad del día de la elección que fue de 475 y en el recuento nos dio 474
28.	264 E1	MC	Urna abierta sin sello oficial
29.	264 E1	RSP	Viene sin sello. Abierto
30.	263 C1	RSP	Viene sin sello, paquete abierto
31.	263 c1	MC	Faltaron 25 boletas en el paquete electoral
32.	263 b	RSP	Urna abierta sin sellos
33.	263 b	MC	Viene sin sello, paquete abierto
34.	263 c1	PRI	Urna abierta, sin sellos
35.	264 B	MC	La sumatoria total de la casilla no corresponde al listado nominal. Sumatoria: 530
36.	264 B	RSP	Lista nominal: 536
37.	-	Sin identificar	Urna abierta, sin sello
			Viene sin selo, paquete abierto
			Baruch Diaz: Se encontraron boletas de diputación y faltaron 4 boletas en la casilla 224-B distrito 20

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

38.	224 B	RSP	<i>En este paquete de la casilla 224 B del distrito 20 cabecera en Escárcega se encontraron boletas de diputación federal distrito 02 y faltaron 4 boletas para gobernador</i>
39.	-	Sin identificar	<i>Baruch Diaz: La cinta estaba rota de la casilla 225-B distrito 20 y faltó una boleta</i>
40.	225 B	Morena	<i>Fue declarado como nulo un voto que de acuerdo con la sentencia SUP-JIN45/2006 debe ser considerado como voto valido, asimismo el voto contaba con dos marcas de equis uno en el partido morena y otro en el PRI pero queda claro la intención del elector al poner una marcha de "si" en Morena y "no" en el PRI</i>
41.	225 b	RSP	<i>El paquete de la casilla 225b del distrito electoral 20, con cabecera en Palizada se recibió abierto sin sello. Faltó una boleta</i>
42.	-	Sin identificar	<i>Baruch Diaz: Cintas voladas de la casilla 224-C1 y me dio un resultado de 653 boletas y en al lista me aparece 625 boletas</i>
43.	224 C1	Sin identificar	<i>Marcos Alberto Pinzon: El paquete de la casilla 224 C-1 del distrito electoral 20 con cabecera en Palizada se recibió abierto sin sello.</i>
44.	265 B	MC	<i>Se presume presión en el electoral pues las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano que votó El paquete electoral no traía escrito el número de casilla y distrito, faltan 7 boletas del total de 759</i>
45.	265 B	Sin identificar	<i>Ricardo Escalada: En la versión del paquete, se detectó que faltaron 7 boletas en la casilla 265 B del D 20. Esta faltante respecto al total de las boletas entregadas</i>
46.	265 C1	RSP	<i>Faltaron 5 boletas en el paquete respecto al total recibido en la casilla. La casilla es 265 C1. Adicionalmente el paquete venía sin cinta en el acceso a la caja y las boletas usados con folios. Lo que presume presión al votante porque podría identificarse</i>
47.	265 C1	MC	<i>Las boletas contenidas en la urna contenían folio que deja en evidencia presión/coacción del voto al romper la secrecía del voto. El paquete electoral no venía debidamente sellado. Faltan 5 boletos en el paquete electoral</i>
48.	199 C1	RSP	<i>Boletas con dobleces uniformes y muy planchadas o planas. Todas las boletas electorales del paquete, presentan el mismo dobles, como si hubieran y aparecen muy planas como planchas. Se solicitó se verifique una para verificar la muy visible que presentan dobleces uniformes.</i>
49.	200 C1	Sin identificar	<i>Yolanda Linares Villalpando: Todas las boletas tienen el folio, por lo que se presume presión en el electorado, porque el folio permite identificar al ciudadano.</i>
50.	241 B	RSP	<i>Todas las boletas contienen el folio, por lo que se presume presión en el electorado, porque el folio permite identificar a los ciudadanos votantes</i>
51.	214 C	RSP	<i>Las boletas marcadas para el partido Morena, tienen el mismo patrón en su mayoría de 4 tipos de marcas, en lugar, forma de la X y materia (lápiz, pluma, plumón) repetido constantemente, siendo esto fueron marcados por una sola persona, lo que amerita sean revisados por perito</i>
52.	216	RSP	<i>Paquete. Sin sellos de recuento, cerrado pero sin sellos y sin excepción todas las boletas tienen folio, boletas de votos válidos nulos. Por lo que se presume presión en el electorado y poder identificar al electorado del voto rompe principio de certeza</i>
53.	267 B	RSP	<i>Paquete. Cerrado sin sellar, conteniendo en su totalidad todas las boletas con folio que presume la presión sobre el electorado se rompe la certeza sobre la manipulación del propio paquete. Boletas calificadas como nula resultaron válidas para partido MC</i>
54.	-	MORENA	<i>Se hace constar que el paquete sin *palabras ilegibles* por RSP *palabras ilegibles*</i>
55.	266 C1	MC	<i>Se procede a abrir el paquete electoral abierto sin sello y sin medida alguna de seguridad, se aprecia a simple vista que las boletas (votos) del partido Morena no presentan doblete alguno por lo que se puede presumir, que esos votos fueron introducidos antes de la jornada electoral</i>
56.	266 C2	PRI	<i>Paquete electoral no se encontraba con sello ni forrada con la cinta correspondiente y que puede ser violenta la cinta de seguridad rota, que puede que el partido revolucionario le violentan sus extraña que los votos de morena no presenta dobles por lo que se presume al no entrar a si el voto en la urna que fueron intervenido antes o después de la jornada electoral</i>
57.	266 C2	RSP	<i>El paquete electoral venía sin sella con lo que se presume su manipulación y alteración dolosa. Las boletas presentan la tira desprendible de los folios con lo que se vulnera la secrecía de mismo</i>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

58.	266 C2	MC	Paquete electoral abierto sin sello ni cinta de seguridad *palabra ilegible* para manipular voto pero es de extrañar que los votos de Morena no presentan doble por lo que se presume al no entrar así el voto en la urna que fueron introducidos antes o después de la jornada electoral
59.	439 B	RSP	Paquete sin sellos sin cinta abierto y con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado paquetería electoral
60.	439 B	MC	Paquete electoral sin sello y de manera sospechosa las boletas de voto de Morena sin doblez que parecen nuevas
61.	267 C1	MC	Paquete sin sello oficial Hay 2 boletas de más, de la lista nominal en 735 y de la suma de cantidad de votos de 737
62.	261 C2	MC	Paquete *palabra ilegible*, manipulado Únicamente las boletas a favor de morena cuentan con folio pegado por lo que se presume presión al electorado pues las boletas traen folio, que permitan identificar al ciudadano que emitió el sufragio 70 boletas a favor de morena no tienen sello oficial de instituto local
63.	267 C3	MC	Paquete sin sello oficial 3 boletas a favor de morena sin sello oficial del instituto
64.	267 c4	MC	Paquete sin sellado, manipulado Votación atípica a favor del PRI El paquete no tenía boletas sobrantes El total solo se computaron 498 votos La lista nominal es de 734, por lo que hay una diferencia
65.	267 C4	RSP	Se observa paquete sin sello con posible alteración de su contenido
66.	284 C1	MC	Paquete sin sello institucional, manipulado
67.	269 B	MC	Paquete sin sello, manipulado Todas las boletas a favor de morena están con folios pegados por lo que se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano y se emitió el sufragio
68.	269 C1	MC	Paquete sin sello, manipulado Todos los votos a favor de morena están con folios pegados por lo que se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio
69.	428 B	MC	Paquete sin sello, manipulado
70.	430B	Sin identificar	Rafael Felipe: Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio.
71.	429 C1	Sin identificar	Rafael Felipe: Boletas con letra y marcas iguales a favor de Morena y PRI
72.	429 B	Sin identificar	Rafael Felipe: El paquete estaba abierto poniendo en riesgo el contenido y provocar incertidumbre de los resultados.
73.	431 B	RSP	Se observa paquete sin sellos, abierto, sin cinta y con la posibilidad que se halla sustraído o cambiado el material electoral
74.	431 B	Sin identificar	Karina Hdez: Paquete abierto sin sello de seguridad en la parte donde se abre y extraen las boletas, siendo susceptible de alteración
75.	429 B	MC	El paquete no trae actas ni listado nominal. No trae datos de que a folio a que folio Paquete abierto sin cintas de los sellados correspondientes; por lo tanto se denota que el paquete electoral fue alterado El paquete trae un paquete en blanco que adentro trajo unas boletas que se encontraron en otro paquete y se anexo Boletas sin firmas en la parte trasera
76.	430B	Sin identificar	Karina Hdez: Boletas con folio pegado; se presume presión sobre el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio. Paquete electoral abierto: no contiene sello de seguridad en la parte donde se abre el paquete y se extraen las boletas por lo tanto es susceptible de manipulación y alteración
77.	436 B	RSP	Paquete abierto, sin sellos, sin cintas, urna fue violada y pudo alterarse el contenido electoral
78.	435 B	RSP	Paquete electoral abierto, sin sellos, sin cinta oficial, visiblemente manipulado, se pudo cambiar o alterar su contenido
79.	434 B	Sin identificar	Manuel Angulo Solís: Paquete alterado, abierto y con las puntas violadas, es posible se halla manipulado la paquetería electoral, se hallan introducido boletas o se hallan alterado
80.	433B	RSP	Paquete abierto, con las cintas rotas, posible violación del material electoral
81.	432 B	RSP	Se observa paquete electoral con la cinta violada y abierto lo cual indica pudo haberse cambiado la paquetería electoral Gran cantidad de boletas con sus folios, posible inducción al voto, no se respeta secrecía del ciudadano

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

82.	436 B	MC	<i>Se observa paquete sin sellos, ni cinta en la parte donde se abre y extraen las boletas con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado</i>
83.	435 B	MC	<i>Se observa paquete sin sellos ni cinta en la parte donde se abre y extraen las boletas con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado la paquetería electoral</i>
84.	434 B	MC	<i>Se observa paquete sin sellos ni cinta en la parte donde se abre y extraen las boletas con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado la paquetería electoral</i>
85.	432 B	MC	<i>Se observa paquete sin sellos ni cinta en la parte donde se abre y extraen las boletas con la posibilidad que se hayan sustraído o cambiado la paquetería electoral</i> <i>Boletas con folio pegado: se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permiten identificar al ciudadano que emitió el sufragio</i>
86.	268 B 265 C1 265 B	MORENA	<i>El acta de escrutinio del IEEC o en el TEC mencionando que la lista nominal de dicha casilla se encuentra en el paquete de diputación federal, así mismo hago mención que la autoridad recurrida tiende a llamar paquetes electorales a las cajas que contienen a los mismo, ya que como se apreció en concentración de los representantes de los diferentes partidos políticos los paquetes electorales no han sido valorados.</i> <i>Por lo antes expuesto, solicito, recibir sin discusión sobre su admisión el presente escrito e incorporarlo al expediente electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i>

DISTRITO 21

N°	CASILLA	PRESENTA	DESCRIPCIÓN
1.	423 B	Sin identificar	Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: <i>El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidentes con las 750 que debería de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza</i>
2.	421 B	Sin identificar	Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: <i>El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidentes con las 750 que debería de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza</i>
3.	421 C2	Sin identificar	Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: <i>El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidentes con las 750 que debería de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza</i>
4.	422 C1	Sin identificar	Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: <i>El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidentes con las 750 que debería de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza</i>
5.	422 B	Sin identificar	Luis Donaldo Leal Ruiz expresó: <i>El número de boletas por casilla son 750 y en esta casilla se observa un total de boletas no coincidentes con las 750 que debería de ser en su totalidad. Viola el principio de certeza</i>
6.	422 B	Sin identificar	Víctor Cruz Valladares expresó: <i>El paquete presentó sellos violados en ambos extremos permitiendo su apertura libremente, no hay certeza en su contenido. Se presume violación a la cadena de custodia, el sello o la cinta de sellado no es la oficial</i>
7.	414 B	PRI	<i>Las boletas con folio hacen que el ciudadano pueda ser identificado y así condicionar su voto.</i>
8.	414 B	MC	Francisco Antonio López Quintana expresó: <i>La mayoría de boletas cuentan con el folio lo que supone presión al electorado al momento de ejercer su voto, ya que puede ser identificado al contar con este número.</i>
9.	414 B	RSP	<i>El folio en la boleta condiciona al elector puesto que podría ser identificado</i>
10.	415 B	MC	Francisco Antonio López Quintana expresó: <i>Boletas con el folio lo que supone presión al electorado, pues puede ser identificado a la hora de emitir su sufragio</i>
11.	415 B	PRI	<i>Las boletas con folio hacen que el ciudadano pueda ser identificado y así condicionar su voto.</i>
12.	415 B	RSP	<i>El folio en la boleta condiciona al elector puesto que podría ser identificado</i>
13.	415 C	PRI	<i>Las bolsas donde estaban las boletas no estaban selladas, vino abierta.</i>
14.	415 C1	MC	Francisco Antonio López Quintana expresó: <i>Boletas sin sello del IEEC lo que no brinda certeza que sean reales. Boletas fuera de los paquetes de votos válidos, lo que n brinda certeza que hayan sido depositados por los electores.</i>
15.	415 E1	MC	<i>Se contabilizaron 10 votos de más en el paquete electoral ya que la sumatoria da 525, pero solo se le entregaron 515 a esa casilla (lista nominal) Por lo que esos votos no dan certeza que sean de los electores de esa sección.</i>
16.	469 B	MC	<i>El totalidad de las boletas de la casilla 469 B tienen sus folios, con esto se pierde la secrecía del voto</i>



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

17.	469 B	MORENA	<i>El representante de Movimiento Ciudadano argumenta que la totalidad de la casilla tiene folio y con esta se pierde la secrecía del voto; lo cual no está relacionada con el contenido específico del voto; por lo tanto, excede los límites y no es una causal de incidencia pide se deseche la incidencia...</i>
18.	469 E1	RSP	<i>Todas las boletas de la casilla tienen sus folios, por lo tanto, atenta la secrecía del voto.</i>
19.	427 C1	PRI	<i>Se encontraron 1 boleta rota a favor del PT y el Magistrado según su criterio es válida para el partido del Trabajo</i>
20.	424 B	MC	<i>No existe certeza del voto toda vez que este bloque una vez más, las boletas presentan el folio, condicionando así al votante. No obstante, se observa que ay 2 boletas faltantes.</i>
21.	359 B	MC	<i>El Magistrado encargado de esta sección le concede un voto a favor de Morena el hay dos marcas, su opinión es porque es remarcada. Criterio el cual considero no es aprobable. Por lo cual solicito el estudio de dicha boleta.</i>
22.	361 C1	MC	<i>A esta casilla le fueron asignadas 761 boletas cuando la ley es clara y menciona que deben ser como máximo 750 boletas haciendo la sumatoria de cantidad de votos válidos y nulos con boletas sobrantes excedé aún más de lo normado. Haciéndose notar evidentemente el embarzo de urnas. Evidenciando la ilegalidad y certeza de la elección.</i>
23.	359 B	PRI	<i>La boleta No. 1 marcada para el partido morena y marcada para el PRI está sobre marcado el voto hacía morena con otra tinta de bolígrafo. El señor Magistrado le favoreció el voto a morena según su criterio.</i>
24.	424 B	RSP	<i>Manifiesto que faltó 2, dos boletas, lo cual no me da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto ciudadano.</i>
25.	427 C1	RSP	<i>Manifiesto que faltó 1 boleta, una boleta, lo cual, no me da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto ciudadano</i>
26.	419 B	RSP	<i>Manifiesto que faltó 1, una boleta, lo cual no me da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto del ciudadano</i>
27.	361 C1	RSP	<i>Manifiesto que faltó 1, una boleta, lo cual no me da certeza en el proceso electoral que garantiza el voto del ciudadano</i>
28.	359 B	RSP	<i>Me fijé que existen algunas boletas con el cintillo del folio pegado a la boleta, unas boletas lo tienen y otras no, lo cual no me da confianza ni certeza de un buen manejo por los funcionarios, lo cual es normal despegar los cintillos de las boletas.</i>
29.	417 C3	RSP	<i>Manifiesto que me fijé que en las boletas nulas y en los votos del PRD hay boletas con el cintillo del folio de la misma. No me da confianza de que tengan el cintillo pegado ya que el funcionario sabe que hay que desprender dicho cintillo</i>
30.	468 C1	RSP	<i>Se observa sistemáticamente y dolosa la costilla con el folio de las boletas se presume presión en el electorado, ya que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
31.	-	PVEM	<i>Con relación a lo señalado por los representantes de Movimiento Ciudadano y RSP respecto de que los paquetes no estaban totalmente sellados debe considerarse que en este distrito se efectuó un recuento previo y que ambos representantes ... (ilegible) el escrutinio y conteo sin ... (ilegible) objeción al respecto a la validez de los votos. Por lo que solicito se deseche la incidencia planteada...</i>
32.	467 B	RSP	<i>El paquete electoral carece de la cinta de seguridad, por lo que, es de fácil apertura, así como de las bolsas que contiene las boletas electorales.</i>
33.	-	MC	<i>Se presenta paquete sin sello de su seguridad y bolsas abiertas dandi una incertidumbre a la casilla. Se presenta todas las boletas con folio haciendo opresión al electorado, generando incertidumbre en la casilla</i>
34.	356 B	RSP	<i>El paquete electoral no tenía los sellos de seguridad en un extremo, se encontraba expuesto, no asegurando ni salvaguardando su contenido. Se encontraba abierta sin ningún otro tipo de medida de seguridad. Se presume presión en el electorado pues las boletas traen folio que permite identificar al ciudadano que emitió el sufragio.</i>
35.	358 B	RSP	<i>Las cintas y sellos de seguridad se encuentran violados, no se encuentran adheridos correctamente, se presume que el paquete electoral fue manipulado. Las boletas contienen aun los números de folio, lo que permite identificar al electorado que lo emitió, motivo por el cual, se configura la cancelación al voto.</i>
36.	358 B	MC	<i>Paquetes sin sello de seguridad generando una incertidumbre en la casilla y también se encontraron las bolsas abiertas y a simple vista se ve un violación al paquete electoral de casilla. Todas las boletas tienen folio generando opresión al electorado y priva su derecho a hacerlo libremente.</i>
37.	-	MC	<i>Violación del paquete abierto por lo tanto la cadena de custodia alter las boletas y tenían las bolsas totalmente abierta generando incertidumbre sin certeza en el resultado.</i>

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

38.	359 C1	RSP	<i>El paquete electoral no cuenta con los sellos de seguridad de un extremo lo que permite su fácil apertura, exponiendo su contenido; se configura violación en la cadena de custodia.</i>
39.	362 E1	RSP	<i>Las bolsas del paquete electoral se encuentran totalmente abiertas, además, el paquete carece de sellos de seguridad, por lo que, no tiene ninguna medida de seguridad para evitar su apertura. Violación en la cadena de custodia, se presume su manipulación. Boletas que favorecen al partido Morena, presentan aun las cintillas con números de folio, esto permite la identificación del electorado que emitió dichos votos, aunado a lo anterior, se presume presión en el electorado.</i>
40.	-	MC	<i>Se presentan el paquete sin sellos adecuados que también evidencia la cadena de custodia y también hay bolsas abiertas generando una violación al paquete y/o casilla. Se reservo voto a favor de Morena, apelando la ilegalidad del mismo.</i>
41.	467 B	MC	<i>Paquete sin sellos y abierto afectando la certeza de la casilla 467 B y generando incertidumbre sobre todo el paquete ya que fue violado desde la cadena de custodia</i>
42.	425 C1	RSP	<i>El paquete electoral no contiene cintas de seguridad en ninguno de los extremos, así como las bolsas que resguardan las boletas electorales</i>
43.	425 C1	PVEM	<i>Con relación a lo señalado por el representante de Movimiento Ciudadano y la representante de RSP no cumple con el objeto del procedimiento ni con las objeciones permitidas en la sentencia y ninguno objetó el escrutinio y el cómputo realizado ver todas las boletas. Por lo que solicito se deseche la incidencia...</i>
44.	417 E1	RSP	<i>El paquete electoral carece de los sellos de seguridad lo que permite que sea de fácil apertura, sin contar con otra medida de seguridad, aunado a lo anterior, no se asegura su contenido, rompiendo la cadena de custodia. Cabe mencionar que la autoridad federal omitió especificar en el acta que la bolsa que resguarda las boletas electorales se encuentra totalmente abierta, dicha manifestación se pidió por la misma autoridad que se realizaron por escrito.</i>
45.	425 C1	MORENA	<i>La autoridad actualmente recibe incidentes y manifestaciones en el uso de la voz en cuanto al estado de los paquetes cuando esto debe hacerse desde la bodega y no considera que ya han sido abiertos por otra autoridad</i>
46.	425 C1	MC	<i>Hago constar que el paquete venía abierto sin sellos violando la cadena de custodia y la certeza de la C. 425 C1. Se presume presión en el electorado pues las boletas traen Fólío que permite identificar al ciudadano que emitió su voto</i>
47.	356 B	MORENA	<i>La autoridad actuante recibe incidentes por el estado de los paquetes pero no hace mención que éstos ya fueron abiertos por diversa autoridad electoral</i>
48.	358 B	MORENA	<i>Se reciben incidentes por el estado de los paquetes pero no hacen la observación que éstos ya han sido abiertos por otra autoridad electoral</i>
49.	359 C1	MORENA	<i>La autoridad electoral recepción a incidentes por el estado de los paquetes no considerando que los paquetes ya han sido abiertos por diversas autoridades electorales</i>
50.	362 E1	MORENA	<i>La autoridad electoral recepción a incidentes por el estado de los paquetes no considerando que los paquetes han sido abiertos por diversa autoridad electoral</i>
51.	417 E1	MORENA	<i>La autoridad actuante recepciona incidentes por el estado de los paquetes no considerando que ya los paquetes ya han sido abiertos por diversa autoridad electoral</i>
52.	417 E	PVEM	<i>La representante de Movimiento Ciudadano y la de Redes Sociales Progresistas en el sentido de que al paquete del tache chiquito salieran que existió un recuento anterior y la bolsa de los votos estaba perfectamente cerrada y además de que presionaron al escrutinio y conteo de los votos y no hicieron ninguna observación. Solicita se deseche la incidencia planteada...</i>
53.	-	MC	<i>Paquete no cuenta con los sellos adecuados y se encontraba abierto, cabe mencionar que este paquete electoral específicamente es el único que cuenta con la bolsa sellada, que los demás Sin embargo los demás, paquetes vienen con las bolsas abiertas manifestación que se ha realizado pero no se ha sentado en el acta correctamente. Derivado la petición de otro partido poniendo en el acta hemos decidido especificar el estado que guarda cada paq.</i>

Respecto de los citados planteamientos en los escritos de incidencias, quienes los suscriben manifiestan diversas circunstancias vinculadas con las medidas de resguardo de los paquetes electorales, el estado en el que



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

se encontraban, sobre las documentales encontradas dentro de los paquetes o bien, respecto del faltante de ciertos documentos, la forma en que se encontraban las boletas y el número total de estas, omisión de realizar el procedimiento de autenticidad de boletas, así como la supuesta presión al electorado, entre otras.

Además, manifiestan su discrepancia con la forma en la que fueron calificados por las Magistraturas encargadas de la diligencia de recuento, lo que, en su consideración, no comparten.

Manifestaciones unilaterales y genéricas

Para esta Sala Superior –excepción de los escritos de incidencias que se analizan en el apartado siguiente que, al requerir pronunciamiento diverso– los planteamientos expuestos por las representaciones partidistas corresponden a manifestaciones genéricas, subjetivas y sin sustento argumentativo o probatorio, las cuales simplemente reflejan la posición unilateral de quien las emite.

En este sentido, de lo expuesto en los escritos de incidencias no es posible advertir, al menos, las circunstancias de modo, tiempo y lugar en relación con los hechos expuestos.

Aunado a lo anterior, la sola manifestación genérica que se hace por quienes los suscriben no es elemento idóneo para tener por acreditada la existencia del hecho que se afirma, por lo que en tal situación, tales planteamientos son insuficientes para tener por acreditada su afirmación de hecho, al no estar relacionadas y sustentadas con elemento de prueba alguno.

En ese orden de ideas, no procede emitir pronunciamiento adicional alguno respecto de tales manifestaciones.

Manifestaciones relacionadas con la calificación de votos

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

Por lo que hace a los escritos de incidencias, mediante los que se pretende confrontar la decisión que las Magistradas y los Magistrados encargados de la diligencia de recuento⁷ emitieron para la calificación de los votos que eran reservados, es pertinente hacer alusión a lo ordenado en la sentencia de mérito, dictada de los juicios al rubro identificados.

En esencia, en dicha ejecutoria se ordenó que la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo sería dirigida por las Magistradas y los Magistrados Electorales de la Sala Regional Xalapa y la Sala Especializada.

Que las y los funcionarios judiciales con fe pública, designados por dichas Salas se presentarían en la sede distrital que corresponda para verificar el estado del lugar donde se tengan resguardados los paquetes electorales, dando fe del estado de estos levantando la correspondiente acta circunstanciada y, en consecuencia, serían trasladados al inmueble designado para el recuento con el debido resguardo y sellado del lugar donde se almacenarían.

Se estableció la fecha y hora en que daría lugar la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo total y, en presencia de los representantes de los partidos políticos, se abriría la bodega y se daría fe del estado de los paquetes.

Asimismo, se estableció el procedimiento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo, en el que se dispuso que las Magistradas y Magistrados dirigirían un grupo de recuento con el personal necesario, auxiliados por el secretariado que designaran.

Para ese efecto, la apertura y recuento de los paquetes se realizaría en orden numérico consecutivo; al efecto, primero se asentaría lo que se

⁷ Manifestaciones realizadas respecto de las casillas: 4 E2 C3, 13 C1, 17 C3, 81 C7, 79 C4, 84 C1, 53 B, 127 B, 202 B, 497 B, 485 B, 328 B, 330 B, 330 B, 320 B, 538 C3, 347 E1, 177 C2, 161 B, 177 C2, 162 B, 169 B1, 147 B, 147 C2, 147 C1, 382 C1, 225 B, 214 C, 267 B, 429 C1, 427 C1 y 359 B, así como otras que no identifican casilla, que también aparecen sombreadas en las tablas que anteceden.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

encontrara en su interior; enseguida, se separarían los sobres que contengan las boletas y los votos; luego se contarían las boletas sobrantes e inutilizadas; posteriormente, los votos recibidos por cada uno de los partidos, coaliciones participantes, así como de las diferentes variables, los votos a favor de los candidatos independientes y no registrados, así como los votos nulos, anotándose los resultados obtenidos en el anexo respectivo del acta circunstanciada, y se procedería finalmente a cerrar y sellar el paquete examinado.

Los resultados debían expresarse en el documento que se agregaría como anexo del acta circunstanciada del punto de recuento.

También se estableció que el representante partidista en cada punto de recuento tenía posibilidad objetar la calificación de un voto, así como, para ese efecto, de intervenir respecto del contenido específico de los votos y se limitaría a señalar de forma breve y concisa, el motivo de su oposición.

Al respecto, correspondió a las Magistradas o Magistrados que encabezaron cada grupo de recuento determinar cómo debía ser calificado cada voto objetado, conforme los criterios legales aplicables y que cualquier anomalía que pudiera detectarse con relación al objeto de la diligencia judicial, debía quedar precisada en las actas correspondientes.

Asimismo, que, de constatare la existencia de boletas apócrifas, a criterio de las magistraturas actuantes en la diligencia, con apoyo de la opinión técnica que se precisó, debían ser reservadas para el efecto de que esta Sala Superior determinara lo procedente respecto del resultado de la votación.

Finalmente, ordenó que los resultados de la diligencia de cómputo jurisdiccional por parte de las Salas Regionales, debía remitirse a esta Sala Superior para los efectos legales correspondientes.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

Conforme a lo expuesto, es de advertir que al dictar esa sentencia esta Sala Superior determinó que las Magistradas y los Magistrados encargados de la diligencia de recuento se encontraban facultados para emitir la determinación correspondiente en el supuesto de que algún voto fuera objetado.

Esto es, en la sentencia de mérito se confirió de manera expresa esa atribución a las magistraturas de la Sala Regional Xalapa y la Sala Especializada, quienes encabezaron los grupos de recuento.

Por tanto, era atribución de las y los Magistrados calificar, conforme a los criterios legales aplicables, aquellos votos que fueran objetados por parte de las y los representantes de los partidos políticos; en consecuencia, las determinaciones que emitieron en sede de recuento judicial relacionadas con el sentido del voto de la ciudadanía están apegadas a lo ordenado en la ejecutoria.

Asimismo, cabe destacar que, en la sentencia de mérito no fue prevista la posibilidad de una nueva valoración por parte de esta Sala Superior, respecto de la calificación de los votos llevadas a cabo por las magistraturas encargadas del recuento en sede jurisdiccional.

En este orden de ideas, el momento oportuno para objetar la calificación de algún voto fue precisamente el recuento judicial, lo cual, culminaría, como se expuso, con la decisión que tomaran las magistraturas, facultadas para determinar su calificación.

Con base en las consideraciones apuntadas, es de desestimar las alegaciones formuladas con la pretensión de controvertir la calificación de los votos emitida durante el desarrollo de la diligencia por las Magistradas y los Magistrados encargados de la misma.



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECUESTO TOTAL

Ahora bien, esta Sala Superior advierte que, durante el desarrollo de la diligencia de recuento total ordenado, la magistratura encargada de su realización en los distritos electorales locales 02, 08, 16 y 21, remitió **23 sobres**⁸ cerrados en los que se indica que se contienen los votos calificados respecto de los cuales se formularon escritos de incidencia por diversas representaciones partidistas.

Al respecto, lo procedente conforme a Derecho es su devolución al Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a su resguardo en términos de la ley aplicable.

CUARTA. Determinación del resultado de la diligencia

A fin de determinar el resultado de la diligencia de cómputo total de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche, esta Sala Superior tiene en consideración los elementos siguientes:

1) Las constancias individuales de recuento de la elección de la gubernatura de Campeche expedidas en cada uno de los **veintiún distritos electorales** locales en esa entidad federativa.

2) La constancia expedida por el Magistrado encargado de la diligencia, respecto de la situación del paquete electoral de la casilla 205C1 correspondiente al distrito electoral 08.

3) ACTA DE CÓMPUTO DEL PUNTO DE RECUESTO (2) CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO (2) RELATIVA A LA DILIGENCIA JUDICIAL DE RECUESTO TOTAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS.

⁸ Fueron remitidos: 1 sobre correspondiente al distrito electoral 01, 5 sobres correspondientes al distrito 08, 11 sobres respecto del distrito 18 y 6 sobres del distrito 21.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

4) ACTA DE CÓMPUTO DEL PUNTO DE RECUENTO (6) CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO (3) RELATIVA A LA DILIGENCIA JUDICIAL DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS.



5) ACTA DE CÓMPUTO DEL PUNTO DE RECUENTO (6) CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO (5) RELATIVA A LA DILIGENCIA JUDICIAL DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS.

6) Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los juicios de inconformidad TEEC/JIN/GOB/10/2021 y acumulados.

A. Determinación del resultado de los cómputos distritales conforme a diligencia de recuento

Esta Sala Superior procede, a partir de los resultados de las constancias individuales de las casillas correspondientes, a la determinación sobre el cómputo de la votación de la elección de la gubernatura del Estado en cada uno de los veintiún distritos electorales locales de esa entidad federativa, que son como a continuación se precisa:

Distritos 1 a 7

	1	2	3	4	5	6	7
	333	274	379	330	339	385	787
	4024	4497	4402	5836	5967	6786	7134












**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUESTO TOTAL**

	93	66	91	81	104	186	103
	176	168	203	242	238	293	199
	147	138	220	169	173	139	181
	7874	7734	6621	7187	7212	8165	8296
morena	3713	4353	4951	5628	5943	5884	7115
	132	96	108	144	111	202	158
	48	38	51	49	54	89	236
	45	29	39	47	71	41	67
	189	244	259	236	258	181	350
	69	54	63	57	58	89	110
	3	1	1	2	1	1	3
	10	7	4	13	5	16	8
	79	85	101	128	115	90	75
Candidaturas no registradas	1	1	3	3	3	3	7
Nulos	323	197	307	322	339	461	384







Distritos 8 a 14

	8	9	10	11	12	13	14
	343	487	419	344	698	1082	3392
	3627	4330	3283	3227	5838	4009	3406
	56	70	46	46	229	133	96
	137	135	130	148	303	231	182
	148	300	167	184	114	198	102

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

	3786	4642	3922	4509	6286	7672	3696
morena	6458	6928	5908	6579	7529	5229	7916
	109	110	79	79	206	135	208
	61	63	45	74	191	111	216
	36	52	41	43	109	36	89
	152	122	98	105	211	222	127
	66	36	25	24	113	134	219
	2	1	0	0	7	4	9
	5	10	8	4	11	13	3
 morena	103	113	74	74	65	59	42
Candidaturas no registradas	6	5	3	4	1	3	0
Nulos	335	305	229	260	629	529	584

Distritos 15 a 21

	15	16	17	18	19	20	21
	612	285	373	435	652	234	220
	5231	6846	6254	7008	7356	6394	4870
	137	138	228	194	105	118	283
	389	369	382	276	604	487	408
	117	162	168	71	163	171	105
	6265	6356	8865	7335	9114	5369	4114
morena	8062	8025	7331	4856	5924	7745	8090



**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL**

	174	180	144	110	125	98	242
	173	191	174	133	101	94	233
	47	61	179	33	117	48	78
	242	214	149	117	107	173	137
	81	58	26	32	34	30	33
	2	5	3	1	0	0	2
	12	14	19	9	7	20	16
	79	62	61	30	61	104	42
Candidaturas no registradas	2	1	1	0	3	1	1
Nulos	481	545	412	282	384	398	510

B. Determinación de la situación derivada de la declaración de nulidad de la votación recibida en la casilla 102C1, por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche

En el expediente del juicio de revisión constitucional en que se actúa, está agregada copia certificada de la sentencia emitida el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los juicios de inconformidad TEEC/JIN/GOB/10/2021 y sus acumulados, remitida por el propio órgano jurisdiccional local y recibida en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior, en forma física, el veintitrés siguiente.

Esos juicios fueron promovidos por el Partido Revolucionario Institucional a fin de controvertir los cómputos distritales llevados a cabo por los Consejos Electorales Distritales 01, 02, 03, 04, 05, 09, 11, 14, 09 y 13 respectivamente, correspondientes al proceso electoral ordinario en el Estado de Campeche, relativos a la elección de la gubernatura.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

Al dictar la sentencia controvertida, el Tribunal local determinó, entre otras cuestiones, declarar la nulidad de la votación recibida en la casilla 102C1, correspondiente al 05 distrito electoral local, al considerar que se actualizó la causal de nulidad prevista en el artículo 748 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, relativa a recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por la ley.

Esa sentencia no fue controvertida por lo que en esa parte constituye ha quedado firme.

Ante esa situación lo procedente es deducir del resultado correspondiente al cómputo distrital de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche obtenido en el recuento total, la votación correspondiente a la casilla 102C1.

Como resultado del recuento total, la votación emitida en la casilla 102C1 es la que se precisa en la tabla siguiente:

Votación casilla 102 C1	
Partido político o coalición	Número de Votos
	4 Cuatro
	118 Ciento dieciocho
	2 Dos
	6 Seis
	1 Uno
	138 Ciento treinta y ocho
	93 Noventa y tres
	3 Tres
	2 Dos



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación







**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL**

	1 Uno
	5 Cinco
	2 Dos
	0 Cero
	0 Cero
	3 Tres
Candidaturas no registradas	0 Cero
Votos nulos	6 Seis

Al realizar la deducción, el cómputo distrital recompuesto correspondiente al distrito electoral local 05 del Estado de Campeche es el siguiente:








Partido o coalición	Resultados Distrito 5	Resultados casilla 102 C	Deducción del cómputo del distrito 05 de la casilla 102 C1
	339	4	335
	5967	118	5849
	104	2	102
	238	6	232
	173	1	172
	7212	138	7074
	5943	93	5850
	111	3	108
	54	2	52

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

	71	1	70
	258	5	253
	58	2	56
	1	0	1
	5	0	5
	115	3	112
Candidaturas no registradas	3	0	3
Nulos	339	6	314

C. Obtención de la suma de los cómputos distritales, ya recompuesto el correspondiente al 05 distrito electoral local

Ahora bien, una vez deducida en el caso del 05 distrito electoral local la votación correspondiente a la casilla 102C1, el resultado de la suma de los veintiún cómputos distritales es el siguiente:

Resultado preliminar de la suma de los 21 cómputos distritales	
Partido político o coalición	Número de Votos
	12,399 Doce mil trescientos noventa y nueve
	110,207 Ciento diez mil doscientos siete
	2,601 Dos mil seiscientos uno
	5,694 Cinco mil seiscientos noventa y cuatro
	3,336 Tres mil trescientos treinta y seis
	134,882 Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos
	134,074 Ciento treinta y cuatro mil setenta y cuatro



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

	2,947 Dos mil novecientos cuarenta y siete
	2,423 Dos mil cuatrocientos veintitrés
	1,307 Mil trescientos siete
	3,888 Tres mil ochocientos ochenta y ocho
	1,409 Mil cuatrocientos nueve
	48 Cuarenta y ocho
	214 Doscientos catorce
	1,639 Mil seiscientos treinta y nueve
Candidaturas no registradas	52 Cincuenta y dos
Votos nulos	8,191 Ocho mil ciento noventa y uno

D. Determinación de la situación respecto de la votación recibida en las casillas 205C1 (*distrito 8*), 174C1 (*distrito 17*) y 370B (*distrito 19*)

Derivado de la diligencia de recuento total ordenado por esta Sala Superior respecto de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche, en relación con las casillas señaladas, se presentaron las circunstancias siguientes:

1) Distrito 8, casilla 205C1

Respecto de la casilla **205C1**, correspondiente al distrito electoral local 8, obra en autos certificación emitida durante el desarrollo de la diligencia de recuento, suscrita por el Magistrado Adín Antonio de León Gálvez y por la Secretaria de Estudio y Cuenta Leticia Esmeralda Lucas Herrera, en la que se hace constar que:

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

...debido a que el paquete identificado en el exterior como “Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, 205 C1, elección Gobernatura, distrito08- Carmen, Sección 0205, tipo: Contigua”, contiene documentación relativa a la elección de diputaciones federales, por lo tanto, no fue posible llevar a cabo el recuento de los votos.

Asimismo, en el ACTA DE CÓMPUTO DEL PUNTO DE RECUENTO (2) CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO (2) RELATIVA A LA DILIGENCIA JUDICIAL DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS, en la página 5, se encuentra asentado lo siguiente:

CASILLA 205 C1-----
Se hace constar que debido a que el paquete identificado en el exterior como “Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, 205, elección: Gobernatura, distrito-08 Carmen, Sección 0205, tipo Contigua”, contiene documentación relativa a la elección de diputaciones federales, por lo tanto, no fue posible llevar a cabo el recuento de los votos, se procede a cerrar y sellar nuevamente, y se devuelve a la bodega respectiva. -----

Al respecto, para esta Sala Superior el recuento tiene por objeto depurar el resultado de la votación obtenida originalmente en los cómputos distritales e implica que los resultados consignados en el nuevo escrutinio y cómputo sustituyen a los previamente establecidos y, en tal circunstancia los datos obtenidos deben regir para determinar el resultado de la contienda electoral.













Si bien, ante circunstancias como la descrita respecto de la casilla 205C1, que genera la imposibilidad de llevar a cabo el recuento de los votos, es conforme a Derecho tener en consideración elementos como las respectivas actas de jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo, al ser viable considerar la información de esas documentales, a efecto de que se tomen en cuenta los votos emitidos, máxime que no fue alegada o no



SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

quedó acreditada cuestión alguna relacionada con inconsistencias en los rubros fundamentales de las actas.⁹

En el caso concreto, obra en los autos del juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-172/2021, el original del acta de escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla 205C1, en la que se asentó que no fueron presentadas hojas de incidentes ni escritos de protesta y está suscrita, por las y los integrantes de la mesa directiva de casilla, así como entre otras, por las representantes del partido político actor. Asimismo, se advierten los datos siguientes:

Votación casilla 205 C1	
Partido político o coalición	Número de Votos
	12 Doce
	70 Setenta
	1 Uno
	2 Dos
	6 Seis
	77 Setenta y siete
	134 Ciento treinta y cuatro
	2 Dos
	1 Uno
	1 Uno
	3 Tres
	2 Dos

⁹ Similar criterio fue emitido por este órgano jurisdiccional al dictar sentencia en el juicio de revisión constitucional electora SUP-JRC-204/2012 y acumulado.

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

	0 Cero
	0 Cero
	2 Dos
Candidaturas no registradas	0 Cero
Votos nulos	16 Dieciséis

En este orden de ideas, lo procedente conforme a Derecho es agregar esos datos a la suma de los veintiún cómputos distritales que resultó del recuento.

2) Casilla 174C1

En relación con la casilla **174C1**, correspondiente al distrito electoral local 17 de la mencionada entidad federativa, a página 18 del *ACTA DE CÓMPUTO DEL PUNTO DE RECUENTO (6) CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO (5) RELATIVA A LA DILIGENCIA JUDICIAL DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS*, suscrita por la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello y por el Secretario de Estudio y Cuenta Emmanuel Montiel Vázquez, se hace constar que lo siguiente:

8) OCTAVA CASILLA 174 C1 -----

1. Estado del paquete. *Se trae a la vista el paquete correspondiente a la casilla 174 C1. Se hace constar que en la parte del frente presenta cinta adhesiva pero no continúa, y en la parte de atrás, no presenta cinta adhesiva, y al aperturarlo, no contiene materiales electorales, esto es se encuentra vacío, el Secretario de Estudio y Cuenta da fe de esta circunstancia, lo cual se verá reflejado en la constancia individual de recuento con la leyenda "El paquete de esta casilla está vacío. -----"*



**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

En tal circunstancia lo procedente sería acudir a las correspondientes actas de jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo, sin embargo, en el caso no obran en autos.

Si bien está agregada al expediente la respectiva Constancia individual de resultados de punto de recuento de la elección para la Gobernatura, con la que se constata la realización de un recuento ordenado por autoridad administrativa, el resultado es el que se asienta es el siguiente:

Votación casilla 174 C1	
Partido político o coalición	Número de Votos
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
Candidaturas no registradas	0

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

Votos nulos	0
-------------	---

En tal circunstancia no es procedente considerar votación alguna respecto de la casilla 174C1.

3) Casilla 370B

Ahora bien, por lo que se refiere a la casilla **370B**, correspondiente al distrito electoral local 19, es de señalar que en el *ACTA DE CÓMPUTO DEL PUNTO DE RECUENTO (6) CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE TRABAJO (3) RELATIVA A LA DILIGENCIA JUDICIAL DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DE CAMPECHE, ORDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS*, suscrita por la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello y por la Secretaria de Estudio y Cuenta Georgina Ríos González, en la página 25 se dice:

12) DÉCIMA SEGUNDA CASILLA 370 B1 -----

1. Estado del Paquete. *Se trae a la vista el paquete correspondiente a la casilla 370 B1. Se hace constar que se encuentra cerrado y sellado con cinta adhesiva en forma continua. Dicho paquete indica a través de una etiqueta y del color que pertenece a la elección de la gubernatura.* -----

2. Apertura del paquete. *Acto continuo, la Secretaria de Estudio y Cuenta procede a abrir el paquete electoral y da fe que toda la documentación que contiene se refiere a la elección de diputaciones locales celebrada en la entidad, entre la que se encuentra el acta de escrutinio y cómputo, y las de jornada electoral, ambas en original y copia, sin requisitar, así como las hojas de incidentes. De igual manera se encuentran los sobres que contienen los votos nulos y los votos válidos, así como las boletas inutilizadas o sobrantes, y un sobre con la leyenda "INTRODUZCA LAS BOLETAS DE DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN LAS OTRAS URNAS". También se encuentra al interior del paquete diversa papelería de apoyo para las y los funcionarios de casilla.* -----
Acto seguido, la Secretaria de Estudio y Cuenta procede a introducir de nueva cuenta la documentación en el paquete, la sella y rubrica y se ordena su devolución a la bodega correspondiente. -----
Respecto de esta casilla se llenó constancia individual de recuento con la leyenda "EN ESTE PAQUETE NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTACIÓN



**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL**


*ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA”,
y se asentó una certificación en la que se da cuenta con las circunstancias
narradas en esta acta. -----*

En tal circunstancia, conforme a lo anteriormente expuesto lo conforme a Derecho es tener en consideración las actas de jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo, a efecto de que se tomen en cuenta los votos emitidos.

En los autos del juicio de revisión constitucional electoral se encuentra agregada copia del acta de jornada electoral para el expediente de la gubernatura del acta de jornada electoral y de la hoja de incidentes, así como original del acta de escrutinio y cómputo, suscritas las personas integrantes de la mesa directiva de casilla, así como las y los representantes de los partidos políticos, entre éstos el de Movimiento Ciudadano, sin que se adviertan incidentes respecto de irregularidad alguna respecto del resultado de la votación, a la que corresponden los siguientes datos:

Votación casilla 370 B	
Partido político o coalición	Número de Votos
	0 Cero
	253 Doscientos cincuenta y tres
	0 Cero
	17 Diecisiete
	1 Uno
	225 Doscientos veinticinco
	90 Noventa
	2 Dos






**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

	4 Cuatro
	1 Uno
	0 Cero
	1 Uno
	0 Cero
	0 Cero
	0 Cero
Candidaturas no registradas	0 Cero
Votos nulos	6 Seis

En este orden de ideas, lo procedente conforme a Derecho es agregar esos datos a la suma de los veintiún cómputos distritales que resultó del recuento.

E. Resultado final

Ahora bien, al sumar las cantidades correspondientes a la votación recibida en las casillas 205C1 y 370B al resultado de la sumatoria de los veintiún cómputos distritales, se obtiene lo siguiente:

Resultado final	
Partido político o coalición	Número de Votos
	12,411 Doce mil cuatrocientos once
	110,530 Ciento diez mil quinientos treinta
	2,602 Dos mil seiscientos dos
	5,713 Cinco mil setecientos trece
	3,343 Tres mil trescientos cuarenta y tres



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación


SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL

	135,184 Ciento treinta y cinco mil ciento ochenta y cuatro
morena	134,298 Ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho
	2,951 Dos mil novecientos cincuenta y uno
	2,428 Dos mil cuatrocientos veintiocho
	1,309 Mil trescientos nueve
	3,891 Tres mil ochocientos noventa y uno
	1,412 Mil cuatrocientos doce
	48 Cuarenta y ocho
	214 Doscientos catorce
morena	1,641 Mil seiscientos cuarenta y uno
Candidaturas no registradas	52 Cincuenta y dos
Votos nulos	8,213 Ocho mil doscientos trece

Por candidatura

RESULTADO POR CANDIDATURA	
Partido político	Número de Votos
	131,108 Ciento treinta y un mil ciento ocho
morena	141,652 Ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos
	135,184 Ciento treinta y cinco mil ciento ochenta y cuatro
	3,343 Tres mil trescientos cuarenta y tres
	2,951 Dos mil novecientos cincuenta y uno
	2,428 Dos mil cuatrocientos veintiocho

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECUENTO TOTAL**

	1,309 Mil trescientos nueve
Candidaturas no registradas	52 Cincuenta y dos
Votos nulos	8,213 Ocho mil doscientos trece

Por lo expuesto y fundado, se aprueban los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se desestiman los escritos de incidencias presentados durante la diligencia de recuento.

SEGUNDO. Se emite el resultado de la suma de los cómputos distritales de la elección de la gubernatura del Estado de Campeche.

TERCERO. Agréguese copia certificada de esta resolución incidental al expediente de los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-171/2021 y SUP-JRC-172/2021, para los efectos procedentes.

CUARTO. Devuélvase los sobres con los votos calificados remitidos, en términos de lo ordenado en esa resolución.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho.

En su oportunidad, devuélvase los documentos atinentes y archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por ***** de votos lo resolvieron las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, que la presente sentencia se firma de manera electrónica.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS
INCIDENTE SOBRE EL RESULTADO DE
LA DILIGENCIA DE RECuento TOTAL**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN